



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE
CASTILLA-LA MANCHA
(2014-2020)**

RESUMEN

**Informe Anual de Ejecución
ANUALIDAD 2016**

**Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y al artículo
75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013**

Junio de 2017

1. Objeto

Este resumen recoge un extracto de la información del Informe Anual de Ejecución Ampliado que se envía a la Comisión Europea en junio de 2017, en el que se incluyen las actividades de **seguimiento y la evaluación de la ejecución hasta 31 de diciembre de 2016 del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla-La Mancha**, en el marco de la política de desarrollo rural de la UE para el periodo de programación 2014-2020.

La normativa europea de referencia para el PDR es el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

En dicha normativa se estableció la obligación de elaborar una serie de informes anuales de ejecución, uno por cada anualidad, en los que se incluirá información como la siguiente: ejecución financiera del programa, una serie de indicadores comunes y específicos del programa y sus valores previstos cuantificados, que medirán los avances logrados. Asimismo, incluirán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del programa, toda cuestión que afecte al rendimiento del programa, así como las medidas tomadas.

Los informes anuales a presentar en 2017 y 2019 también contendrán una evaluación de los avances realizados hacia un planteamiento integrado de utilización del FEADER y otros instrumentos financieros de la UE en favor del desarrollo territorial de las zonas rurales, incluidas las estrategias de desarrollo local.

2. Ejecución

a) Datos financieros generales

Dentro del apartado correspondiente del informe anual de ejecución completo y que está disponible para su consulta por todos los ciudadanos, se incluye información precisa de la ejecución financiera **de la anualidad 2016**. Respecto a cada ámbito de interés y cada medida se indican los pagos efectuados recogidos en las declaraciones de gastos.

Como consecuencia del breve periodo de tiempo transcurrido desde la aprobación del PDR en octubre de 2015, la anualidad se ha caracterizado por la puesta en marcha paulatina de medidas de la nueva programación y por la ejecución de pagos de compromisos contraídos en el periodo de programación 2007-2013.

Por otro lado, conviene señalar que el **plan financiero del PDR de Castilla-La Mancha** asciende, para todas las medidas programadas, a un total de **1.147.779.504,00 euros**

de FEADER.

La ejecución total entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de **2016** del Programa asciende a 110.144.080,86 € de gasto público total, de los que **84.058.564,81 euros** corresponden a **FEADER**.

Si se agregan los pagos de 2015, que sólo se realizaron para la medida 11, agricultura ecológica, resulta un total acumulado de 128.626.861,56 € de Gasto Público, de los que 97.920.650,60€ corresponden a FEADER, lo que supone haber logrado ejecutar el 8,53% del importe previsto para FEADER en el Programa para el total del Periodo.

Del importe FEADER total pagado en 2016, el 68,35% se corresponde con nuevos compromisos adquiridos en el periodo 2014-2020 y el 31,65% por compromisos heredados del periodo 2007-2013.

El **mayor importe pagado durante la anualidad 2016 se ha contabilizado en la medida 8, destinado a actuaciones forestales**, con el 41,88% de la ejecución anual y tras ella, el realizado en la medida 11, de agricultura ecológica, con el 37,34%. La medida 19 de apoyo al desarrollo local a través de los grupos de acción local (enfoque LEADER), ha registrado el 8,25% de los pagos de 2016 y tras ella, la medida 10 Agroambiente y Clima, con el 6,43%, con representación de las conocidas como medidas agroambientales del periodo 2007-2013. La medida 4 de inversiones en activos físicos ha supuesto un peso del 2,67% de los pagos anuales y la medida 13 pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas el 1,34%. El resto de medidas han supuesto un peso por debajo del 1% de los pagos del año.

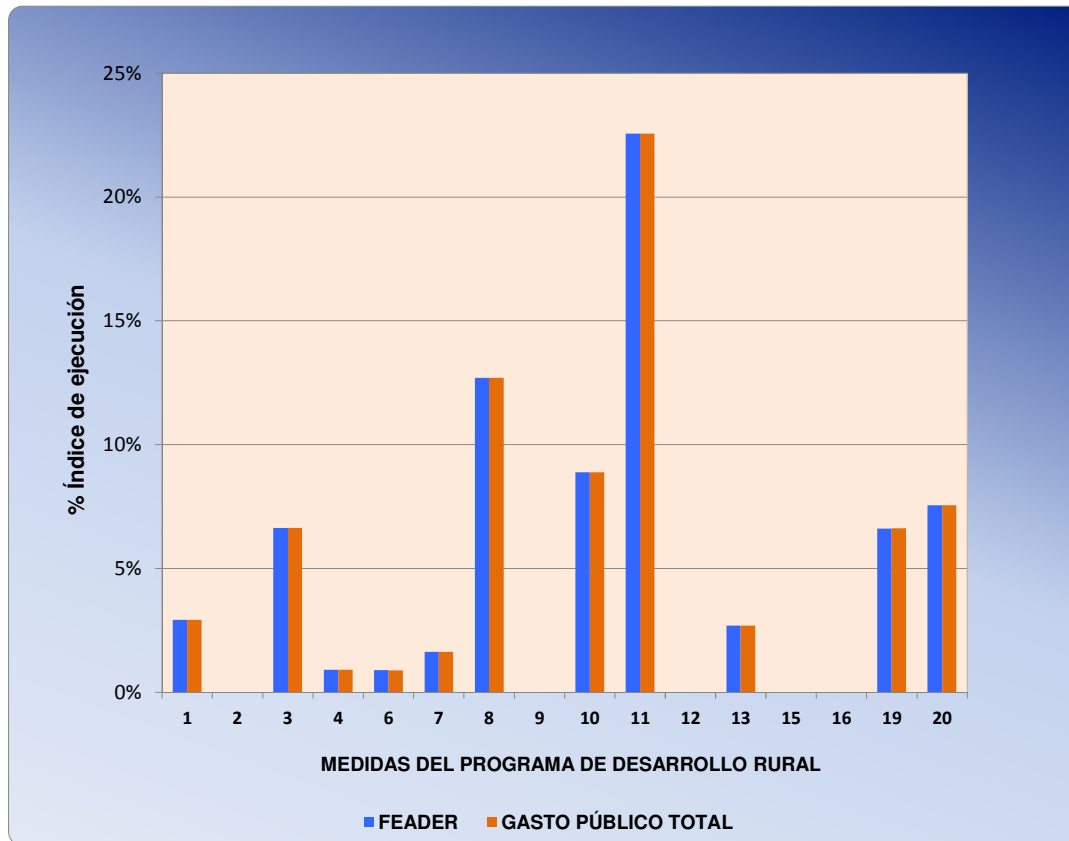
Tabla 1: Gasto ejecutado en las anualidades 2015+2016 y gasto comprometido en 2016. Detalle por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

MED	EJECUCIÓN 2015		EJECUCIÓN 2016		COMPROMETIDO 2016
	CUARTO TRIMESTRE		Acumulado 1-2-3-4 T		
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	GPT
1			174.569,87	193.966,49	1.433.361,64
2			0,00	0,00	0
3			378.740,29	504.986,67	680.330,93
4			2.591.989,82	3.455.986,10	66.184.388,68
6			517.584,02	575.093,36	22.800.000
7			327.478,21	436.637,61	1.441.138,00
8			40.667.255,63	54.222.995,12	71.624.931,21
10			6.240.097,56	8.320.126,59	9.032.153,33
11	13.862.085,79	18.482.780,70	22.392.753,30	29.856.987,66	35.219.650,13
12			0,00	0,00	0
13			1.299.208,13	1.732.276,64	732.276,64
15			0,00	0,00	0
16			0,00	0,00	0
19			8.010.710,33	8.900.789,18	33.057.882,56
20			642.731,41	856.975,18	1.226.032,89
113			815.446,24	1.087.260,26	0
TOTAL		18.482.780,70	84.058.564,81	110.144.080,86	243.432.145,84

Los **índices de ejecución resultantes** de manera acumulada para el periodo de programación son los que se muestran en la siguiente gráfica, en la que se observa que la medida 11, Agricultura ecológica, ha alcanzado un 22,56% del total programado; la medida 8, Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, ha registrado un 12,70% del total previsto para todo el periodo de programación. Con una ejecución entre el 5% y el 10% se encuentran la medida 3 Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios; medida 10, Agroambiente y clima; medida 19, Enfoque Leader y medida 20, Asistencia técnica. El resto de medidas como la medida 1 acciones de transferencia de conocimientos e información, medida 4, Inversiones en activos físicos; medida 6, Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales; medida 7, Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales y medida 13, Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, registran una ejecución que no alcanza el 5% de su gasto público previsto.

No obstante, es previsible que a lo largo de 2017 y sucesivas anualidades se eleven de forma destacada estos índices de ejecución, ya que en 2016 **se ha comprometido gasto por un importe de 243.432.145,84 euros**, según lo recogido en la tabla A del SCSE.

Gráfica 1. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural



A continuación se ofrece un nivel de detalle superior, para cada una de las medidas, submedidas y operaciones programadas en el PDR de Castilla-La Mancha, se incluye el gasto público total y la parte correspondiente a FEADER de la ejecución realizada en la anualidad 2016, la ejecución acumulada en el periodo, así como índices de ejecución y si los pagos efectuados han sido por compromisos nuevos o del periodo de programación anterior.

**Resumen del Informe Anual de Ejecución Ampliado Anualidad 2016
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020**

b) Datos financieros por operaciones

Tabla 2: Detalle de la ejecución financiera por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

EJECUCIÓN 2016								EJECUCION ACUMULADA		PROGRAMADO DICIEMBRE 2015		% EJECUCION FEADER		
MED	SUBM	OP	TOTAL 2016		COMPROMISOS PERIODO ANTERIOR		NUEVOS COMPROMISOS		2014-2020		PDR TOTAL			
			FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER		GPT	
1	1.1.	1.1.1.	151.943	168.825			151.943	168.825	151.943	168.825	3.150.667	3.500.741	4.82%	
		1.1.2	0	0			0	0	0	0	1.050.222	1.166.913	0.00%	
		1.2	22.627	25.141			22.627	25.141	22.627	25.141	1.200.889	1.334.321	1.88%	
		1.3	0	0			0	0	0	0	550.222	611.358	0.00%	
SUBTOTAL MEDIDA 1			174.570	193.966	0	0	174.570	193.966	174.570	193.966	5.952.000	6.613.333	2.93%	
2	2.1		0	0					0	0	4.168.387	5.557.849	0.00%	
			0	0					0	0	667.097	889.463	0.00%	
			0	0					0	0	194.516	259.355	0.00%	
SUBTOTAL MEDIDA 2			0	0					0	0	5.030.000	6.706.667	0.00%	
3	3.1		26.572	35.429			26.572	35.429	26.572	35.429	1.547.538	2.063.384	1.72%	
	3.2		352.168	469.558			352.168	469.558	352.168	469.558	4.158.462	5.544.616	8.47%	
SUBTOTAL MEDIDA 3			378.740	504.987	0	0	378.740	504.987	378.740	504.987	5.706.000	7.608.000	6.64%	
4	4.1		2.113.183	2.817.577	2.113.183	2.817.577			2.113.183	2.817.577	86.621.205	114.553.764	2.44%	
			0	0					0	0	135.842.411	180.182.038	0.00%	
		4.3	102.235	136.313	102.235	136.313			102.235	136.313	21.924.039	28.996.758	0.47%	
			4.3.2	0	0					0	0	5.374.747	7.166.329	0.00%
			4.3.3	0	0					0	0	28.373.735	37.596.353	0.00%
4.4		376.572	502.095			376.572	502.095	376.572	502.095	7.753.863	10.338.484	4.86%		
SUBTOTAL MEDIDA 4			2.591.990	3.455.986	2.215.418	2.953.891	376.572	502.095	2.591.990	3.455.986	285.890.000	378.833.725	0.91%	
6	6.1		517.584	575.093	517.584	575.093			517.584	575.093	55.175.700	61.306.333	0.94%	
			0	0					0	0	377.300	503.067	0.00%	
			0	0					0	0	2.348.500	2.935.255	0.00%	
SUBTOTAL MEDIDA 6			517.584	575.093	517.584	575.093	0	0	517.584	575.093	57.901.500	64.744.655	0.89%	
7	7.1		250.353	333.803			250.353	333.803	250.353	333.803	1.617.740	2.156.987	15.48%	
			0	0			0	0	0	0	10.962.526	14.616.701	0.00%	
			77.126	102.834			77.126	102.834	77.126	102.834	2.310.600	3.080.800	3.34%	
		7.6	7.6.1	0	0					0	0	1.332.555	1.776.740	0.00%
			7.6.2	0	0					0	0	2.332.556	3.110.075	0.00%
			0	0					0	0	1.389.000	1.852.000	0.00%	
SUBTOTAL MEDIDA 7			327.478	436.638	0	0	327.478	436.638	327.478	436.638	19.944.977	26.593.303	1.64%	
8	8.1		10.120.999	13.494.653	10.120.999	13.494.653	0	0	10.120.999	13.494.653	50.503.000	67.337.333	20.04%	
			29.554.917	39.406.556	75.997	101.329	29.478.920	39.305.227	29.554.917	39.406.556	192.238.200	256.317.600	15.37%	
			9.882	13.176	0	0	9.882	13.176	9.882	13.176	2.165.987	2.887.983	0.46%	
			981.458	1.308.610	182.828	243.771	798.630	1.064.839	981.458	1.247.667	64.784.635	86.379.513	1.51%	
			0	0			0	0	0	0	10.594.116	13.929.410	0.00%	
SUBTOTAL MEDIDA 8			40.667.256	54.222.995	10.379.824	13.839.753	30.287.432	40.383.242	40.667.256	54.222.995	320.285.938	426.851.839	12.70%	
9	9.1	9.1.1	0	0					0	0	6.918.108	7.686.787	0.00%	
		9.1.2	0	0					0	0	223.892	248.769	0.00%	
SUBTOTAL MEDIDA 9			0	0					0	0	7.142.000	7.935.556	0.00%	
10	10.1	10.1.1	1.257.443	1.676.590			1.257.443	1.676.590	1.257.443	1.676.590	11.399.025	15.198.700	11.03%	
		10.1.2	0	0			0	0	0	0	1.652.830	2.203.773	0.00%	
		10.1.3	0	0			0	0	0	0	5.086.622	6.782.163	0.00%	
		10.1.4	3.099.485	4.132.646			3.099.485	4.132.646	3.099.485	4.132.646	30.471.059	40.628.079	10.17%	
		10.1.5	0	0			0	0	0	0	13.158.066	17.544.088	0.00%	
			1.883.169	2.510.890	1.883.169	2.510.890			1.883.169	2.510.890				
SUBTOTAL MEDIDA 10			6.240.098	8.320.127	1.883.169	2.510.890	4.356.928	5.809.236	6.240.098	8.320.127	70.261.352	93.681.803	8.88%	
11	11.1		0	0			0	0	0	0	33.458.805	44.611.740	0.00%	
			9.299.301	12.399.060	9.299.301	12.399.060	13.093.449	17.457.928	36.198.950	48.265.250	127.245.115	169.660.153	28.45%	
SUBTOTAL MEDIDA 11			9.299.301	12.399.060	9.299.301	12.399.060	13.093.449	17.457.928	36.254.839	48.339.768	160.703.920	214.271.893	22.56%	
12	12.1		0	0					0	0	17.778.690	23.704.920	0.00%	
			0	0					0	0	346.310	461.747	0.00%	
SUBTOTAL MEDIDA 12			0	0					0	0	18.125.000	24.166.667	0.00%	
13	13.1		320.714	427.619	320.714	427.619			320.714	427.619	13.098.318	17.464.424	2.45%	
			978.494	1.304.658	978.494	1.304.658			978.494	1.304.658	35.185.682	46.914.243	2.78%	
SUBTOTAL MEDIDA 13			1.299.208	1.732.277	1.299.208	1.732.277	0	0	1.299.208	1.732.277	48.284.000	64.378.667	2.69%	
15	15.1		0	0					0	0	2.663.889	3.551.852	0.00%	
			0	0					0	0	213.111	284.148	0.00%	
SUBTOTAL MEDIDA 15			0	0					0	0	2.877.000	3.836.000	0.00%	
16	16.2	16.2.1	0	0					0	0	2.707.966	3.008.851	0.00%	
		16.2.2	0	0					0	0	2.500.500	2.778.333	0.00%	
SUBTOTAL MEDIDA 16			0	0					0	0	5.208.466	5.787.184	0.00%	
19	19.1		870.556	967.285			870.556	967.285	870.556	967.285	882.057	980.063	98.70%	
			97.614	108.460	97.614	108.460			97.614	108.460	94.242.643	104.436.270	0.10%	
			98.186	109.095	98.186	109.095			98.186	109.095	2.352.151	2.613.501	4.17%	
			6.944.355	7.715.949	2.673	2.970	6.941.681	7.712.979	6.944.355	7.715.949	23.744.212	26.382.458	29.25%	
SUBTOTAL MEDIDA 19			8.010.710	8.900.789	198.473	220.525	7.812.238	8.680.264	8.010.710	8.900.789	121.221.063	134.412.292	6.61%	
SUBTOTAL MEDIDA 20			642.731	856.975			642.731	856.975	642.731	856.975	8.500.500	11.334.000	7.56%	
113	MEDIDA 113 PDR 7-13		815.446	1.087.260	815.446	1.087.260			815.446	1.087.260	4.745.788	6.327.717	17.18%	
			815.446	1.087.260	815.446	1.087.260			815.446	1.087.260	4.745.788	6.327.717	17.18%	
TOTAL			84.058.565	110.144.081	26.608.424	35.318.749	57.450.138	74.825.332	97.920.651	128.626.862	1.147.779.504	1.484.083.301	8.53%	

c) Datos indicadores físicos (número de operaciones subvencionadas, explotaciones beneficiarias, superficies beneficiarias, tipología de actuaciones)

A continuación se ofrece a modo de sumario una serie de datos obtenidos a partir de los indicadores recopilados en el seguimiento, que ofrecen al ciudadano información de tipo cualitativo y cuantitativo que revelan el alcance de las actuaciones apoyadas.

Tabla 3: Detalle de la ejecución física por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Operación 1.1.1 Formación agraria y medio ambiental	Cursos de formación (gestión cinegética sostenible, manipulador fitosanitarios, agricultura ecológica, cultivos en invernaderos, etc.)	28 cursos 62 sesiones formativas 2.200 participantes	- - 75.000 participantes.
Submedida 1.2. Acciones informativas y acciones demostrativas	Edición folletos de pesca y Libros flora Parques Naturales	2 acciones	
Submedida 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad	Gastos nueva participación en programas de calidad UE (agricultura ecológica, azafrán)	235 beneficiarios	1.300 beneficiarios.
Submedida 3.2. Información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior	Actuaciones información y promoción de productos de calidad (ferias vitivinícolas, queso, aceite, etc.)	39 acciones 9 grupos productores	
Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas	Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas (planes de mejora con maquinaria, instalaciones, regadíos, plantaciones, etc.).	136 operaciones 136 explotaciones beneficiarias	- 5.000 explotaciones beneficiarias.
Operación 4.3.1 Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias	Concentraciones parcelarias de carácter privado	3 actuaciones 573 explotaciones 4.379,77 ha	
Submedida 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal	Inversiones/estudios/material de seguimiento y conservación de fauna protegida Acciones de control y erradicación especies exóticas invasoras	30 operaciones	
Submedida 6.1 ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores	Incorporación de jóvenes a la actividad agraria	18 beneficiarios	1.800 beneficiarios.
Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de Red Natura 2000	Desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura 2000 elaborados	1 operación 335.200 habitantes 1.842.739 ha	- 335.200 habitantes. -
Submedida 7.5 Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural	Restauración y mejora de infraestructuras de uso público en red de Espacios Naturales Protegidos	6 actuaciones 60.500 habitantes 167.746 visitantes	31 actuaciones. 335.200 hab. -
Submedida 8.1 Reforestación y creación de superficies forestales	Acciones de recuperación del uso forestal (implantación y mantenimiento de superficies forestales)	4.357 explotaciones beneficiarias mantenimiento 80.230,93 ha 2 explotaciones nuevas 39,21 ha implantación	- 89.800 ha* 200 ha*

Medida/submedida/operación	Tipología actuaciones apoyadas	Indicadores ejecución	Indicadores previstos
Submedida 8.3 Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Tratamientos selvícolas, áreas cortafuegos, torres de vigilancia, vigilancia móvil	970 operaciones 9.275,50 ha 1.216.576,98 ha influencia	
Submedida 8.4 Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes	Labores de siempre y restauración de zona incendiada	1 operación 12 ha	
Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	Tratamientos selvícolas, ordenación de montes, restauración hábitats, regulación uso público en Espacios Naturales Protegidos	49 operaciones 26.000,59 ha	- 40.000 ha
Medida 10. Agroambiente y clima	Contratos con compromisos de técnicas agrarias sostenibles (reducción fertilizantes y plaguicidas, apicultura para biodiversidad, pastoreo extensivo, etc.)	2.190 explotaciones beneficiarias 2.226 contratos 475.167,15 ha	- - 594.000 ha
Medida 11. Agricultura Ecológica	Contratos con compromisos de aplicación de prácticas de agricultura ecológica	** 5.458 explotaciones 275.978,80 ha	- 286.800 ha
Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras zonas significativas	Indemnizaciones en zonas de montaña y en zonas con limitaciones naturales significativas	1.135 explotaciones 29.718,69 ha 222.900,78 ha influencia	- 400.000 ha -
Medida 19. Apoyo para el desarrollo local de LEADER	Ayuda preparatoria grupos, proyectos de la estrategia de desarrollo local, proyectos cooperación, gastos de funcionamiento grupos.	29 grupos acción local 1.123.153 habitantes 8 proyectos 3 proyectos cooperación	29 grupos 1.300.000 habitantes.
Submedida 20. Asistencia técnica	Actividades de seguimiento, evaluación, cálculo indicadores, realización inventarios, delimitación ZLN, controles, estudios, etc	13 proyectos ejecutados 16 proyectos impulsados	
Medida 113. PDR 2007-2013. Cese anticipado			

*PDRv2 **Datos acumulados (2015+2016)

d) Programación por prioridades/áreas de enfoque del desarrollo rural

La programación 2014-2020 se basa en un conjunto de medidas y actuaciones que están estructuradas según su contribución a unos objetivos para el desarrollo rural, estructurados en 6 prioridades, divididas a su vez en subprioridades (focus áreas o ámbitos de interés), definidos en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

Estos contribuirán a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y están relacionados a su vez los objetivos temáticos correspondientes del Marco Estratégico Común.

La relación de los objetivos es la siguiente:

1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

- a)** fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
- b)** reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
- c)** fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:

- a)** mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
- b)** facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:

- a)** mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
- b)** apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:

- a)** restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
- b)** mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los

plaguicidas;

c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:

a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;

b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;

c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;

d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;

e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;

6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;

b) promover el desarrollo local en las zonas rurales;

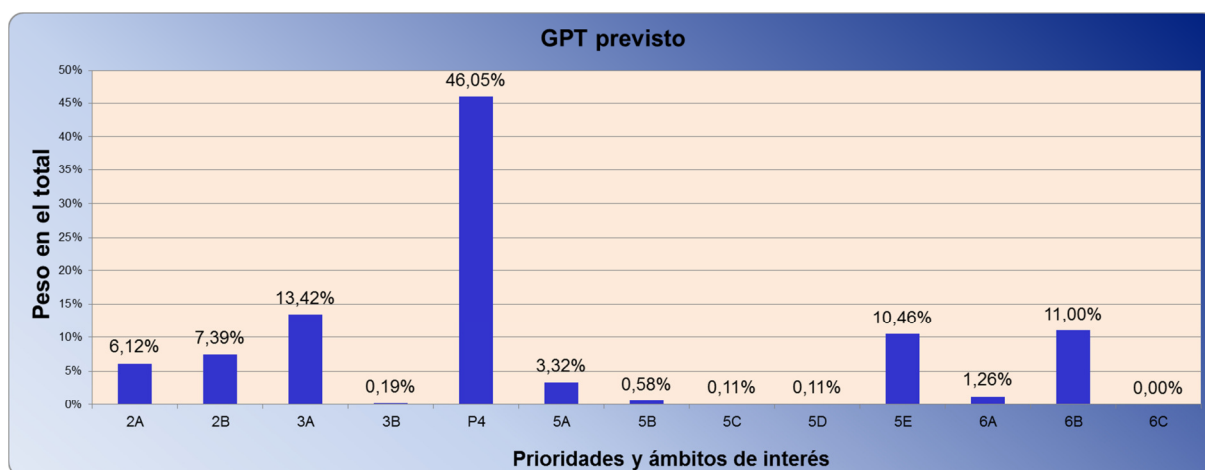
c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Como consecuencia de esta programación compleja, existe una multitud de relaciones entre las medidas y los objetivos, de forma que aquella contribución en la que se ha previsto un gasto público total se considera principal y aquella que se produce como consecuencia de una acción programada en otro objetivo se considera secundaria, identificando de esta forma actuaciones complementarias y sinérgicas para la consecución de los objetivos regionales.

e) Datos financieros previstos por subprioridades

La programación de las medidas, submedidas y operaciones en las distintas subprioridades y prioridades muestra una estrategia en la que se observa el siguiente peso relativo de la dotación presupuestaria en función de los objetivos para el desarrollo rural regional.

Gráfica 2. Peso de la asignación presupuestaria de GPT por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



Se observa que es la prioridad 4 la que cuenta con una mayor asignación económica para impulsar sus objetivos, con un 46% del gasto público total del Programa, con la que se pretende restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, mediante una mejora de la biodiversidad, de la gestión del agua y del suelo.

Tras este objetivo, el impulso de la viabilidad y la competitividad del sector primario, tanto a través de la modernización y reestructuración consideradas en la subprioridad 2A, como del impulso del relevo generacional, en la 2B, se apoya con la mayor dotación presupuestaria del Programa.

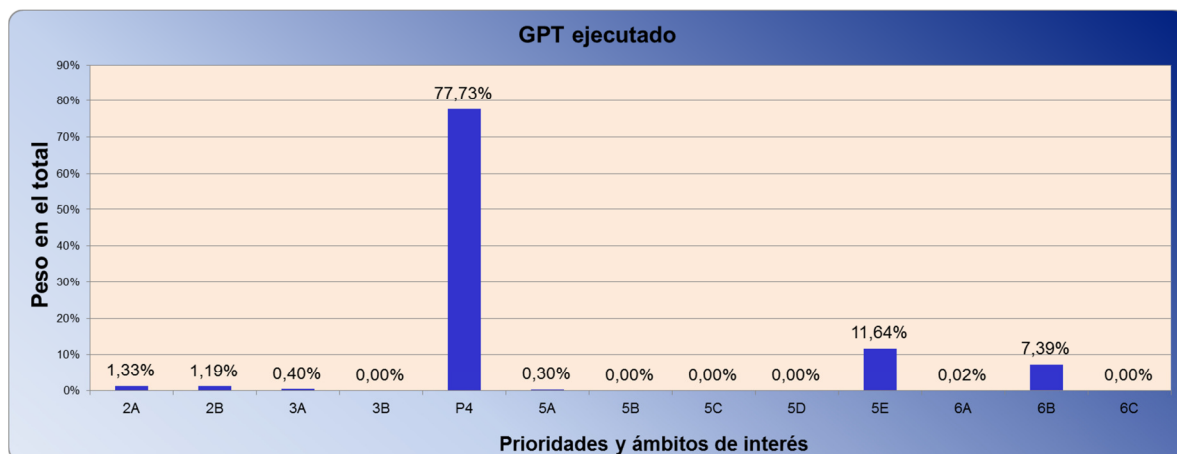
En la primera versión del Programa también la mejora de la competitividad de los productores primarios a través del fomento de la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, incluidos en la subprioridad 3A, tiene una relevancia considerable ya que se pretende impulsar con un presupuesto que la ubica en tercer lugar entre los objetivos del desarrollo rural.

El desarrollo local impulsado a través del enfoque Leader también sigue constituyendo un objetivo importante en la estrategia de Castilla-La Mancha, con una dotación presupuestaria importante, como en periodos anteriores.

También se pretenden impulsar los objetivos ambientales, de lucha contra el cambio, con una dotación presupuestaria importante dirigida fundamentalmente al ámbito forestal.

Así mismo como puede verse en la siguiente gráfica, con los datos de ejecución disponibles acumulados hasta el 31 de diciembre de 2016, es la prioridad 4 la que ha aglutinado el 78% del gasto público ejecutado.

Gráfica 3. Peso de la ejecución de GPT por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



Con la ejecución de las siguientes anualidades, se irá incrementando el nivel de ejecución en cada una de las medidas y prioridades, así como se iniciarán aquellas que todavía no han comenzado su andadura, lo que a su vez se traducirá en un reparto más homogéneo en el gasto efectuado por ámbitos de interés, acorde a la importancia que se les haya dado en la programación.

f) Ejecución de las distintas medidas

La ejecución de la medida 1 ha tenido como resultado la formación de 2.200 personas, el 16,3% mujeres y el 83,7% hombres, a través de 62 sesiones formativas, englobadas en 28 tipos de cursos diferentes. El 36% de los participantes son jóvenes.

La submedida 3.1, de regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios ha impulsado la nueva participación en programas de calidad de la UE de 235 productores primarios, fundamentalmente para la producción ecológica aunque también se ha registrado un bajo número de solicitudes para el azafrán.

El 58% del total de las solicitudes contabilizadas en la submedida 3.1 han sido realizadas por hombres y el 31% restante por mujeres.

En la submedida 3.2 se han acometido un total de 39 actuaciones de apoyo a la información y promoción en el mercado interior, realizadas por un total de 9 grupos de productores. La mayor parte de estas actuaciones se han concentrado en el sector vitivinícola con el objeto de impulsar el vino acogido a una figura de calidad diferenciada, con el 46% del total de actuaciones y la producción vegetal, con el 38%. También se ha contabilizado un 10% de las mismas para impulsar el aceite, y un 5% el queso manchego acogido a Denominación de Origen.

En la submedida 4.1 se han realizado inversiones para la modernización y reestructuración de las explotaciones agrícolas y ganaderas a través de planes de mejora por 136 titulares. Por su contribución mayoritaria, se han identificado 74 operaciones con incidencia directa en la focus área 2A, aunque también se han impulsado 40 inversiones en el ámbito principal de la 2B y 22 en el de la 5A que también tendrán repercusión, en este caso secundaria, en los objetivos de la 2A. Todas las inversiones corresponden a compromisos de periodos anteriores.

El 11% de las inversiones de la submedida las han realizado mujeres, de las que el 60% eran menores de 40 años. El 59,6% de las inversiones se ha realizado por jóvenes de los que el 11,02% eran mujeres.

Las inversiones se han dirigido principalmente a explotaciones con orientación productiva de tierras arables, aunque también hay un volumen importante de gasto público total destinado a viñedo, explotaciones de herbívoros y explotaciones con orientación mixta agrícola y ganadera.

En el marco de la operación 4.3.1 se han realizado 3 operaciones de concentración parcelaria, que han afectado a 573 explotaciones, con una superficie total de 4.379,77 hectáreas.

Con la submedida 4.4, de Inversiones no productivas en el sector forestal, en el año 2016 se han subvencionado un total de 30 actuaciones de las que 5 se corresponden con inversiones para la conservación de fauna protegida, 8 con estudios para seguimiento y conservación de fauna, 9 para erradicación y control de especies exóticas invasoras y 8 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre.

Por otro lado, se ha impulsado la incorporación de 18 jóvenes a la actividad agraria, con la submedida 6.1, cuyos compromisos se contrajeron en el periodo anterior. El 22,22% de estos jóvenes son mujeres.

Si se tiene en cuenta la orientación de la explotación a través de la rama agraria principal, el 33,3% corresponde a operaciones cuyas explotaciones se dedican a tierra arable, el 27,8% a hortícolas, el 16,7% a viñedo, el 11,1% están relacionadas con el ganado herbívoro y otro 11,1% con explotaciones mixtas (agricultura y ganadería). El gasto público destinado a estas ramas productivas está muy equilibrado con el peso de las operaciones, existiendo una diferencia algo superior en el ámbito de las explotaciones mixtas, que incluyen aptitud agrícola y ganadera, y en las explotaciones con tierras arables.

En la submedida 7.1 se ha llevado a cabo una operación consistente en la realización de trabajos de desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura, más

concretamente programas de seguimiento, memorias de resultados, informes técnicos, seguimiento de tipos de hábitats de interés comunitario y especies de interés comunitario a nivel regional y revisión de la planificación territorial en Red Natura 2000, en particular la Planificación hidrológica.

La superficie de actuación de los planes en Red Natura asciende a 1.842.739 ha, coincidente con su superficie total, mientras que la población directamente beneficiaria de estas actuaciones es la residente en los municipios dentro de esta cobertura, un total de 335.200 habitantes.

En la submedida 7.5 se han ejecutado 6 operaciones orientadas a la restauración y mejora de las infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha. En particular, una serie de inversiones en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera (Ciudad Real) y en espacios protegidos de la provincia de Cuenca. Estos espacios han sido visitados en 2016 por un total de 167.746 visitantes, mientras que la población residente en los municipios incluidos dentro estos espacios protegidos asciende a 60.500 habitantes.

Con la submedida 8.1 de Reforestación y creación de superficies forestales, se han llevado a cabo 2 acciones de implantación de nuevas forestaciones, en una superficie total de 39,21 ha, además de afrontar los compromisos de periodos anteriores, en un total de 80.230,93 ha que son objeto de mantenimiento y que son impulsadas por 4.357 beneficiarios.

En la submedida 8.3 se han realizado 970 operaciones de medidas preventivas contra incendios forestales por un total de 7 beneficiarios, 960 ejecutadas por la Administración, con predominio de la creación y mantenimiento de áreas cortafuegos mediante tratamientos selvícolas, infraestructuras de acceso como caminos realizados con maquinaria pesada y puntos de almacenamiento de agua, así como mantenimiento de infraestructuras para medios de extinción terrestres y acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles.

La superficie sobre la que se han realizado estas actuaciones es de 9.275,50 ha, pero si se tiene en cuenta la singularidad de este tipo de acciones forestales y se estima el área teórica potencial de defensa por cada unidad de tratamiento selvícola preventivo en las áreas cortafuegos, así como el radio de visibilidad que proporcionan las vigilancias fijas y móviles, se llegaría a una superficie de influencia de 1.216.576,98 ha, es decir, un 33,8% de la superficie forestal regional. Por otro lado estas actuaciones han permitido movilizar a un total de 308.440 jornales en trabajos forestales.

En la submedida 8.4 se ha llevado a cabo la restauración de una zona incendiada en el año 2014, mediante plantación con especies del género Quercus en una superficie de

12 ha.

Con la submedida 8.5 se han realizado 49 operaciones por un total de 7 beneficiarios, 41 ejecutadas por la Administración, de las cuales 18 son de proyectos de ordenación de montes, 11 de tratamientos selvícolas, 9 de restauración de hábitats de interés en ecosistemas forestales y 3 de regulación de uso público y protección frente al exceso de uso en espacios naturales protegidos. En cuanto a las realizadas por beneficiarios particulares, han consistido en tratamientos selvícolas. La superficie total sobre la que se ha actuado en la medida es de 26.000,59 ha.

A través de la medida 10 se han apoyado diversas prácticas agrarias respetuosas con la biodiversidad y el medioambiente, habiéndose formalizado 2.226 contratos para un total de 2.190 explotaciones beneficiarias con una superficie de 475.167,15 ha.

El 89% de los titulares son personas físicas y de ellas, el 13,63% menores de 40 años. Del total, el 74,47% son hombres y el 25,53% mujeres y de los jóvenes el 15% son mujeres.

Si se especifican los compromisos contraídos, se ha alcanzado una superficie de 564,82 ha en aquellos que fundamentalmente están orientados a la mejora de la gestión, reducción de fertilizantes y pesticidas minerales, mediante un control integrado del olivar; 166,43 ha para impulsar prácticas de cultivo para la cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada o agricultura de conservación en cultivos leñosos; en 450.248,53 ha se han llevado a cabo prácticas que impulsan el mantenimiento de los pastos y cultivos de Alto Valor Natural, relacionado con la gestión del paisaje, los hábitats, etc, fundamentalmente mediante líneas que apoyan la mejora de la biodiversidad a través de la apicultura y el fomento del pastoreo en extensivo; y finalmente un total de 24.187,37 ha destinadas a compromisos vinculados a la diversificación y rotación en el cultivo del girasol.

En la medida 11 se han promovido las prácticas de la agricultura ecológica en un total de 4.794 explotaciones que ascienden a 5.458 si se tiene en cuenta las apoyadas en 2015. La superficie con estos compromisos en 2016 es de 246.474,82 ha, siendo el acumulado de superficie para el mantenimiento de prácticas ecológicas de 275.978,80 ha. En explotaciones ganaderas beneficiarias se han contabilizado 10.985,90 UGM de las especies ovina, caprina, bovina y porcina.

Casi el 89% de los beneficiarios son personas físicas de las que el 31% son mujeres, y de ellas el 6% son menores de 40 años. El 69% restante de las personas físicas son hombres, de los que el 13% son menores de 40.

Con la medida 13 que promueve paliar el abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se han apoyado a

un total de 1.135 explotaciones, 235 situadas en zonas de montaña y 900 en zonas con limitaciones naturales significativas. La superficie beneficiaria ha sido de 7.398,57 ha en montaña y de 22.320,12 ha en otras zonas, un total de 29.718,69 ha.

Del total de explotaciones sólo 5 tienen como titulares a entidades, frente 1.130 cuyos titulares son personas físicas. En cuanto a la distribución por sexo, el 88% del total de personas físicas son hombres, de los cuales el 18,20 % son menores de 40 años y el 81,80% superan esa edad. El 12 % de los titulares personas físicas son mujeres, de las que el 10,37% son menores de 40 y el 89,63% son mayores de 40 años.

La medida está contribuyendo a incentivar el ejercicio de la actividad agraria fundamentalmente en titulares mayores de 40 años, con el 82,74% del total de personas físicas, aunque también se registra un 17,26% de titulares jóvenes, con una edad menor de 40.

Con la medida 19 se ha impulsado el diseño de las estrategias de desarrollo local participativo para el periodo 2014-2020, promovidas por 29 Grupos de Acción Local, que abarcan a una población rural de 1.123.153 habitantes.

Además, se han apoyado 8 proyectos provenientes de periodos anteriores cuyos promotores han sido un GAL, 2 entidades públicas y 3 PYMES. A través de la medida también se han llevado a cabo 3 proyectos de cooperación en los que participan un total de 10 grupos también provenientes del Programa 2007-2013.

g) Otra información relevante sobre la ejecución de la estrategia: Red Natura 2000, producción ecológica y jóvenes agricultores

Por la importancia especial concedida en la estrategia del Programa de Desarrollo Rural a la Red Natura regional, que conforma los sistemas de Alto Valor Natural que se han definido en el diseño del Programa, a los jóvenes y a la producción ecológica, se han obtenido de manera independiente los indicadores que afectan a estos ámbitos en el conjunto de las medidas.

La incidencia de las operaciones subvencionadas en la Red Natura se ha descrito con detalle en el apartado 7.b de este informe, en el que se trate el medio ambiente como un aspecto relevante a considerar en el ámbito del desarrollo sostenible.

El gasto público total de las acciones llevadas a cabo en cada una de las actuaciones del Programa que se ha destinado a explotaciones en las que también se realiza producción ecológica, no necesariamente en la misma superficie objeto de las inversiones de las actuaciones se recoge en la tabla correspondiente.

Tabla 4. Incidencia de las acciones en explotaciones con producción ecológica

Medida	Gasto público total	Superficie de explotaciones beneficiarias (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
3	35.320,75	0	231
4.1	622.442,15	8.626,64	43
6.1	37.024,00	108,34	1
10	452.456,31	30.772,52	93
11	29.856.987,66	246.474,82	4.794
13	305.042,69	42.921,08	205
TOTAL	31.309.273,56	298.130,88	5.274,00

La incidencia de las ayudas entre los jóvenes, en 2016, muestra que aproximadamente un 17% del total de beneficiarios de las ayudas han sido jóvenes, menores de 40 años, lo que supone un total de 1.606 personas. De ellos, un 16,7% han sido mujeres.

Asimismo, el 24,4% de las personas que han recibido ayudas del Programa han sido mujeres, lo que supone un total de 2.390, de las que aproximadamente el 11,2% han sido jóvenes.

Tabla 5. Tipología de beneficiarios en función del sexo y la edad. Año 2016

	Mujeres		Hombres		Total jóvenes	Total	% jóvenes
	<= 40 años	> 40 años	<= 40 años	> 40 años			
M.1	123	223	475	1.269	598	2.090	28,6%
M.3	74		137		N.D	211	N.D
M.4.1	9	6	67	47	76	131	58,0%
M.6.1	4	0	14	0	18	18	100%
M.6.2	0	0	0	0	0	0	
M.6.4	0	0	0	0	0	0	
M.8.6	0	0	0	0	0	0	
M.10	40	458	226	1.227	266	1.951	13,6%
M.11	77	1.239	372	2.571	449	4.259	62,2%
M.13	14	121	181	814	195	1.130	17,3%
M.19*	1,5	0	2	0	3,5	3,5	100%

*En el caso de Leader se trata de empleos creados.

Por lo tanto, las ayudas están teniendo un alcance relevante entre los jóvenes, destacando la mayor relevancia de la formación y de las ayudas por superficie, entre las que destaca la agricultura ecológica.

3. Actividades de Evaluación llevadas a cabo

A lo largo de 2016 se han realizado actividades de seguimiento y evaluación enfocadas tanto al periodo 2007-2013 como al 2014-2020.

Se han continuado los trabajos comenzados en la anualidad precedente para concluir la evaluación ex post de la política aplicada durante 2007-2013, con el objeto de determinar los resultados y los impactos atribuibles a la misma. Ha servido de

aprendizaje para el diseño y la aplicación del Programa en la nueva programación.

Esta evaluación ha contado con una alta participación de los actores implicados, entre los que se encuentran los gestores de las medidas, expertos en temas concretos, beneficiarios, asociaciones de productores y entidades de certificación.

Se han utilizado herramientas tanto cuantitativas como cualitativas como encuestas, entrevistas, aplicación de modelos de cálculo oficiales, tratamientos estadísticos de la información de detalle de la gestión.

Como conclusiones generales de esta evaluación, cabe señalar que el PDR ha resultado eficaz para crear empleo y valor añadido en los sectores primario y secundario regionales, contribuyendo a dinamizar la economía regional a través de la incorporación de jóvenes, la modernización de explotaciones, las inversiones en la agroindustria y la calidad alimentaria.

También ha tenido una repercusión elevada en la calidad medioambiental, con el fomento de prácticas sostenibles, la agricultura ecológica, la protección del patrimonio rural y natural, etc. En el ámbito de Leader ha tenido una implicación de la población elevada, teniendo un resultado relevante en empleo y calidad de vida.

De forma simultánea se ha comenzado con el diseño y desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación del PDR 2014-2020. Se ha implicado a los actores participantes desde el principio, se han desarrollado los trabajos necesarios para cumplir con los requerimientos como este Informe Anual de Ejecución Ampliado de 2017, en el que se incluye un importante capítulo con la evaluación de resultados logrados hasta la fecha.

A lo largo de 2016 se han realizado diversos estudios, unos destinados a la obtención de indicadores como el del índice de aves agrarias o el de determinación de indicadores de productividad laboral del sector forestal; se han impulsado otros estudios que continuarán en 2017, como el relacionado con la adaptación al cambio climático, el de redefinición de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, el de determinación de las zonas de alto valor natural, o el que fomenta la huella de carbono y la promoción de una economía hipocarbónica, que se complementará con el desarrollo de actuaciones, jornadas técnicas y divulgativas, mesas redondas y experiencias piloto.

También se han desarrollado los trabajos necesarios para la delimitación precisa de las zonas con limitaciones naturales significativas (ZLN), se ha determinado el coste de la implementación de las medidas de bienestar animal en las explotaciones de pequeños rumiantes, se han calculado las primas de las operaciones protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano y cultivo de plantas aromáticas para la mejora de la biodiversidad, integradas ambas en la medida de Agroambiente y clima.

Finalmente señalar que estas actividades de evaluación, los estudios y sus

conclusiones, junto con cualquier información referente al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, están disponibles para consulta pública en el siguiente portal web: <http://pdr.castillalamancha.es/>

4. Medidas para garantizar la calidad y eficacia del PDR

Entre las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del Programa se encuentran por un lado, aquellas que se desarrollan en el marco del Comité de Seguimiento, como organismo relevante para el ejercicio de la gobernanza y la coordinación externa, y por otro las acciones emprendidas para garantizar la coordinación interna entre los distintos actores implicados en la gestión y control de las medidas del Programa.

Todas estas actividades son impulsadas, dirigidas y coordinadas por la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.

Continuando con una labor de coordinación externa a nivel horizontal, la Autoridad de Gestión en la modificación del PDR ha implicado también a otros actores sectoriales como las Organizaciones Agrarias, ASAJA, UPA, COAG, RECAMDER y Cooperativas Agroalimentarias, así como a la Oficina de Cambio Climático y los organismos intermedios de los Fondos Estructurales FSE y FEDER, con objeto de desarrollar una Estrategia conjunta de Publicidad, Información y Comunicación.

5. Medidas adoptadas para dar publicidad al PDR

La Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020, se ha diseñado con la colaboración de los socios participantes del Comité de Seguimiento, en un proceso que comenzó en febrero y finalizó el 18 de abril de 2016. Es conjunta para todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos que participan como entes cofinanciadores.

Desde el 16 de mayo de 2016 está operativo un portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha relativo al periodo de programación 2014-2020. Dicho portal puede ser consultado a través de la página: <http://pdr.castillalamancha.es/>

Este portal Web consta de una entrada principal y cuatro secciones, donde se recoge toda la información relevante en relación al Programa y su aplicación. Presta servicio tanto a los potenciales beneficiarios como al público en general a través de una mejora y actualización de contenidos continuas.

Incluye todos los documentos que exige la reglamentación Europea además de notas de prensa relacionadas con el desarrollo rural, información específica de jornadas y talleres que se van celebrando, así como un listado permanentemente actualizado de todas las convocatorias de ayuda, en las que se informa de la participación de la Unión Europea a través de FEADER.

También incorpora información ambiental de forma específica, para dar cumplimiento a los requerimientos de la Evaluación Ambiental Estratégica, donde se incluye entre otros el informe de la memoria ambiental, además del Informe de Evaluación ex ante y el Informe Anual de Ejecución de las anualidades 2014-2015.

A través del portal web se ha publicitado la realización de numerosos cursos financiados a través del FEADER, como aquellos de Prevención de incendios forestales, sobre el Uso del fuego en la planificación y gestión del territorio, Gestión forestal sostenible y otros promovidos por la Escuela de Pesca.

Se han publicitado jornadas entre las que se encuentran las de Contabilidad del capital natural, sobre los Grupos de Acción Local, sobre transferencia en cereales de invierno y sobre el manual de procedimiento elaborado para las medidas forestales con inversiones directas de la Administración, y talleres de prácticas ganaderas para la prevención frente a ataques de lobo, aplicación del reglamento de la madera, información, concienciación y mantenimiento de los equipos de cosecha para evitar incendios, así como acciones demostrativas de inventariado de las poblaciones de trucha común.

Otra medida que garantiza el acceso a la información por la población en general es la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la normativa que regula y convoca las ayudas. Durante 2016 la información que se ha publicado ha sido en las siguientes medidas, quedando el detalle disponible para consulta como se ha señalado en la web del PDR: medidas 1, 3, 11 y 19, submedidas 4.1, 6.1, 4.2, 8.1, 8.5, operaciones 10.1.1, 10.1.3 y 10.1.4.

6. Aplicación de acciones para tener en cuenta los principios establecidos en los artículos 5, 7 y 8 del Reglamento (UE) nº1303/2013

a) Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación

Al objeto de evaluar las medidas adoptadas para velar que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, tal y como establece la normativa de aplicación, se ha realizado un análisis de aquella documentación que puede tener repercusión en los objetivos de la Unión, entre la que se encuentra los criterios de selección de las operaciones, la normativa regional que establece las bases y las convocatorias de ayudas o el sistema de seguimiento.

Los criterios de selección se han diseñado teniendo en cuenta las necesidades identificadas tras el análisis DAFO del Programa de Desarrollo Rural. Entre estas necesidades se destaca la especial atención que debe recaer sobre la población joven o las mujeres para paliar el despoblamiento, el abandono de la actividad agraria, para

generar empleo y reducir los índices de pobreza, como consecuencia del diagnóstico de la situación contextual que ha condicionado el diseño del Programa.

Por tanto, en el caso de la medida 1, entre los criterios de selección relativos al Programa Formativo se favorece, entre otros, la presencia de jóvenes y mujeres entre los destinatarios, asignando mayores puntuaciones.

En la medida 2 también se encuentra previsto que el Comité de Valoración priorice las solicitudes de ayuda teniendo en cuenta criterios de selección elegidos para favorecer a titulares de explotación que sean agricultores jóvenes o mujeres, entre otros. En el caso de la submedida 2.1 hay un criterio expresamente orientado a jóvenes agricultores a través del que se asigna mayor puntuación en el caso de las solicitudes de prestación de un servicio de asesoramiento y en la submedida 2.2 para entidades que creen un servicio de asesoramiento específico a los agricultores que se instalen por primera vez.

En la submedida 4.1 se intenta favorecer el relevo generacional y la incorporación de la mujer a la agricultura considerando entre los criterios de selección las características del beneficiario, ya que se asignan mayores puntuaciones en aquellos casos en los que el solicitante es joven agricultor o tiene menor edad, mujer, o se va a ejercer la titularidad compartida, al considerar que es un instrumento para alcanzar la equiparación entre el hombre y la mujer en la explotación agraria basado en el principio de igualdad y no discriminación.

En la submedida 4.2 se impulsa la igualdad de género asignando una puntuación adicional a proyectos emprendidos por personas físicas que sean mujeres.

En la submedida 4.3, se definen criterios de selección de operaciones relacionados con la mejora de la calidad de vida, donde se tiene en cuenta la titularidad de las explotaciones, según se ostente por jóvenes o mujeres y también las zonas donde la tasa media de paro sea mayor o tengan menos población.

El impulso de la incorporación de la mujer joven a la actividad, para disminuir los índices de masculinización de este sector, se realiza en la submedida 6.1 a través de la asignación de mayores puntuaciones.

También está previsto, en las submedidas 6.2, 6.4, 7.2, 7.6.1, la priorización en aquellos casos en los que se genere mayor número de empleos de jóvenes y mujeres, además de en poblaciones con menor número de habitantes.

En la operación 9.1.1 también se ha considerado una puntuación superior en aquellos proyectos en los que participen las mujeres.

En la operación 16.2.1 se han integrado criterios de selección relativos al compromiso con la sostenibilidad del solicitante, personas con discapacidad e igualdad de género.

Por último, en la medida 19 existe un criterio que considera la repercusión en la población de jóvenes y mujeres, inmigrantes y discapacitados, mejorando su calidad de vida o favoreciendo el asentamiento de dicha población en el medio rural, además de aquellas consideraciones que se tengan en cuenta en cada una de las estrategias de desarrollo local.

b) Desarrollo sostenible

Tal y como se indica en el artículo 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, los objetivos de los Fondos EIE se perseguirán de conformidad con el principio de desarrollo sostenible y con el fomento por parte de la Unión del objetivo de conservación, protección y mejora del medio ambiente.

Según el TFUE, el desarrollo sostenible implica no sólo la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente, sino también la protección de las personas, la utilización prudente y racional de los recursos naturales y el fomento de medidas de lucha contra el cambio climático.

El impulso a estos objetivos se ha considerado en la programación tanto de forma principal, en medidas dirigidas a impulsarlos directamente como transversal, por lo que los logros serán una contribución adicional. Estos objetivos en desarrollo sostenible se han promovido en la medida en la que se ha contabilizado ejecución en las distintas actuaciones ya que el carácter medioambiental de la estrategia regional tiene un peso relevante.

Tabla 6. Detalle de la contribución al medio ambiente y lucha contra el cambio climático en las medidas implementadas

Listado de medidas	FA programada	Medioambiente (MA)		Cambio climático (CC)	
		GPT	Operaciones	GPT	Operaciones
Medida 1	2A	7.916,0	5	2.404,6	2
	P4	76.119,56	31	6.240,6	3
Medida 3	3A	35.320,75	231	35.320,75	231
Submedida 4.1	2A	558.881,28	30	558.881,28	30
	2B	227.449,20	9	227.449,20	9
	5A	377.681,12	22	377.681,12	22
Operación 4.3.1	2A	136.313,26	3	136.313,26	3
Submedida 4.4	P4	502.095,35	30	502.095,35	30
Submedida 6.1	2B	37.024,00	1	37.024,00	1
Submedida 7.1	6B	333.803,35	1	333.803,35	1
Submedida 7.5	6B	102.834,26	6	102.834,26	6
Submedida 8.1	4A	56.357,68	2	56.357,68	2,00
	5E	13.438.295,33	4.357	13.438.295,33	4.357
Submedida 8.3	P4	39.406.555,94	970	39.406.555,94	970
Submedida 8.4	P4	13.176,01	1	13.176,01	1
Submedida 8.5	5E	1.308.610,15	49	1.308.610,15	49
Medida 10	P4	8.320.126,59	2.226	8.320.126,59	2.226
Medida 11	P4	29.856.987,66	4.794	29.856.987,66	4.794
Medida 13	4A	1.732.276,64	1.135	1.732.276,64	1.135
Medida 19	6B	3.099,13	1	-	-
TOTAL 2016		95.852.685,40	13.607	95.849.586,40	13.606

En la contabilización de la contribución a estos objetivos transversales se han considerado aquellas acciones en las que se observa una contribución directa y por eso es posible que algunos importes puedan estar infravalorados si se realiza una evaluación con mayor profundidad.

Teniendo en cuenta que durante 2016 la implementación del Programa ha supuesto invertir 110.144.080,57 € de gasto público total, el importe destinado a impulsar temas ambientales y la lucha contra el cambio climático es relevante ya que supone al menos el 87% del total.

Los objetivos en estos dos ámbitos se han impulsado con actuaciones muy diversas en función de la medida a través de la que se hayan promovido.

Desde la medida 1 de formación se han transmitido conocimientos relacionados con los objetivos de conservación y mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

En la medida 3 el 98% de los beneficiarios acogidos a la nueva participación en regímenes de calidad de los productos han incluido prácticas de producción ecológica en sus explotaciones.

En la submedida 4.1 se sabe que se ha infravalorado la contribución a los objetivos medioambientales en el ámbito de la subprioridad 2A, ya que sólo se ha tenido en cuenta el mayor valor de las acciones indicadas en explotaciones ubicadas en Red Natura o en ecológico, por lo que en caso de solaparse estas dos características sobre las mismas explotaciones se estaría considerando una contribución inferior a la real. Tampoco se ha tenido en cuenta un análisis detallado de las inversiones realizadas, que pueden haber contribuido a la mejora de la eficiencia energética, o a la implantación de cultivos leñosos, entre otros, pero se espera ir recopilando esta información detallada en los próximos años. En la misma submedida, pero en el ámbito de la subprioridad 5A, se ha contribuido a través de la utilización eficiente del agua en las explotaciones agrarias. De esta forma, al menos el 44,9% de las actuaciones y el 41,31% del gasto público total contribuirán con la conservación y mejora del medio ambiente y con la lucha contra el cambio climático, fomentando el desarrollo sostenible.

En la operación 4.3.1, con la concentración parcelaria se sabe que al menos, la se está impulsando la eficiencia energética, a parte de que la mayor parte de las actuaciones se han desarrollado en zonas de montaña y Red Natura, es decir, zonas frágiles con elevado valor natural.

La totalidad de las acciones realizadas con la submedida 4.4, promueven la protección de los ecosistemas naturales, la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes y la calidad del paisaje a través de inversiones dirigidas a la fauna protegida y la silvestre, así como la erradicación de especies protegidas.

Con la misma proyección todas las acciones de las submedidas 7.1 y 7.5 contribuyen a los objetivos ambientales, en la submedida 7.1 mediante un plan de protección y gestión de lugares con Red Natura y en zonas de alto valor natural, y en el caso de las submedida 7.5, impulsando la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la red de espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha.

Medidas como la 8.1, 8.3, 8.4 y 8.5, contribuyen a estos objetivos mediante el mantenimiento de las superficies forestales, la prevención y la reparación de los daños causados por desastres naturales e incendios y las inversiones que aumentan la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales. La contribución ambiental está motivada tanto por la conservación del medio natural como por la restauración y mejora de las masas forestales, logrando de esta forma, de manera complementaria, mantener y mejorar los sumideros de carbono que suponen estos ecosistemas.

En la medida 10 todas las actuaciones están orientadas a la consecución de estos objetivos medioambientales a través de la mejora de la biodiversidad, el mantenimiento de los sistemas esteparios, la extensificación de la gestión ganadera, la lucha contra la

erosión, la disminución de aplicación de fitosanitarios, etc.

En la medida 11 mediante prácticas de cultivo más respetuosas con el medio ambiente y con una mayor contribución a la lucha contra el cambio climático, tanto en su vertiente de mitigación como en la de adaptación.

En la medida 13 se contribuye al desarrollo sostenible a través de la paliación del abandono de la actividad agraria y el mantenimiento de sistemas de zonas desfavorecidas, a los que al menos se incorporarán las buenas prácticas agrarias derivadas de la condicionalidad.

c) Papel de los socios contemplados en el Artículo 5 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 en la ejecución del Programa

El objetivo de este apartado es incluir información sobre la evaluación de las medidas adoptadas para velar por que los socios contemplados en el Reglamento (UE) n° 1303/2013 participen en la preparación de los informes de evolución y durante la ejecución de los programas, inclusive a través de la participación en los comités de seguimiento y en las actividades de la RRN.

Los socios indicados en la normativa contemplan a las autoridades locales y otras autoridades públicas competentes; los interlocutores económicos y sociales y los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

La asociación y gobernanza a varios niveles está considerada en el Comité de Seguimiento, en el que existe representación de todos los sectores que pueden tener importancia en la aplicación de la política de desarrollo rural regional. Cuenta con miembros de las administraciones públicas, agentes económicos y sociales (organizaciones agrarias, sindicatos, empresarios y entidades del sector agrario y forestal), así como representantes de la sociedad civil (ecologistas, red de desarrollo rural, asociaciones de mujeres rurales). En el periodo de programación 2014-2020 este Comité se ha ampliado en el número de actores participantes para conseguir una mayor representatividad a todos los niveles.

También se ha promovido la participación de los actores implicados en el desarrollo de las zonas rurales a través de las actividades que han llevado al diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, impulsada por los Grupos de Acción Local.

7. Respuestas a las preguntas de evaluación

1. **Ámbito de interés 1A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?**

El apoyo a la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimiento en las zonas rurales, previsto en la subprioridad 1A se ha impulsado principalmente a través de la ejecución de acciones de la medida 1, de formación, ya que la medida 2 y 16 no han sido implementadas en la primera anualidad de ejecución del Programa.

Tabla 7. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 1A.

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
M1.1	28	4.667.654,46	168.825,04	3,62%
M1.2	2	1.334.321,12	25.141,44	1,88%
Total 1A	30	6.613.333,37	193.966,48	2,93%

Fuente: sistema de seguimiento.

De manera secundaria también se ha contribuido a promover el desarrollo de la base de conocimiento en las zonas rurales, y concretamente en el sector agrario, con las medidas destinadas a la incorporación de jóvenes agricultores, la producción ecológica, las inversiones en materia de agua, etc., a través del diseño de compromisos que promueven principalmente el desarrollo de conocimiento.

Tabla 8. Datos generales de las contribuciones secundarias a la subprioridad 1A. Identificadas por las unidades gestoras

Medida	Número de operaciones 2016
M7.5	6
M19.1	29
M19.2	1
M19.3	1
Total 1A	30

El impulso ha sido limitado debido a que la ejecución sólo se refiere a un año, con un 1,02% del objetivo de la subprioridad, consecuencia de la tardía aprobación del PDR y el desarrollo de las actividades iniciales que requiere la implementación del mismo.

El desarrollo de la base de conocimiento a través de la formación ha tenido una ejecución del 2,9% del total del objetivo previsto para los participantes, con un total de 2.200, en su mayoría pertenecientes al sector agrario, aunque también se registran participantes con otros perfiles de personas relacionadas con las zonas rurales.

Sólo se ha registrado ejecución con contribución secundaria en el ámbito del enfoque Leader, derivada de la finalización de compromisos de periodos anteriores o bien de las actividades iniciales para el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local y en la submedida 7.5, a través de las acciones para la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la región.

Los dos proyectos identificados por las unidades gestoras en el ámbito del enfoque Leader con contribuciones secundarias a la 1A están enmarcados en el ámbito de las actividades de formación e información del periodo anterior, bien a través de la

generación de identidad territorial, en el caso de la 19.2 o bien para promover la cultura emprendedora en la sociedad a través de la cooperación de los GAL, en la 19.3.

La submedida 7.5 ha finalizado acciones que impulsan la formación e información de los visitantes de los parques a través de los centros de visitantes, promoviendo de esta forma el desarrollo de la base de conocimiento de las zonas rurales. Estos espacios protegidos fueron visitados por 167.746 personas lo que implica un centro de divulgación de la riqueza natural regional relevante.

Está previsto contribuir a la innovación y a la cooperación para impulsar el desarrollo rural regional desde medidas que no han sido implementadas en la primera anualidad del Programa o no han finalizado sus proyectos, por lo que no se ha registrado contribución secundaria desde el enfoque Leader procedente de compromisos de periodos anteriores.

Tabla 9. Datos generales de las operaciones que impulsan la innovación

Medida	Número de operaciones 2016
M.1	28 (tipos de cursos)
M19.1	29 (EDLP)
M19.2	2 (proyectos)
Total 1A	59

Cabe señalar, que con el sentido amplio del concepto de innovación definido para la medida 1, entre las actividades de formación que impulsan la misma se han señalado por el gestor aquellas que han tratado temas como la agrupación de cooperativas de ovino, GvSIG y sistemas de información geográfica, internet para el sector agrario, ganadería ecológica, helicultura, razas autóctonas, helicultura, ganadería equina, el toro bravo, elaboración de quesos, apicultura ecológica, cultivos en invernaderos y algunos aspectos de la incorporación a la empresa agraria.

Aunque no se ha analizado el contenido tratado en estas actuaciones se observa que muchas de ellas son relativamente poco representativas en la región, como la ganadería equina, la helicultura, el toro bravo y los cultivos en invernaderos, por lo que pueden inducir la incorporación de diversificación de las actividades agrarias o de las prácticas que se utilicen en el desarrollo de las mismas, incorporando por esta vía la innovación en el sector primario en la medida en la que se pongan en práctica los conocimientos transmitidos.

De un total de 64 sesiones formativas, el 28% se han clasificado con carácter innovador por la unidad que gestiona la medida y estas 18 acciones han requerido el 20,24% del gasto pagado a operaciones finalizadas en el primer año de implementación del Programa.

En líneas generales, el esfuerzo innovador en el ámbito del conocimiento ha sido discreto y coherente con el primer año de implementación, si se compara con los resultados porcentuales del periodo anterior

Los resultados de la encuesta realizada a los participantes de la formación¹ muestran que existe una motivación importante tanto para el desarrollo de conocimientos en el sector agrario como para la innovación ya que entre algunos de los motivos más valorados que han llevado a participar en la formación impartida a través del Programa, se encuentran la adaptación a las nuevas normas de producción (aplicación de fitosanitarios, producción ecológica, tratamiento de residuos, etc.) con un 30,3% de los encuestados, y el adquirir conocimientos nuevos para introducirlos en la actividad económica del alumnado (innovación, nuevas tecnologías, adaptaciones productivas, sistemas de producción, energías renovables, etc.) con el 28,1% de los participantes. Sobre los aspectos que han mejorado con la aplicación práctica de la formación recibida se obtiene que la aplicación de innovación en la empresa de los participantes, ha supuesto logros muy bajos, con puntuaciones de 1,58 sobre 5.

Hasta el momento sólo se han considerado proyectos innovadores en la medida 19, de apoyo para el desarrollo local de LEADER, según la identificación que han realizado las unidades gestoras aunque en cualquier caso proceden de compromisos de periodos anteriores.

En la submedida 19.2, de ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo², se han identificado 2 proyectos innovadores, provenientes de compromisos de periodos anteriores. Han supuesto el 25% del total de los proyectos finalizados en la submedida con un gasto público total de 27.171,39 €. Uno de ellos se enmarca en el ámbito de las subprioridades 1A y 3A, destinado a la promoción territorial y el otro en el marco de la subprioridad 6A, con una repercusión potencial elevada en la mejora de la calidad de vida de la población rural.

De manera complementaria para la mejora del conocimiento a través de enfoques innovadores se encuentran las acciones emprendidas por el enfoque Leader con la submedida 19.1, que ha impulsado las tareas preparatorias de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP). Estas ayudas han promovido la mejora del conocimiento tanto de los GAL como de los actores implicados en las mismas, de una forma participativa, al afrontar la etapa de diseño de las 29 EDLP y tener que realizar un estudio en profundidad del territorio, que luego les llevará a tener una base sólida en la implementación del enfoque Leader

Por lo tanto, los resultados en el impulso de la innovación en el territorio han sido limitados debido al bajo nivel de implementación del Programa, registrando únicamente acciones en la medida de formación y el enfoque Leader, estas últimas derivadas de compromisos de periodos anteriores. La mayor parte de estas actividades han contribuido simultáneamente al desarrollo de la base de conocimientos de las zonas rurales.

¹ El análisis con detalle de toda la encuesta se encuentra en la pregunta 1C

² Dirigida a la creación de empleo por medio del apoyo a las PYMES en actividades de diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y el asentamiento de emprendedores en el medio rural, sin olvidar las necesidades inherentes a la industria agroalimentaria de carácter local

En materia de cooperación, ninguna de las dos operaciones de la medida 16, fuera del ámbito de la AEI, con las que está previsto que exista una contribución principal, se ha implementado en el primer año del Programa.

En el enfoque Leader se ha impulsado la cooperación, con el diseño de la misma que se da en esta metodología, a través de 3 proyectos que provienen de compromisos de periodos anteriores en los que han participado 10 GAL. Estos han contribuido a la ejecución de la submedida 19.3³, de preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL con un resultado limitado, consecuencia de la fase de inicio del Programa. No obstante, será necesario realizar el seguimiento con detalle de la implementación de la misma para determinar si el nuevo diseño de esta submedida ha conseguido superar las dificultades que hicieron que en el periodo 2007-2013 obtuviera un índice de ejecución bajo, de solo el 60%.

También se detecta una actuación de la medida 1 que ha impulsado el desarrollo de conocimiento en materia de cooperación en el sector agrario, en este caso a través del fomento de las cooperativas de ovino.

En cuanto a la forma en la que la medida 1 ha acercado las acciones de formación a los municipios rurales y con ello el desarrollo de la base de conocimiento en los mismos, se observa que la escasa implementación de la medida ha tenido un peso muy elevado en Albacete, con el 64,5% de las sesiones formativas. Únicamente en esta provincia se han realizado acciones en municipios de menos de 1.000 habitantes.

El mayor número de actuaciones se ha desarrollado en municipios con más de 20.000 habitantes y en un número muy similar en aquellos entre 1.000 y 5.000 habitantes.

Tabla 10. Distribución de las sesiones formativas por provincia. Operaciones 1.1.1 y 1.1.2

Provincia	% POBLACIÓN	% SESIONES
Albacete	19,2	64,5
Ciudad Real	24,8	12,9
Cuenca	9,8	8,1
Guadalajara	12,4	3,2
Toledo	33,7	11,3
CASTILLA-LA MANCHA	100	100

Fuente: base de datos de formación e INE.

Teniendo en cuenta la tipología de acciones que se han llevado a cabo, impartidas por la Administración y en las que la mayoría de cursos han requerido una asistencia de más de 15 alumnos, este desequilibrio hacia las zonas con menos población, está influenciado por la dificultad, expuesta en el periodo anterior por los gestores de la formación, de encontrar un aforo mínimo tan elevado en los municipios de menor población. En la evaluación ex post del PDR 2007-2013, los gestores de la formación

³ Tiene como objetivo la realización de proyectos de cooperación dentro de un Estado miembro (cooperación interterritorial) o entre territorios de distintos Estados miembros o con territorios de terceros países (cooperación transnacional)

indicaron que el diseño de la nueva medida permitiría subsanar este problema conforme se implemente la medida.

Tabla 11. Distribución de las sesiones formativas según umbrales de población. Operaciones 1.1.1 y 1.1.2

	Menos 1.000 habitantes			De 1.001 a 5.000 habitantes			De 5.001 a 20.000 habitantes			De 20.001 y más		
	SESIONES		POB	SESIONES		POB	SESIONES		POB	SESIONES		POB
	NÚM	%	%	NÚM	%	%	NÚM	%	%	NÚM	%	%
Albacete	4	10	5,2	19	47,5	20,1	2	5,0	10,2	15	37,5	64,6
Ciudad Real	0	0,0	4,2	2	25,0	14,3	2	25,0	37,8	4	50,0	43,6
Cuenca	0	0,0	25,5	0	0,0	23,2	2	40,0	23,9	3	60,0	27,4
Guadalajara	0	0,0	12	0	0,0	20,4	0	0,0	20,8	2	100	46,8
Toledo	0	0,0	6,2	2	28,6	33,5	3	42,9	28,9	2	28,6	31,4
CASTILLA-LA MANCHA	4	6,5	8,1	23	37,1	23,5	9	14,5	26	26	41,9	42,3

Fuente: base de datos de formación e INE

Aproximadamente el 43,6% de las acciones formativas se han destinado a zonas con menos de 5.000 habitantes, lo que supone un peso elevado de la formación destinado a poblaciones en las que normalmente se encuentra menos infraestructura formativa.

2. **Ámbito de interés 1C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?**

El aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal, previsto en la subprioridad 1C se ha impulsado principalmente a través de la ejecución de acciones de la medida 1, de formación, aunque también se ha contribuido de manera secundaria con las medidas destinadas a la incorporación de jóvenes agricultores, la producción ecológica, inversiones en materia de agua, etc, a través del diseño de compromisos que promueven el desarrollo de conocimiento.

Tabla 12. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 1C.

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
M1.1	28	4.667.654,46	168.825,04	3,62%
M1.2	2	1.334.321,12	25.141,44	1,88%
Total 1C	30	6.613.333,37	193.966,48	2,93%

Fuente: sistema de seguimiento.

El impulso ha sido limitado debido a que la ejecución de la formación sólo alcanza un año, con un 2,93% del objetivo de la subprioridad, consecuencia de la tardía aprobación del PDR y el desarrollo de las actividades iniciales que requiere la implementación del mismo.

Tabla 13. Contribución principal y secundaria de la formación a las prioridades de desarrollo rural. Año 2016

CONTR	IND	2A	2B	3A	P4	6A	6B	6C	TOTAL
PPAL	Nº alumnos	462	209	24	1.260	161	84	-	2.200
	GPT	15.346,36	23.112,71	25,00	76.119,56	28.247,71	25.973,70	-	168.825,04
	Nº días	28,500	51,875	0,625	148,630	15,375	11,875	0	256,88
SEC	Nº alumnos	292	0	185	101			84	662
	GPT	19.844,34	-	11.887,15	7.916,20			5.400,00	45.047,69
	Nº días	31,625	0	18,125	15,250			11,875	76,875
TOTAL	Nº alumnos	754	209	209	1.361	161	84	84	2.862
	GPT	35.191	23.113	11.912	84.036	28.248	25.974	5.400	213.873
	Nº días	60,125	51,875	18,750	163,880	15,375	11,875	11,875	333,755

Fuente: elaboración propia con la información de la gestión de la medida

Fundamentalmente se han realizado cursos de formación, orientados al sector agrario, aunque también se han editado dos documentos informativos, en materia de pesca y flora, a través de la submedida 1.2.

Se han implementado 28 tipos de cursos, con 62 sesiones en total, en los que se han contabilizado 2.200 participantes, que suponen 2.065 personas sin cómputo doble, con una tasa media de participación de 1,065 sesiones por persona. De estos, el 16,3% eran mujeres, y el 83,7% hombres, con un acusado desequilibrio hacia la masculinización, aunque en los mismos niveles de participación del periodo anterior. La masculinización de la formación es más acusada que la registrada para la titularidad regional en 2013, en la que el 30,5% de las explotaciones es de mujeres⁴.

El 43% de los tipos de cursos tiene una orientación mixta, con formación teórica y práctica. El 54% de los cursos es eminentemente teórico y sólo una de las tipologías de curso ha sido eminentemente práctica.

La participación de los jóvenes es del 36%, por debajo del periodo anterior que alcanzó el 43%, con un índice de mujeres del 19,6% lo que supone una mejora en los índices de participación de las mujeres jóvenes en la formación. La participación de los jóvenes en la formación es muy superior al peso que suponen estos en el total de las explotaciones regionales, para los que sólo se registra un 4,39% como titulares de las mismas.

La formación ha tenido un alcance del 1,74% del total de titulares de explotaciones agrarias regionales, que aunque parece bajo es relativo a una única anualidad, la primera del Programa en la que sólo se han impartido sesiones formativas por parte de la Administración, por lo que no es representativo de la evolución normal de la implementación de la medida.

⁴ INE. Encuesta de la estructura de las explotaciones. 2013.

El desarrollo del aprendizaje permanente y de la formación profesional se ha realizado a través del impulso de las prioridades 2, 4 y 6 y Focus área 3A, mejorando la eficiencia de la medida si se tienen en cuenta las contribuciones secundarias de las materias impartidas, además de aquella en la que están programadas.

La forma de contribuir al desarrollo profesional en el sector agrario y forestal, ha sido a través de formación dirigida al manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas, en ámbitos como el toro bravo, la ganadería equina, las prácticas de poda en distintos cultivos, el manejo ecológico de explotaciones ganaderas, las razas autóctonas, la gestión administrativa de la empresa agraria, la mejora del valor añadido de los productos agrícolas, bien a través de su transformación o bien con la diversificación de las producciones. También se han realizado actividades para la difusión del conocimiento de la gestión cinegética sostenible o la sensibilización ambiental, además de la mencionada anteriormente para el uso de las nuevas tecnologías.

Del total de cursos impartidos, el 61% se han dirigido al subsector agrícola, tratando aspectos como las prácticas de cultivo, la manipulación de fitosanitarios y la incorporación a la empresa agraria. Al sector ganadero se ha dedicado el 18% de los cursos impartidos, con materias como la producción ecológica, la helicultura, lombricultura y ganadería equina, importantes para la diversificación regional, la apicultura, la gestión del ovino y caprino y aspectos administrativos derivados de la gestión contable de las explotaciones.

Con relación directa y específica con el sector forestal se registra el 2% con sesiones dirigidas a la gestión cinegética sostenible.

Destaca que el 6,5% del total de cursos impartidos está dirigido a la producción ecológica, con el 5,6% de los participantes, reforzando de esta forma el esfuerzo realizado desde otras medidas del Programa como la 3 y la 11 para el impulso de estas prácticas de gestión sostenible en la región.

La mayor relevancia en cuanto a demanda del alumnado se registra en las sesiones dedicadas a la formación para la manipulación de fitosanitarios, exigida por la normativa de aplicación actual y que permite un correcto control en la gestión de estos productos, consiguiendo con ello los beneficios ambientales derivados del buen uso de los mismos.

La mayoría de los participantes en la formación proceden del sector de la agricultura, con aproximadamente el 83%, según la información proporcionada por el gestor. En el ámbito estrictamente ganadero o mixto se contabiliza aproximadamente el 11% de los participantes y con nivel de representatividad muy bajo, del 1,4% se encuentran aquellos que indican que provienen del sector servicios.

El nivel medio de formación de base, recogido en la base de datos de gestión de la medida, es relativamente bajo, ya que el 66,8% de los mismos sólo tienen formación secundaria inferior o menor. Además, el 20,4% tiene un nivel medio (formación secundaria superior o post secundaria) y sólo un 12,7% han accedido al nivel educativo superior.

Esta información mantiene la coherencia con la recogida en la encuesta realizada a los participantes, a través de la que se obtiene que a pesar de que un alto porcentaje tiene una profesión relacionada con la agricultura, el 49,4%; la ganadería, el 22,5% o el sector forestal, el 9%; la formación de base no acompaña al ejercicio de la profesión ya que sólo un 10,1% indica que contaba con formación básica en agricultura y un 6,7% formación especializada en este ámbito, contabilizando en total el 28,1% las respuestas de personas cuyo ámbito de formación, previo a la participación en la medida, era el agrario.

La motivación fundamental para participar en las actividades formativas viene impulsada por las necesidades de conocimientos para el ejercicio de la actividad económica, la adaptación a las nuevas normas productivas, la evolución permanente y la adquisición de nuevas habilidades, todas ellas indicadas por más del 20% de los participantes.

La mayor parte de la formación se recibe en un entorno cercano al participante, bien en la misma localidad, el 23,6% de los casos o bien en la misma comarca, el 7,9%. La formación a más distancia e incluso on-line es muy poco significativa y se queda en el 1,1% de las respuestas.

La dedicación horaria de los participantes en la encuesta, en los distintos temas en los que se ha recibido la formación, registra un reparto similar al analizado con la información de gestión de la medida. Esto implica que la formación básica en agricultura y la gestión de fertilizantes y plaguicidas, junto a la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones son los ámbitos de conocimiento que mayor peso suponen. Aun así, también se indica una dedicación horaria entre media y baja a temas relacionados con el medio ambiente (biodiversidad, etc), la gestión y manejo del suelo, requerimientos legales exigidos, producción ecológica y formación específica o avanzada de agricultura.

El 33,7% de los encuestados manifiesta que la mayor parte de la formación ha tenido aplicación práctica. De ellos, el 14,6% señala que aunque una parte importante ha tenido aplicación práctica, también se ha complementado de otras formas.

Tabla 14. Resultados a la pregunta sobre la valoración de la percepción sobre los aspectos que han mejorado con la aplicación práctica de la formación recibida

RESPUESTAS	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Gestión técnica de la empresa (explotación, actividad económica)	21	0	4	2,00	1,378
Capacidad productiva	24	0	5	2,58	1,558
Calidad de la producción	24	0	5	2,75	1,648
Diversificación de la producción o de las actividades de la explotación	19	0	4	2,11	1,560
Transformación del producto, incremento de su valor final	21	0	4	1,52	1,632
Comercialización	20	0	5	1,45	1,761
Gestión administrativa de mi empresa	22	0	5	2,05	1,731
Gestión económica de mi empresa	20	0	5	1,75	1,743
Gestión medioambiental de mi empresa	22	0	5	2,41	1,501
He creado mi empresa, he generado empleo con el emprendimiento	18	0	4	1,39	1,650
Inclusión o mejora del manejo de las tecnologías de Información y comunicación (TIC): internet, etc.	19	0	4	1,58	1,575
Aplicación de innovaciones en mi empresa	19	0	4	1,58	1,539
Capacidad para participar en redes, asociaciones, agrupaciones...	19	0	4	1,74	1,447
Conocimientos sobre saberes tradicionales de la localidad	19	0	4	1,89	1,560
Calidad de las condiciones de trabajo	18	0	5	2,67	1,455
Prevención de riesgos laborales	19	0	5	2,63	1,461
Evolución profesional	20	0	5	2,70	1,490
Otro: (indique detalle)	10	0	4	1,00	1,700

Fuente: encuesta a los participantes en la formación (marzo-abril 2017).

El 5,6% de los participantes en la encuesta indica que la formación no ha ayudado demasiado en la práctica, o bien que la principal aplicación práctica procede de lo observado en los profesionales del entorno, con un 11,2% del total de las respuestas. En estos casos se aprecia un margen de mejora para las actividades formativas implementadas con el Programa.

La mayor puntuación media en cuanto a la percepción de los encuestados del nivel de aplicación práctica, con valores entre 3 y 3,2 sobre un máximo de 5, se señala para la formación básica en agricultura, el tratamiento de residuos y la gestión de fertilizantes y plaguicidas, con lo que los resultados en la práctica parecen moderados.

Con medias entre 2,5 y 3, resultados entre bajos y moderados, se encuentra la percepción de los participantes sobre el nivel de aplicación práctica de conocimientos avanzados en agricultura, la prevención de riesgos en explotaciones, la producción ecológica y los conocimientos sobre nuevas normas y requerimientos legales.

La aplicación práctica sobre la formación específica para la gestión de la explotación (prácticas de cultivo o ganaderas) obtiene una media de 2,2; la gestión de suelos, 2,19 y la orientada a regadíos y uso eficiente del agua, 2,05, lo que arroja resultados relativamente bajos.

La percepción de los participantes sobre los aspectos que han mejorado con la aplicación práctica de la formación recibida indica que los mayores logros se han conseguido en la mejora de la calidad de la producción y en la evolución profesional, junto a las condiciones de trabajo, la prevención de riesgos laborales y la capacidad

productiva, con medias entre 2,5 y 2,75 sobre el un total de 5, lo que indica resultados moderados.

Entre medios y bajos se encuentran los logros en el ámbito de la gestión administrativa y empresarial, la diversificación y la gestión ambiental de las explotaciones con valores entre 2 y 2,5.

Tabla 15. Resultados a la pregunta sobre la valoración sobre si la formación ha tenido resultados en su localidad o su zona

RESPUESTAS	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Ha facilitado el emprendimiento de actividades económicas	23	0	5	2,48	1,648
Ha facilitado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional	22	0	5	2,41	1,764
Ha dado lugar a intercambio de conocimientos entre los participantes	26	0	5	3,23	1,583
Ha repercutido en la productividad laboral	22	0	5	2,41	1,652
Ha contribuido a mejorar la situación de las empresas locales (competitividad, empleo, imagen, reconocimiento...)	22	0	5	2,14	1,642
Ha creado motivación para que se imparta otro tipo de formación	25	0	5	3,00	1,683
Se ha facilitado la igualdad entre hombres y mujeres	24	0	5	3,13	1,597
Se ha facilitado la igualdad colectivos de personas con discapacidad	20	0	5	2,85	1,814
Se ha mejorado la imagen de la localidad, la identidad territorial	22	0	5	2,55	1,595
Se han conservado oficios tradicionales	21	0	5	2,57	1,748
Se ha impulsado la conservación del medio ambiente y conocimiento de la naturaleza	21	0	5	3,14	1,711
Se ha impulsado la cooperación entre personas, empresas, otras localidades, etc.	23	0	5	2,57	1,619
Se ha impulsado el ahorro de agua y la concienciación sobre el uso eficiente de la misma	21	0	5	2,67	1,653
Se ha impulsado la introducción de energías renovables	20	0	5	2,35	1,694
Se ha impulsado la mejora en la gestión de residuos y/o su reciclado	20	0	5	3,05	1,638
Ha impulsado el desarrollo local	22	0	5	2,73	1,830
Otro: (indique cuál)	8	0	4	1,38	1,923

Fuente: encuesta a los participantes en la formación (marzo-abril 2017).

Aspectos como la generación de empleo y el emprendimiento, la comercialización, generación de valor añadido con la transformación del producto, o la innovación o nuevas tecnologías han supuesto logros medios muy bajos, según la percepción de los participantes en la encuesta, con medias entre 1,39 y 1,58 sobre sobre 5.

Por lo tanto, los resultados del análisis de la información obtenida para la evaluación parecen indicar que, a pesar de que los participantes han recibido formación que permite aumentar el nivel de conocimientos en temas agrarios, mejorando un nivel de base en los mismos bajo, la aplicación práctica de esta formación es moderada y los logros conseguidos en la mejora del desempeño profesional son limitados.

Sin embargo, teniendo en cuenta el nivel de formación de partida de los participantes este logro es coherente con el nivel de horas en formación que ha impulsado la medida,

relativas a un solo año de ejecución. Es previsible que conforme se aumente la intensidad en la implementación de la misma, los participantes en la formación evolucionen el nivel de conocimiento y con ello el desarrollo de sus habilidades profesionales.

3. Ámbito de interés 2A: ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?

El impulso de la mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de la agricultura a través de promover los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones de Castilla-La Mancha se ha promovido de manera principal con las submedidas 1.1, 4.1, 4.3 y de forma secundaria con otras acciones de la submedidas 4.1 y 1.1.

Tabla 16 Datos generales programados de las ayudas en la subprioridad 2A.

Actuación	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
1	15	982.758,00	15.346,36	1,56%
4.1	74	45.821.505,41	1.530.388,71	3,33%
4.3.1	3	28.996.757,88	136.313,26	0,47%
P2A	92	75.801.021,29	1.682.048,33	2,21%

La Unidad Gestora ha registrado 74 inversiones en planes de mejora con contribución principal a este objetivo y otras 62 inversiones, con contribución secundaria.

Tabla 17. Contribuciones secundarias a la Subprioridad 2A

Actuación	Número de operaciones	Gasto Público Total
M 1	11	19.844,34
M3	244	504.986,67
M 4.1	62	1.287.248,78
M 6.1	18	575.093,36
TOTAL	335	2.387.173,15

El gasto público total destinado a promover estas inversiones es de 2.817.637,49€ asociado a una inversión de 6.553.187,31 €, registrando una movilización de gasto privado de 1,33 € privados por cada € público.

La inversión media unitaria registrada es de 48.185,20 € por explotación, inferior que la de periodos anteriores. El sector lechero ha realizado inversiones significativamente superiores a la media, de 62.897,43 € por explotación.

Con la submedida 4.1 se ha promovido la modernización y reestructuración de 136 explotaciones a través de 5 tipologías de inversiones, como son las dirigidas a maquinaria, en el 71,11 % del total de explotaciones; instalaciones, en el 34,81 %; regadío el 37,04%; plantaciones, el 31,85% y compra de tierras, en el 3,7% de las explotaciones, que se combinan de formas diferentes.

Tabla 18. Detalle de las inversiones en la submedida 4.1. Subprioridades 2A, 2B y 5A.

Inversiones	Albacete	Ciudad	Cuenca	Guadalajara	Toledo	TOTAL
-------------	----------	--------	--------	-------------	--------	-------

		Real				EXPLOT.
Maquinaria y regadío	3	16	1	1	1	22
Instalaciones y maquinaria	3	6	3	2	4	18
Maquinaria	5	7	-	2	4	18
Instalaciones	2	6	4	1	1	14
Maquinaria y plantación	8	2	3	-	1	14
Regadío	3	4	1	-	-	8
Plantación frutal	4	2	-			6
Instalaciones, maquinaria y plantación	-	1	-	1	3	5
Maquinaria, plantación y regadío	3	1	-	1	-	5
Instalaciones y regadío	-	4	-	-	-	4
Instalaciones, maquinaria y regadío	1	3	-	-	-	4
Maquinaria, plantación y compra de tierras	1	1	1	-	1	4
Plantación frutal y regadío	3	-	-	-	-	3
plantación y regadío	-	2	-	-	1	3
Carros mezcladores-repartidores de forraje	-	-	-	-	1	1
Instalaciones y compra de tierras	-	1	-	-	-	1
Instalaciones, maquinaria y compra de tierras	-	1	-	-	-	1
Maquinaria y plantación frutal	1	-	-	-	-	1
Plantación frutal, maquinaria	-	-	-	-	1	1
Plantación frutal, regadío y maquinaria	1	-	-	-	-	1
Vendimiadora arrastrada	-	1	-	-	-	1
TOTAL EXPLOTACIONES	38	58	13	8	18	135

El 11% de las inversiones ha sido realizado por mujeres, de las que el 60% eran jóvenes. El 59,6% de las inversiones se ha realizado por jóvenes de los que el 11,02% eran mujeres. Tanto para el total de los titulares como en el caso de las inversiones realizadas por jóvenes existe un elevado grado de masculinización, por encima del registrado de forma general en la región, en el que las mujeres suponen una representación del 30,5%.

Las orientaciones productivas con mayor nivel de ayuda han sido los cultivos herbáceos, con el 51,4% de gasto público y el 42,6% de explotaciones y el sector ganadero, con el 34,5% del gasto público y el 22,8% de las explotaciones, con inversiones medias unitarias más elevadas.

Tabla 19. Detalle de la orientación agraria principal de las inversiones. Submedida 4.1. Año 2016

RAMA AGRARIA	Nº operaciones	GPT	Imp. medio
Tierra arable	70	1.200.708,26	17.152,98
Hortícolas	3	37.071,22	12.357,07
Vino	20	406.787,28	20.339,36
Otros cultivos permanentes	12	201.352,79	16.779,40
Leche	3	188.692,28	62.897,43
Otros herbívoros	13	431.531,36	33.194,72
Granívoros	-	-	-
Mixtos (cultivos + ganado)	15	351.434,30	23.428,95
TOTAL	136	2.817.577,49	20.717,48

Fuente: sistema de seguimiento regional

La dimensión de explotación con mayor peso en el total de inversiones es aquella que supera las 50 ha, acorde con las orientaciones productivas con más relevancia.

Tabla 20. Detalle de la orientación agraria principal de las inversiones. Submedida 4.1. Año 2016

RAMA AGRARIA	Nº operaciones	GPT	Imp. medio
< 5 Ha	5	231.365,57	46.273,11
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-
>= 10 Ha a < 20 Ha	5	40.720,61	8.144,12
>= 20 Ha a < 50 Ha	25	461.528,36	18.461,13
>= 50 Ha	101	2.083.962,95	20.633,30
TOTAL	136	2.817.577,49	20.717,48

El 11,56% del gasto público total de la submedida se ha destinado a 19 explotaciones ubicadas en zonas de montaña, con un total de superficie de 3.839,4 ha, lo que resulta relevante para la mejora de la competitividad de estas explotaciones, en cuya situación repercuten negativamente otros aspectos contextuales.

El 22% del gasto público ha recaído sobre 43 explotaciones con producción ecológica, con un total de superficie de 8.626,64 ha.

También se está incidiendo en la mejora de la competitividad de las explotaciones de la Red Natura, con un gasto público total de 728.671,72 €, destinado a un total de 40 explotaciones con una superficie de 7.205,81 ha. De esta forma se impulsa la sostenibilidad de las mismas y con ello se promueve el ejercicio de la actividad agraria en explotaciones ubicadas en zonas con Alto Valor Natural, tal y como se definieron en la primera versión del Programa.

Para cuantificar los logros de las ayudas en la mejora de los resultados económicos de las explotaciones, el SCSE ha establecido el indicador de resultado complementario R2 que mide el cambio en la producción de las explotaciones subvencionadas por cada Unidad de Trabajo Anual.

Las inversiones de la submedida 4.1 se certificaron a finales de 2015 y se pagaron en 2016. Por lo tanto, el primer año tras la realización de las mismas sería el 2016. En este año también se consideran ingresos agrarios aquellos provenientes del pago de la

ayuda, a pesar de que los gastos para la realización de las inversiones se registraron en la contabilidad de las explotaciones en 2015. Esta contabilidad podría llevar a una conclusión errónea sobre los resultados de la ayuda.

La RECAN (Red Contable Agraria Nacional) ha ofrecido durante el periodo para realizar la evaluación fundamentalmente información del 2013, aunque muy cercano al plazo de entrega ha hecho pública la anualidad 2014. Aun así no se tendría información sobre la situación tras la intervención. También se encontró en la evaluación ex post que la anonimización de datos y la baja representatividad de los beneficiarios de desarrollo rural suponen un problema en el análisis contrafactual. Esos motivos han llevado a descartar esta fuente.

Como alternativa se ha previsto la renta agraria que proporciona la Agencia Tributaria. En este caso, sólo está disponible la renta de 2015. Por lo tanto, aunque este indicador estaría disponible para un posible análisis contrafactual, las fechas de entrega de este informe no hacen posible la disponibilidad de datos tras la intervención, por lo que deberán evaluarse los logros en la competitividad de explotaciones más adelante.

La utilización de la base de datos del pilar I genera un problema con las UTAS, ya que no se estiman para aquellos que perciben los pagos del pilar I. Por tanto, será necesario construir una metodología que salve este problema para aquellos integrantes del grupo de control a través de RECAN.

El indicador R2 sólo recoge los logros en aquellos casos de incrementos de volumen de ventas o de disminución de las UTAs estimadas para la explotación, en las que influye el cálculo resultante del tipo de cultivo, la extensión y la ubicación de la explotación. Como se observa, no se tiene en cuenta la mejora de la competitividad por la reducción de los gastos de la explotación, como podría pensarse que se puede producir en muchas de las actuaciones impulsadas por la ayuda de la submedida 4.1, como son las destinadas a maquinaria.

Por ello, en el caso de la cuantificación de los logros de las submedidas, debería considerarse la posibilidad de incluir los cambios medios por explotación producidos en el Valor Añadido Bruto, como en el periodo anterior, a efectos de considerar los efectos de las inversiones tanto en los ingresos como en los gastos de las explotaciones.

Si se aplica el resultado de la evaluación ex post, la mejora en el VAB de las explotaciones agrarias tras la realización de inversiones para la modernización y reestructuración, obtenida a través del análisis contrafactual, para las personas físicas resultó en un incremento de VAB neto de entre 3.130 y 2.700 euros por explotación⁵, aunque sin evidencias suficientes para atribuirlo al Programa. Para las personas jurídicas existía un incremento de VAB neto de entre 7,873 miles de euros, con la estimación del Efecto Medio del Tratamiento (ATT) por el pareamiento por el vecino más cercano; y 4,746 miles de euros si se aplica el método Kernel, con 50 repeticiones, sin evidencias suficientes para atribuirlo a la intervención⁶.

⁵ Fuente: informe de evaluación ex post del PDR 2007-2013

⁶ Para un detalle superior se recomienda consultar el informe de evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Disponible en:

Se observa un crecimiento de este indicador cuando transcurre un periodo superior a los dos años, aunque sería necesario profundizar en la metodología para determinar el efecto neto en un periodo superior de tiempo.

En cuanto al denominador del indicador R2, el análisis inicial de información de la gestión de la medida indica que existe una variación entre las UTAs iniciales y previstas en determinadas inversiones, con un 0,17% de reducción respecto a las iniciales. Este cambio puede incidir, a priori, en una aparente mejora de la competitividad media de las explotaciones por reducción de la mano de obra, que computa en el denominador del indicador común.

Tabla 21. Unidades de Trabajo Agrario para cada tipo de inversión

Tipo de inversión	UTA inicial	UTA prevista	Diferencia UTA
Maquinaria y regadío	30,22	30,13	-0,09
Instalaciones y maquinaria	41,76	42,31	0,55
Maquinaria	25,92	25,55	-0,37
Instalaciones	21,22	21,22	0
Maquinaria y plantación	19,52	19,52	0
Regadío	9,74	9,74	0
Plantación frutal	8,58	7,58	-1
Instalaciones, maquinaria y plantación	15,47	15,77	0,3
Maquinaria, plantación y regadío	7,95	7,95	0
Instalaciones y regadío	6,81	6,81	0
Instalaciones, maquinaria y regadío	6,81	6,81	0
Maquinaria, plantación y compra de tierras	4	4,2	0,2
Plantación frutal y regadío	6,16	6,16	0
plantación y regadío	15,43	15,43	0
Carros mezcladores-repartidores de forraje	15	15	0
Instalaciones y compra de tierras	1	1	0
Instalaciones, maquinaria y compra de tierras	3,4	3,4	0
Maquinaria y plantación frutal	1	1	0
Plantación frutal, maquinaria	1	1	0
Plantación frutal, regadío y maquinaria	1,92	1,92	0
Vendimiadora arrastrada	1	1	0
Total general	243,91	243,5	-0,41

Por lo tanto, aunque no se ha podido cuantificar el logro de la intervención en términos de atribución en el periodo actual, debido a la disponibilidad de datos en las fechas en las que se realiza la evaluación, si se tienen en cuenta los resultados de la evaluación ex post, se puede estimar de manera cualitativa un efecto positivo en el incremento del VAB promovido por la ayuda y en un aumento del indicador de resultado complementario, por disminución de las UTAs.

También se ha impulsado el objetivo con 3 operaciones de concentración parcelaria, en 3 municipios de Guadalajara, implicando un total de 573 explotaciones vinculadas a una superficie sujeta a las concentraciones de 4.379,77 ha.

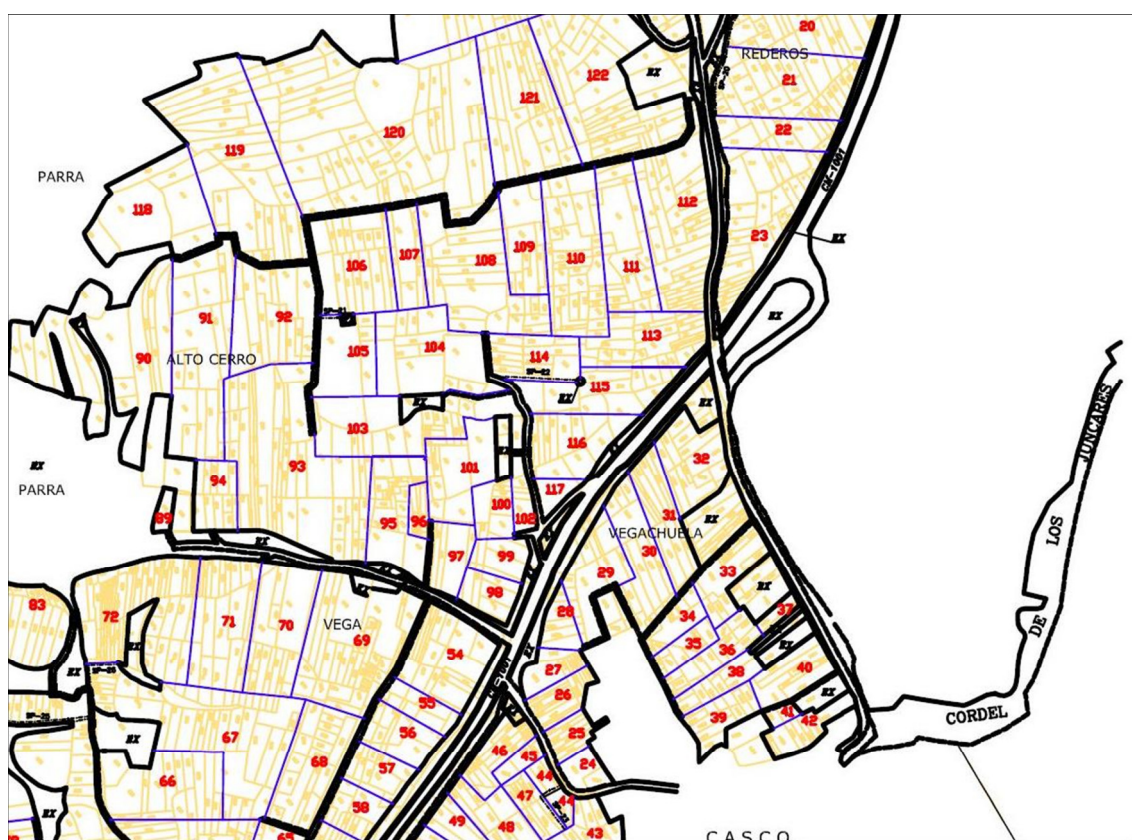
Tabla 22. Detalle de las concentraciones parcelarias realizadas. Operación 4.3.1.

Concentraciones parcelarias	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones	Ubicación	RED NATURA
Municipio 1	21.322,58	469,63	158	Montaña	SI

Municipio 2	10.307,31	1.434,14	203	Montaña	SI
Municipio 3	104.683,37	2.476,00	212	Otras zonas con limitaciones naturales	NO
TOTAL	136.313,26	4.379,77	573		

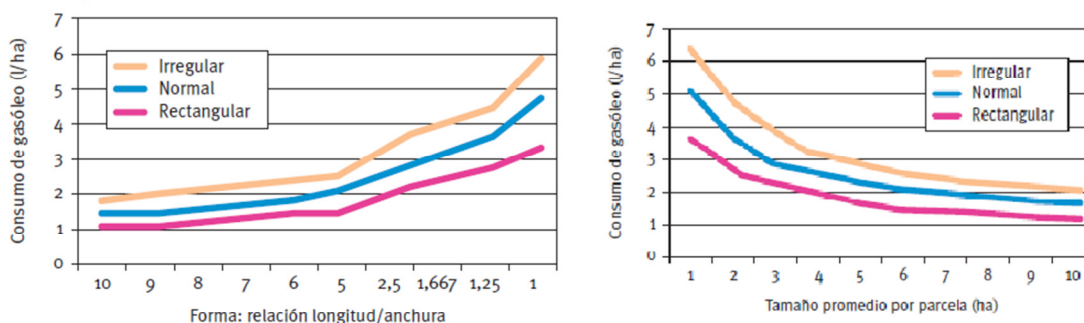
La mejora de la competitividad viene asociada a la reducción de costes que produce el aumento de la superficie continua de las fincas, la mejora en la proximidad de las parcelas de los titulares en casos de que no queden dentro de la misma finca, con formas más adecuadas para un rendimiento superior en la maquinaria, mano de obra y consumo de combustible.

Ilustración 1 Situación, antes y después, en la concentración parcelaria del municipio nº1. Operación 4.3.1.



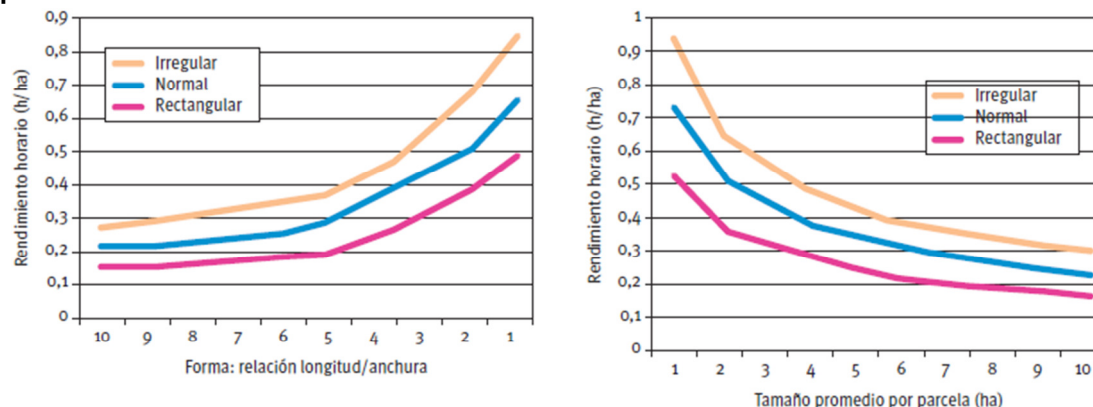
Fuente: actores implicados en la concentración. Acuerdo de concentración

Gráfica 4. Consumo de gasóleo en los giros en el itinerario completo en función de la forma y tamaño de la parcela.



Fuente: IDAE. Ahorro, eficiencia energética y estructura agrícola de la explotación.

Gráfica 5. Tiempos de giros en el itinerario completo en función de la forma y tamaño de la parcela.



Fuente: IDAE. Ahorro, eficiencia energética y estructura agrícola de la explotación.

Las acciones de formación han contribuido con el objetivo a través de la adquisición de habilidades en las prácticas agrarias, la gestión administrativa de la empresa, la mejora de la calidad, la diversificación de los mismos, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

4. Ámbito de interés 2B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?

Para contribuir a la entrada en el sector agrario de jóvenes adecuadamente formados con la aprobación del Programa en octubre 2015 se han iniciado los procedimientos para la implementación de las ayudas, que incluyen la elaboración de las bases reguladoras y las convocatorias, de las dos submedidas que promoverán las inversiones para contribuir a la incorporación de jóvenes al sector agrario.

Por otro lado, también se ha contribuido a la entrada en el sector agrario de 18 jóvenes que inician la actividad en el mismo y otros 40 que han realizado inversiones con el objetivo principal de la incorporación al sector, los cuales provenían de compromisos de periodos anteriores.

Tabla 23. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 2B.

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
1	5	494.665,57	23.112,71	4,67%
2		804.800,00	0,00	0,00%
4.1	40	45.821.505,41	909.567,66	1,99%
6.1	18	61.306.333,33	575.093,36	0,94%
P2B	63	108.427.304,32	1.507.773,73	4,67%

Así mismo se ha impulsado la realización de inversiones en 40 explotaciones cuyos titulares son jóvenes, en el marco de la submedida 4.1, en las que las contribuciones principales han sido la modernización y reestructuración y la eficiencia en el uso del agua, pero tendrán contribuciones secundarias a los objetivos de la subprioridad 2B. De esta manera se promueve de manera complementaria la mejora de la competitividad y a la sostenibilidad de las explotaciones de jóvenes, una vez se han incorporado a la actividad agraria y se impulsan las condiciones que permiten la permanencia de los mismos en el sector agrario.

Tabla 24. Inversiones en los sectores en función de la rama agraria, con el objetivo de la subprioridad 2B. Compromisos de periodos anteriores.

Subsector agrario	Submedida 4.1		Submedida 6.1		total 2B	
	GPT	Op	GPT	Op	GPT	Op
Tierra arable	367.107,29	16	205.279,52	6	572.386,81	22
Hortícolas	0,00	0	175.937,51	5	175.937,51	5
Vino	104.068,77	5	83.917,17	3	187.985,94	8
Otros cultivos permanentes	131.803,57	7	0,00	0	131.803,57	7
Leche	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Otros herbívoros	121.818,87	6	64.099,16	2	185.918,03	8
Granívoros	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Mixtos (cultivos + ganado)	184.769,16	6	45.860,00	2	239.859,03	8
TOTAL	909.567,66	40	575.093	18	1.493.891	58

Las inversiones realizadas en el ámbito de la subprioridad 2B se han dirigido a subsectores diferentes, con mayor o menor peso, en función de si se trata una nueva incorporación a la actividad agraria o una modernización de la explotación. No obstante, estos pesos relativos no son representativos de lo que se produjo en el periodo anterior.

Tabla 25. Ayuda media por explotación. Año 2016.

Subsector agrario	Submedida 4.1	Submedida 6.1
Tierra arable	22.944,21	34.213,25
Hortícolas		35.187,50
Vino	20.813,75	27.972,39
Otros cultivos permanentes	18.829,08	
Leche		
Otros herbívoros	20.303,15	32.049,58
Granívoros		
Mixtos (cultivos + ganado)	30.794,86	22.930,00
TOTAL	22.739,19	31.949,61

La submedida 4.1, que ha impulsado las inversiones en las explotaciones agrarias, ha resultado complementaria en el objetivo de la subprioridad 2B, ya que el 62,8% del total de 129 beneficiarios, personas físicas, apoyados en la submedida 4.1 han sido menores de 40 años, más allá de la contribución principal en la que se hayan cuantificado las inversiones.

Un total de 76 operaciones de inversiones para la modernización y la reestructuración de las explotaciones han sido llevadas a cabo por jóvenes, de las que 4 titulares han percibido en la misma anualidad las ayudas para la creación de la empresa y la realización de inversiones, con lo que el 22,2% de jóvenes que se incorporan han realizado inversiones de modernización simultáneamente.

Con las acciones que ha impulsado esta subprioridad se ha conseguido llegar al 0,0147% de las explotaciones regionales contabilizadas para realizar el análisis de diagnóstico del PDR, lo que queda muy alejado del 2,70% del objetivo que se pretende conseguir en la subprioridad.

Como se pudo comprobar en la evaluación ex post, las inversiones a través de esta medida que se destinan a apoyar las explotaciones que se dirigen por jóvenes, contribuyen a impulsar las condiciones de sostenibilidad de las mismas, reflejándose en la evolución del VAB transcurridos unos años desde la realización de la inversión.

Otras medidas que resultaron complementarias en el periodo anterior para el desarrollo de la actividad de los jóvenes en las explotaciones son la indemnización compensatoria en zonas con dificultades naturales, las ayudas agroambientales y el enfoque Leader.

La implementación de las ayudas impulsa que los titulares que han realizado inversiones hayan adquirido formación, debido al diseño de la ayuda, manifestando en un porcentaje muy amplio la utilidad de la formación recibida a través de la aplicación práctica, como mostró el resultado de la evaluación ex post.

Por otro lado, la medida de formación ha impulsado que 732 titulares menores de 40 años, sin cómputo doble, mejoren su formación con las actividades de la medida 1, con una tasa de participación de 1,114 actividades formativas por cada uno de ellos, lo que

promueve la adquisición de capacidades y evolución de los conocimientos para impulsar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria.

Tabla 26. Reparto de la participación de los jóvenes en las actividades formativas.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	%
AGRUPACIÓN DE COOPERATIVAS DE OVINO	4,46%
APICULTURA ECOLÓGICA	1,35%
CULTIVOS EN INVERNADEROS	0,14%
EL TORO BRAVO	0,68%
ELABORACIÓN DE QUESOS	0,95%
GANADERÍA ECOLÓGICA	2,57%
GANADERÍA EQUINA	4,32%
GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE	3,92%
GESTIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	2,43%
HELICICULTURA	4,46%
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA.	23,24%
SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	1,62%
INTERNET PARA EL SECTOR AGRARIO	1,22%
LA PODA DE ALMENDROS	3,65%
LA PODA DEL OLIVO	4,32%
MANEJO CONVENCIONAL Y ECOLOGICO EN APICULTURA	3,38%
MANEJO ECOLOGICO EN OVINO Y CAPRINO DE LECHE	1,22%
MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.	36,08%

Con la actividades de la medida 1 se ha formado un total de 732 jóvenes (sin cómputo doble), que supone haber mejorado los conocimiento de un 14,65% del total de titulares jóvenes regionales, que en 2013 era de 4.997. Si se consideran las explotaciones cuya titularidad la ostentan mujeres, se ha formado con la medida un 21,2% de las mismas y en el caso de los hombres un 13,7%, lo que indica una mayor motivación de las mujeres por la formación agraria.

Además de la capacitación de los jóvenes para impulsar de forma competitiva y sostenible el ejercicio de su actividad agraria también se ha promovido la contribución a otros objetivos del desarrollo rural, como los conocimientos que permiten la diversificación de las producciones agrarias, en un posible marco de reestructuración de las explotaciones, la aplicación de prácticas más respetuosas con el medio ambiente, o la incorporación de nuevas las TIC en el sector agrario.

Tabla 27. Contribución de las actividades formativas en las que han participado los jóvenes.

FA principal	Total participantes	Horas dedicadas
2A	148	147
2B	172	325
3A	40	40
P4	344	396
6A	29	36
6C	9	30
Total	742	974

*Existen 219 participantes para los que se desconoce la edad.

Las fechas en las que se realiza la evaluación han impedido realizar un análisis cuantitativo que permita obtener la información económica de las explotaciones objeto de ayudas respecto a un grupo de control, al objeto de poder evaluar las condiciones en las que se incorporan los jóvenes. No obstante, sería necesario realizar este análisis una vez transcurrido un tiempo razonable en el que estas permitan obtener resultados. En la evaluación ex post se encontraron signos de que este plazo para mostrar evidencias entre el grupo de beneficiarios y el de control podría encontrarse más allá de los 2 años una vez concluida la inversión.

No obstante, el análisis contrafactual realizado para la evaluación ex post, en la que se enmarcarían los compromisos pagados, combinando PSM-DID (ver detalles en el informe de evaluación ex post), en el contexto del enfoque cuasiexperimental, teniendo en cuenta como variables que condicionan la probabilidad de participar en el Programa (variable dependiente) la orientación técnico económica, la superficie con la que se tiene intención de realizar la instalación, la UTA que se debe generar, el importe que se necesita solicitar, la edad en la fecha de la solicitud y la provincia de la explotación, se obtiene que existe un incremento de VAB neto atribuible a la medida entre 5.110 euros, con la estimación del Efecto Medio del Tratamiento (ATT) por el pareamiento por el vecino más cercano; 5.160 euros, si se calcula el estimador ATT por el pareamiento con el radio y de 5.380 euros si se aplica el método Kernel, con 50 repeticiones. Los resultados de impacto son significativos, según muestra el valor de la t en todos los casos.

En aquella evaluación se observó que este incremento de VAB medio por explotación aparentemente es una cantidad relativamente pequeña como para entender que las explotaciones que se están creando están generando una actividad agraria sostenible a largo plazo, teniendo en cuenta que supone entre el 18 y el 24% de la renta de referencia del periodo 2007-2015.

5. Ámbito de interés 3A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?

Se ha repercutido en la mejora de la competitividad de los productores primarios a través del impulso en el ámbito de la calidad alimentaria, bien induciendo a los productores primarios a producir bajo regímenes de calidad diferenciada, bien motivando a los consumidores o impulsando la industria agroalimentaria regional. Los niveles de los logros son limitados y son coherentes con el inicio de implementación del Programa, en el que sólo ha existido una anualidad efectiva.

Tabla 28. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 3A

Medida	nº operaciones	GPT previsto	GPT ejecutado	índice de ejecución GPT
1.1	1	350.074,44	25,00	0,01%
1.1	-	116.691,11	-	-
1.2	-	133.433,33	-	-
1.3	-	122.271,11	-	-
3.1	235	2.063.384,00	35.428,75	1,72%
3.2	39	5.544.616,00	469.557,92	8,47%
4.2	-	180.182.038,20	-	-
9.1.1	-	7.686.786,67	-	-
9.1.2	-	248.768,89	-	-
16	-	405.104,44	-	-
Total	275	196.853.168,19	505.011,67	0,26%

La submedida 3.1, ha impulsado el cambio hacia la producción con calidad diferenciada en 235 explotaciones de las que 231 se han dirigido hacia la producción ecológica y 4 a la DOP Azafrán de la Mancha.

Tabla 29. Contribuciones secundarias a la subprioridad 3A

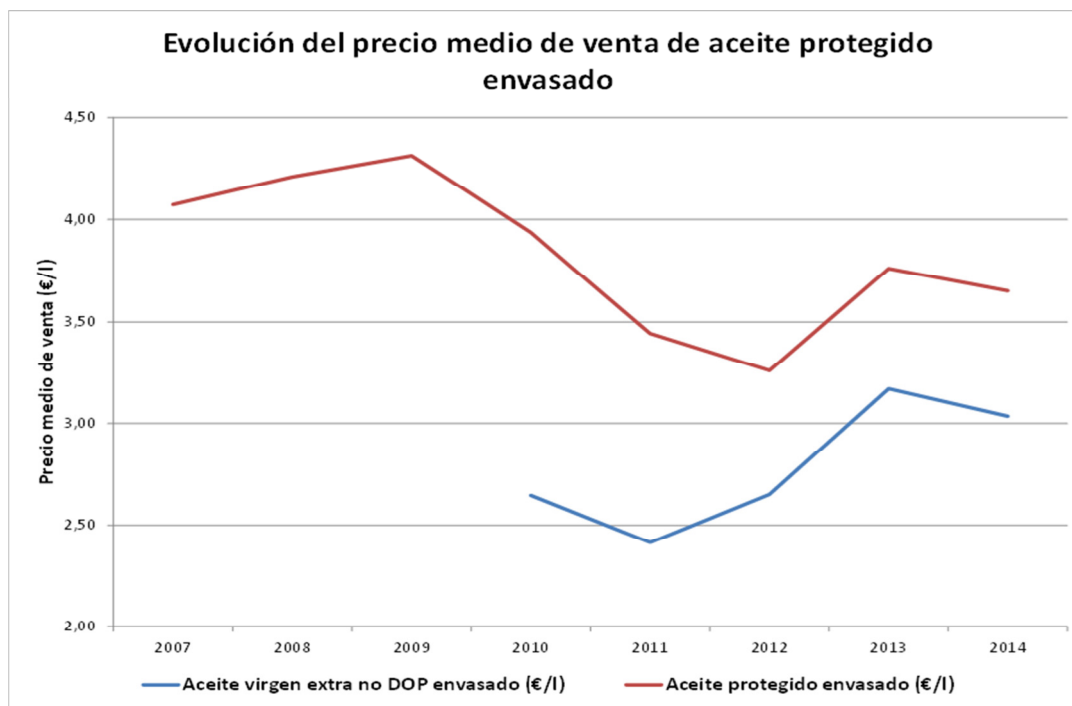
Actuación	Número de operaciones 2016	Gasto Público Total
M 1	6	11.887,15
M 19	2	23.295,90
TOTAL	8	35.183,05

Con la submedida 3.2 se han realizado 39 actividades de promoción e información de las figuras de calidad regional por 9 entidades, destinadas al Azafrán, la Berenjena de Almagro, el Ajo morado de Las Pedroñeras, el aceite, el Queso Manchego y el vino.

En la evaluación ex post, realizada con muy poca diferencia temporal respecto a este análisis, se analizó la información estadística de precios registrados en los productos

acogidos a las distintas figuras de calidad y de los pagados a los productores primarios y se obtuvieron evidencias del mayor valor añadido de estos productos, por ejemplo para el aceite, el azafrán, el queso, la miel, etc, respecto a los no acogidos a la calidad diferenciada.

Gráfica 6 Evolución del precio medio de venta de aceite de Castilla-La Mancha de calidad diferenciada con ayudas del período de Programación anterior



Fuente: información de la evaluación ex post. Año 2015

El impulso de estas figuras de calidad repercute en la mejora de la competitividad de los productores primarios de manera directa con una mejora de los precios percibidos por los mismos, a excepción de los productos ecológicos, en los que no se han podido recoger evidencias sólidas de este aspecto. En el caso de la aceituna el análisis realizado en aquella evaluación indicaba que los precios al productor estaban entre el 7 y el 10% por encima de los productos convencionales.

En el azafrán, no sólo se registraba un diferencial de precios, pagados al productor primario, entre el 67% y más del doble que el producto convencional sino que además estos precios sufren menos oscilaciones entre campañas.

En el caso de la producción ecológica no se ha podido encontrar una estadística de precios robusta. La comparativa de precios de venta al público recogida por el MAGRAMA muestra que existen diferencias de precios significativas entre los canales de distribución además de que los consumidores señalan un elevado precio de los productos ecológicos.

Tabla 30. Resultados a la pregunta sobre las causas que han impulsado a los beneficiarios de la submedida 3.1 a producir bajo una figura de calidad diferenciada

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Otros	2	4	5	4,50	,707
El mayor valor de venta de los productos	18	0	5	4,06	1,434
La mejora de la comercialización o venta de mi producto	14	0	5	4,00	1,519
La necesidad de producir alimentos de una mejor calidad	20	0	5	3,90	1,744
Existencia de ayudas	17	0	5	3,88	1,495
La necesidad de contribuir a mantener el medio ambiente	19	0	5	3,84	1,675
La posibilidad de diversificación en mi explotación	15	0	5	3,67	1,759
Recibí información y me motivó	14	0	5	2,71	1,858
Vi este tipo de prácticas en la zona y me gustaron	11	0	5	2,00	2,280
La posibilidad de agruparme con otros productores	11	0	5	1,91	1,973
Las necesidades de mis clientes, ellos me pedían el cambio	6	0	0	0,00	0,000

Fuente: encuesta. Puntuación mínima: 0 (ninguna influencia), máxima: 5 (muchísima influencia)

Sin embargo, los productores primarios en la encuesta realizada en esta evaluación señalan sobre los resultados en el valor de venta de los productos, que en caso de que se acaben las ayudas a la producción ecológica esta se abandonaría para aquellos productos que no alcanzan en el mercado un precio que compense los mayores costes de producción, como actualmente puede ocurrir con la uva o en algunos años con el aceite. Este hecho también se señala en la entrevista realizada a una empresa de productos ecológicos, que igualmente indica que en los años en que los precios de la producción convencional suben, no existe casi diferencial de precios aunque sí unos gastos mayores, lo que anula los argumentos económicos para motivar el cambio productivo.

	2011	2012	2013	2014	2015
% eco sobre total alimentación	0,96%	1,00%	1,02%	1,24%	1,51%
Gasto eco €/ habitante	20,61	21,35	21,85	25,9	32,26
Gasto total eco (millones €)	965,0	998,0	1.018,0	1.202,8	1.498,0
Gasto total conv. (millones €)	101.991	100.678	101.250	98.052	99.037

Fuente: Elaboración a partir de datos MAPAMA e INE.

Fuente: MAPAMA

Por lo tanto, parece que el valor añadido de los productos ecológicos actualmente no tiene un patrón de repercusión evidente en la mejora económica de las explotaciones y depende de las condiciones en las que se comercialice la producción aunque permite una mejora en la competitividad desde otros aspectos como la diversificación, los parámetros ambientales y de salud.

Por lo tanto, parece que actualmente sigue vigente la afirmación del estudio de la caracterización de la venta indicado anteriormente sobre que *el desarrollo del mercado interior de productos ecológicos en España pasa por una profunda transformación de las políticas de precios y márgenes; y ello dependerá, a su vez, de la incorporación de*

profundas mejoras estructurales, logísticas y de gestión en los sistemas de comercialización y distribución final de tales productos ecológicos.

Los mayores logros señalados por las entidades que han llevado a cabo las acciones de la submedida 3.2 son los de inducir a nuevos consumidores y mejorar el conocimiento de los productos, con puntuaciones con valores entre medios y altos. También con valores medios se señalan los logros en impulsar el incremento en el volumen de compra y en la mejora del conocimiento de los métodos de producción. Con un resultado moderado se señala la conquista de nuevos mercados.

Estas entidades señalan como logros de las actuaciones con resultados moderados la mejora del valor añadido para los productores primarios.

La implementación del Programa también ha promovido la resolución favorable de 223 solicitudes de ayudas a la industria agroalimentaria, cuyos resultados se detectarán en evaluaciones posteriores.

La formación ha contribuido con una actividad de forma principal, sobre la calidad de la leche y de forma secundaria con numerosas actuaciones dirigidas a la producción ecológica.

Existen otras medidas que están impulsando de forma secundaria la calidad diferenciada y por lo tanto la mejora de la competitividad de los productores primarios como son la producción ecológica, que ha sumado 2.953 nuevos contratos en el nuevo periodo, registrando un total de 5.458 beneficiarios de ayudas y por otro lado el enfoque Leader, con un proyecto dirigido a la promoción de la marca de calidad, impulsado por Montesur y proveniente de periodos anteriores. Conforme aumente la implementación de las medidas se podrá comprobar si otras medidas, como las de agroambiente y clima resultan complementarias como en el periodo 2007-2013.

Por lo tanto, en el primer año de implementación del Programa los logros resultan limitados para promover la mejora de la competitividad de los productores primarios a través de su integración en la cadena alimentaria, bien a través de la calidad alimentaria, su integración en asociaciones de productores o por impulso de la industria regional, de manera coherente con el periodo que ha habido para implementar el Programa.

6. Ámbito de interés 4A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

La restauración, preservación y mejora de la biodiversidad se ha promovido en las 2 anualidades en las que se ha implementado el PDR desde numerosas y diversas acciones, movilizand o un gasto público total acumulado de 98.471.617,58 €, con una ejecución del 14,58% del total previsto para la prioridad en la primera versión del Programa, en un total de 14.504 operaciones, de las que 9.855 tienen contribución

principal y otras 4.649 contribución secundaria ya que están programadas en otras subprioridades.

Tabla 31. Datos generales de las ayudas con ejecución en la Prioridad 4. Subprioridad 4A

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
1.1.1	31**	1.026.883,33	76.119,56	7,41%
1.2	2	453.668,89	25.141,44	5,54%
4.4	30	10.338.484,00	502.095,35	4,86%
8.1	2*	557.333,33	56.357,68	10,11%
8.3	970	256.317.600,00	39.406.555,95	15,37%
8.4	1	2.887.982,67	13.176,01	0,46%
10-CPA	1.081*	11.325.000,00	2.510.890,19	22,17%
10.1.1	305*	15.198.700,00	1.676.590,20	11,03%
10.1.4	840*	40.628.078,67	4.132.646,20	10,17%
11.2	5.458*	132.860.153,33	48.339.768,36	36,38%
13.1	235*	17.464.424,00	427.618,51	2,45%
13.2	900*	46.914.242,67	1.304.658,13	2,78%
Total	9.855	535.972.550,89	98.471.617,58	18,37%

Fuente: sistema de seguimiento.

(*) En estos casos se indican beneficiarios, como indicador equivalente a operaciones

(**) Se corresponde con número de cursos con temáticas relacionadas con la focus área 4A

(***) CPA: Compromisos de periodos anteriores

La mayor contribución principal en términos económicos y de número de operaciones se ha registrado en la producción ecológica, en el ámbito agrícola y en la submedida 8.3, en el ámbito forestal.

La superficie total agraria objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad, tal y como se diseñó el indicador en la programación, es de 751.185,16 ha que supone el 18,36% de la SAU regional logrando el 81,66% del objetivo previsto. En esta superficie influyen las actuaciones 8.1, 10 y 11. Este resultado es muy elevado pero hay que tener en cuenta que el impulso fuerte del mismo se realiza el primer año de compromisos, y mucha de esta superficie proviene de contratos realizados en periodos anteriores.

Tabla 32. Detalle de la superficie, en hectáreas, en la que se han realizado actuaciones que contribuirán a la biodiversidad regional

Medida	AGrario / FOrestal	Número de operaciones	Superficie beneficiaria	Superficie en Red Natura	Superficie influencia	Superficie influencia en Red Natura
CONTRIBUCION PRINCIPAL						
1	AG	33	-	-	-	
4.4	FO	30	50,50	50	223.270,81	
8.1	AG*	2	39,21	0		
8.3	FO	970	9.275,50	7.342,73	1.216.576,98	641.842
8.4	FO	1	12	0		
10-CPA	AG	1.081	53.048,54	5.262,40	N.D	N.D.
10.1.1	AG	305	161.670	64.667,23	906.591,75	
10.1.4	AG	840	260.448,61	54.984,91	N.D	N.D.
11.2	AG	5.458	275.978,8	47.930,25		
13.1	AG	235	7.398,57		67.099,05	99.100,21
13.2	AG	900	22.320,12		155.801,73	
Subtotal		9.855	790.241,85	180.237,52	2.569.340,32	740.942,21
CONTRIBUCION SECUNDARIA						
1	AG	5**				
3.1	AG	231*	-	-	-	-
8.1 manten.	AG	4.357*	80.230,93	51.029,34		
8.5	FO	49	26.000,59	17.735,51		
7.1	FO	1			1.842.739	1.842.739
7.5	FO	6	2,5	2,5		
Subtotal		4.649	106.234,02	68.767,35	1.842.739	1.842.739
Total		14.504	896.475,87	249.004,87	4.412.079,32	2.583.681,21

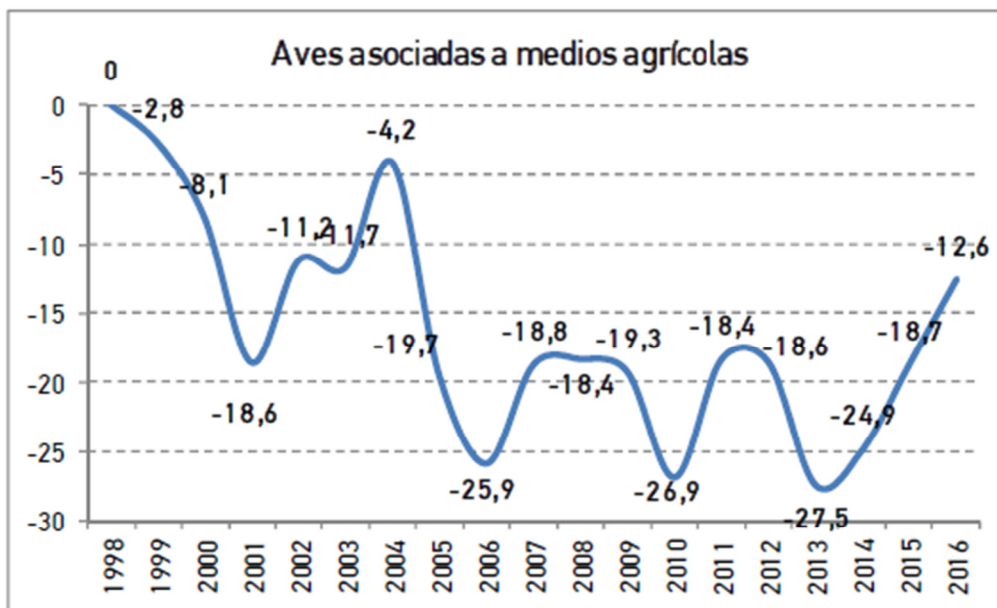
Fuente: sistema de seguimiento. * A pesar de que la superficie de esta submedida fue en origen agrícola, tras las forestaciones se cambia su uso a forestal aunque se sigue manteniendo en esta evaluación la calificación de agrícola porque en el diseño del Programa computa en los objetivos con esta mención.

La superficie objeto de acciones con contribución principal ha sido de 790.241,85 y con contribución secundaria de 106.234,02 lo que resulta en un total de 896.475,87 ha beneficiarias, aunque con una influencia en, al menos, 2.652.549,25 ha, teniendo en cuenta también las actuaciones con contribución secundaria, intentando excluir el cómputo doble.

La contribución de las acciones a los sistemas de alto valor natural es importante, vinculados a la Red Natura, con un total de 249.004,87 ha aunque con una influencia de 2.583.681,21 ha.

En relación al contexto, la tendencia del índice de población de las aves asociadas a medios agrarios es negativa en el periodo entre 1998 y 2016, aunque entre 2013 y 2016 es positiva.

Ilustración 2. Evolución del índice de población de las aves asociadas a medios agrarios de Castilla-La Mancha entre 1998 y 2016



	Cambio (en %) respecto a 1998
Aves asociadas a medios agrícolas	-12,6
Aves asociadas a medios agrícolas arbóreos	-11,6
Aves asociadas a medios agrícolas herbáceos	-37,8
Aves asociadas a medios forestales	+51,8

Fuente: Estudio para el cálculo del indicador común de contexto 35: aves ligadas a tierras agrarias. PDR 2014-2010. Castilla-La Mancha. SEO/Birdlife

La formación ha contribuido a la conservación y mejora de la biodiversidad a través de 33 actuaciones formativas relacionadas con la agricultura y ganadería ecológica, el manejo de los productos fitosanitarios, dirigidas a 1.260 participantes por un total de 1.189 horas, lo que parece un alcance limitado, propio del comienzo de implementación del Programa, si se tiene en cuenta el total de productores regionales o aquellos que aplican prácticas ecológicas.

De forma secundaria también se han contribuido a la biodiversidad a través de otras 5 sesiones, dirigidas a la gestión cinegética sostenible, la importancia de las razas autóctonas, el manejo en ecológico en ovino y caprino de leche y la sensibilización ambiental, por un total de 122 horas y 101 participantes.

Por lo tanto, el 64% de las horas de formación han incluido conocimientos de alcance ambiental, con una repercusión potencial según el nivel de aplicación práctica en la explotación. El alcance de la formación ambiental es de 1.361 participantes, lo que supone el 1,14% del total de titulares de explotaciones regionales en la anualidad 2013.

En la medida en la que se aplique de manera práctica la formación en los años siguientes a haberla recibido se podrá mejorar la contribución ambiental en las explotaciones regionales bien incluyendo prácticas ecológicas en las mismas o bien con el uso correcto y con menor impacto de los fitosanitarios. En este sentido, las

aportaciones de los participantes en la formación en la encuesta realizada para esta evaluación indican que el casi el 33% de los que han respondido que la formación ha tenido una aplicación práctica general, al menos en una parte importante, valorando con medias altas la correspondiente a los aspectos ambientales y a la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

En el ámbito forestal, con la submedida 4.4 se han realizado acciones orientadas a la protección de los ecosistemas regionales desde dos ámbitos. Uno actuando directamente sobre el territorio y otro desarrollando herramientas para su seguimiento. El índice de ejecución es bajo, propio del comienzo de la implementación del PDR.

Se contabilizan 30 acciones de las que 5 son inversiones para la conservación de fauna protegida, 8 con estudios para seguimiento y conservación de fauna, 9 actuaciones para erradicación y control de especies exóticas invasoras y 8 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre.

La superficie sobre la que se han realizado las inversiones de forma directa sobre el territorio asciende a 50,50 ha, aunque los logros en biodiversidad tienen un alcance mayor, con una estimación de la superficie forestal de influencia de las mismas de 223.270,81 ha, con una influencia fundamental para la Red Natura ya que 28 actuaciones se han dirigido a la misma.

La submedida 7.1 ha contribuido, de forma secundaria, a la biodiversidad promoviendo el desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura ya elaborados, cuya vigencia finaliza a partir del año 2020, con un nivel de ejecución relativamente alto, 15,48% del presupuesto previsto, teniendo en cuenta que se trata del comienzo de la implementación del PDR.

Se han efectuado programas de seguimiento, memorias de resultados, informes técnicos; seguimiento de tipos de hábitats de interés comunitario y especies de interés comunitario a nivel regional y revisión de la planificación territorial en Red Natura, en particular la Planificación hidrológica.

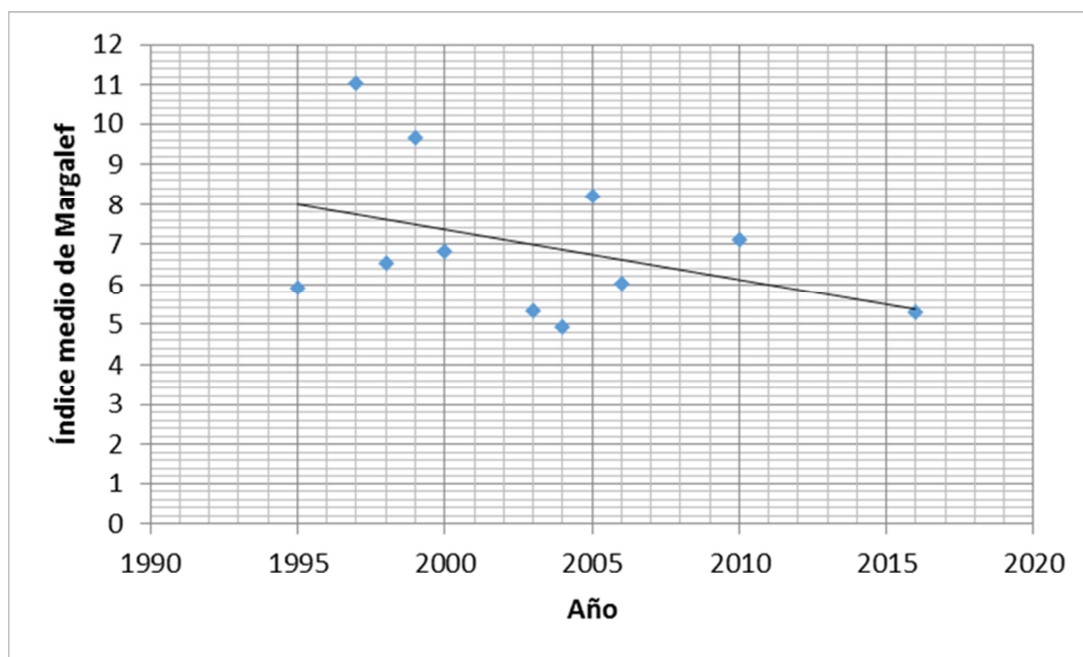
Con la submedida 7.5 se han realizado 6 operaciones con contribución secundaria a la biodiversidad a través de la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha, con inversiones en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera (Ciudad Real) y en varios espacios protegidos de la provincia de Cuenca. De esta forma se promueve la implicación de la población en este objetivo a través del conocimiento, sensibilización y disfrute de los bienes públicos asociados a la misma.

Desde las submedidas 8.1 y 8.4 se ha contribuido con el objetivo de biodiversidad restaurando hábitats degradados, bien agrícolas o forestales, realizando acciones para la forestación de los mismos o bien impulsando el mantenimiento de aquellas realizadas en tierras agrícolas en periodos anteriores.

Con la primera se ha creado una superficie de 39,21 ha y se han mantenido 80.230,93 ha de superficies forestadas en periodos anteriores y con la segunda se han implantado 12 ha, en zonas de montaña, que han sido objeto de incendios.

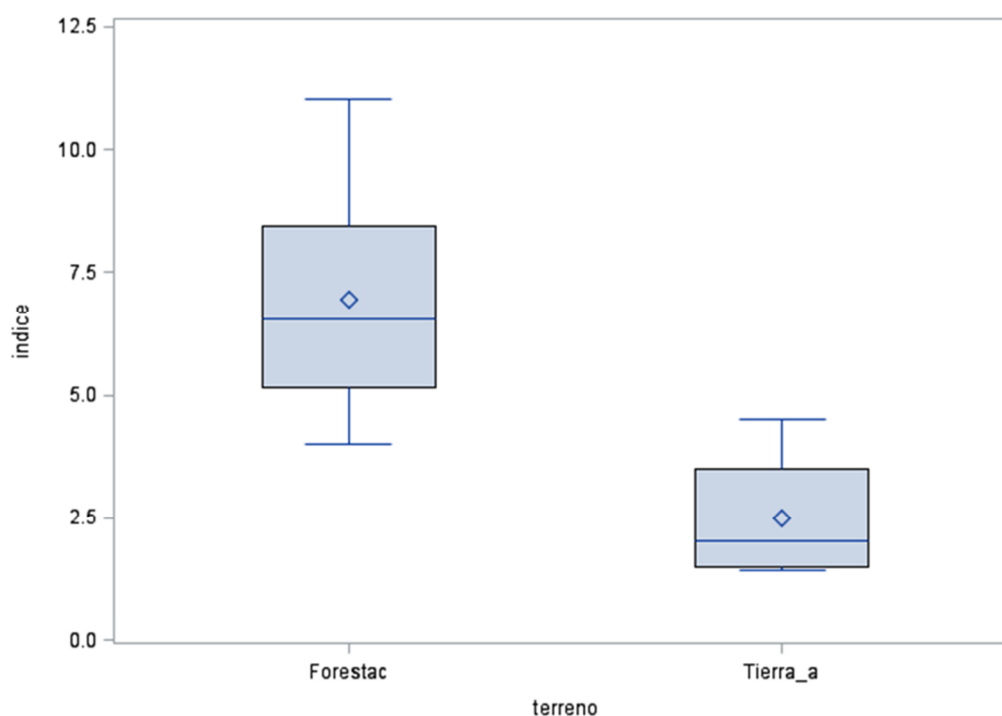
Para medir la riqueza de las especies de los medios objeto de estas actuaciones, y con ello de la biodiversidad, en la evaluación ex post se analizó la evolución en el índice de Margalef conforme avanza la edad de la forestación, observando una evolución muy positiva desde los índices del grupo de control, que registran valores por debajo de 5, hacia valores por encima de 5, o bueno, conforme avanza la consolidación de la masa forestal, con una recuperación paulatina.

Gráfica 7: Relación entre los años de forestación e índice medio de Margalef por parcela forestada



El incremento neto en la biodiversidad, medida a través de la entomofauna, respecto a un grupo de control integrado por superficies cultivadas es de 3,69 puntos del índice, en el caso de incluir una superficie de barbecho o de 4,44 en el caso de excluirla, por considerar que la contribución a la biodiversidad de esta superficie no es sostenible en el tiempo.

Gráfica 8 Distribución del Índice medio de Margalef por tipo de uso (excluyendo barbecho)



Fuente:

evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013

Por lo tanto, existen evidencias de la contribución a la biodiversidad regional de aquellas medidas como la 8.1 y la 8.4 que tratan de recuperar las condiciones de aquellos medios degradados para promover la creación y mantenimiento de masas forestales.

El mantenimiento de las superficies forestadas en periodos anteriores tiene cierta relevancia para la Red Natura ya que el 63% de estas superficies se ubican en la misma.

Con la submedida 8.3 se han realizado actuaciones para adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador ante adversidades como incendios, plagas y enfermedades. Se han realizado 970 operaciones, dirigidas a 9.275,50 ha aunque con un alcance estimado de 1.216.576,98 ha, lo que supone el 33,8% del total de superficie forestal regional.

Tabla 33. Distribución provincial de las actuaciones realizadas. Submedida 8.3

PROVINCIAS	Tratamientos selvícolas (ha)	Cortafuegos (ha)	Caminos (km)	Pto de agua (m3)	Infraestr. bases terrestres (nº)	Vigilancias (nº)
Albacete	1.552,76	6,63	166,42	70	6	28
Ciudad Real	1.721,29	417,17	96,68		53,94	34
Cuenca	1.819,80		91,93			43
Guadalajara	1.743,58	226,77	25,68			30
Toledo	1.336,55	223,88	75,06		112,64	20
TOTAL	8.173,98	874,45	455,77	70	172,58	155

Casi el 80% de las actuaciones y de la superficie se ha destinado a proteger la Red Natura y el 86% a las zonas con limitaciones naturales, fundamentalmente en zonas de montaña. Por lo tanto, desde esta submedida se contribuye a la biodiversidad de forma relevante, actuando por un lado en la protección frente a los incendios de las masas forestales y por otro con la intervención directa en las mismas, lo que supone una mejora del valor añadido y de la calidad de las mismas, de manera complementaria a la submedida 8.5.

Ilustración 3. Distribución de actuaciones beneficiarias de la medida 8.3 y 8.5. Año 2016.

Distribución municipal. Actuaciones submedidas 8.3 y 8.5

8.5 Municipios con actuaciones (2 tipos)

Tipo 1 Tratamientos selvícolas + Tipo 2 Planes de Ordenación

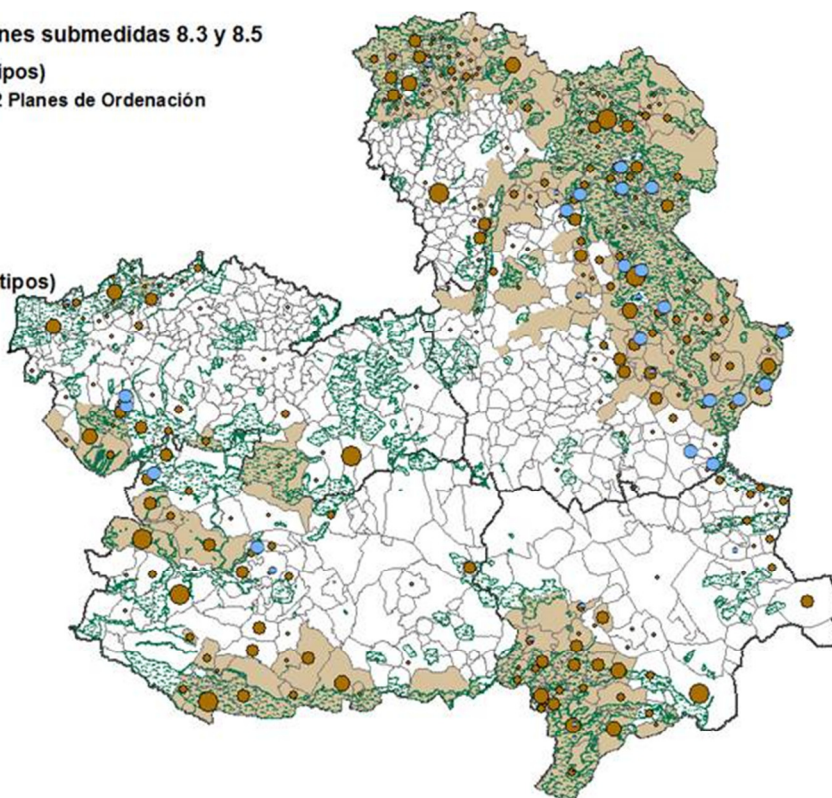
- <15 ha
- 15 - 50 ha
- 50,01 - 100 ha
- 100,01 - 150 ha
- >150 ha

8.3 Municipios con actuaciones (6 tipos)

Tipo 1 Tratamientos selvícolas

- <15 ha
- 15-50 ha
- 50,01-100 ha
- 100,01-150 ha
- >150 ha

- Red Natura 2000
- Zonas de montaña



Fuente: elaboración propia con la información de la unidad gestora.

La contribución desde la submedida 8.5 se centra en la mejora del valor añadido de los sistemas forestales, a través de 49 operaciones, como proyectos de ordenación de

montes, tratamientos selvícolas, restauración de hábitats de interés en ecosistemas forestales y regulación de uso público y protección frente al exceso de uso en espacios naturales protegidos.

El total de superficie objeto de actuaciones ha ascendido a 26.000,59 ha, de las que las inversiones para conservar o mejorar las masas forestales y con ello la biodiversidad que han consistido en tratamientos selvícolas, para mejorar la estructura de las masas forestales, han tenido un alcance de 2.930,8 ha. Aquellas para la restauración de hábitats 46,38 ha y también la regulación de uso público se ha dirigido a 1,62 ha. Los instrumentos de gestión forestal sostenible tienen un alcance de 23.021,79 ha. El 63% de las operaciones son en Red Natura y el 68% de la superficie se ha destinado a mejorar las masas forestales ubicadas en la misma.

Las evidencias del estudio de caso realizado con una visita a la Sierra de Alcaraz muestra que, en la situación de partida o control, sobre la que se realizan las acciones de las dos medidas, en este caso tratamientos selvícolas o cortafuegos, se encuentra una densidad de pino muy elevada propia de las forestaciones de los años 70, de forma que no permite el desarrollo de la encina o de los estratos arbustivos o herbáceos de vegetación autóctona, como se intenta transmitir con la imagen de lo que se observó en campo.

Ilustración 4. Imagen de una superficie de la Sierra de Alcaraz en la que no ha habido intervención desde su implantación.



Fuente: Evaluación anualidad 2017. Abril 2017.

Tras la intervención en la superficie, en el primer año, se observa que ya comienza la nascencia de especies autóctona como la encina, el enebro, entre otras, y el estrato herbáceo, que en la situación previa era muy escaso, a pesar de que la fecha de la

visita (abril 2017) no es la adecuada para observar el pleno desarrollo del medio, debido a las condiciones climáticas.

Ilustración 5. Superficie con tratamientos selvícolas en 2016. Sierra de Alcaraz. Submedida 8.5



Fuente: Evaluación anualidad 2017. Abril 2017.

En una superficie localizada también en la Sierra de Alcaraz, en la que se realizó una intervención similar pero en 2014, con lo que ya se pueden observar los efectos una vez transcurridos casi 3 años, se observa que afloran numerosas especies protegidas, que se estaban en una fase muy incipiente de su desarrollo por la temperatura. Con el análisis estadístico se obtienen diferencias significativas entre las medias del índice de las parcelas de control y aquellas en las que han transcurrido casi tres años desde el tratamiento, con un incremento neto de 3,91 puntos en el índice de Margalef.

Tabla 34. Resultados medios en el índice de Margalef de flora de las parcelas explicadas anteriormente. Sierra de Alcaraz. Abril 2016

TRATAMIENTO	Nº DE MUESTRAS	MEDIA IND. MARGALEF	Std. Err.	Std. Dev	[95% Conf. Interval]
0-Control	3	0,7666667	0,4630815	0,8020806	-1,225812 2,759145
1-2016	5	3,66	1,265148	2,828957	0,1473855 7,172614
2-cort	9	5,588889	0,9062199	2,71866	3,499142 7,678636
3-2014	9	4,677778	0,5298788	1,589637	3,455875 5,89968

Leyenda: 2014 y 2016: tratamientos selvícolas submedida 8.5 en el año indicado. Cort: tratamientos para realización de cortafuegos en 2016. Control: superficies sin ningún tratamiento

Ilustración 6. Detalle de suelo con tratamientos selvícolas en 2016. Sierra de Alcaraz. Submedida 8.5



Fuente: Evaluación anualidad 2017. Abril 2017.

Ilustración 7. Superficie con tratamientos selvícolas en 2014. Sierra de Alcaraz. Medida equivalente a la 8.5 en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.



Fuente: Evaluación anualidad 2017. Abril 2017.

Ilustración 8. Detalle de distintas especies en superficie con tratamientos selvícolas en 2014. Sierra de Alcaraz.



Desde la medida 10 se ha contribuido al objetivo de biodiversidad con un gasto público de 8.320.126,59 €, en un total de 2.263 explotaciones y con un alcance de 475.167,15 ha, el 11,74% de la SAU regional, con un detalle de compromisos que se incluye en el informe de evaluación.

Tabla 35. Detalle de la distribución de superficie objeto de compromisos según la operación

	Superficie beneficiaria(ha):				Nº expl
	Total	Ecológico	Red Natura	ZLN	
10.1.1	161.670,00	9.762,00	64.667,23	159.210,80	305
214.2	3.870,00	600,00	1.104,42	3.870,00	7
10.1.4	260.448,61	17.687,67	54.984,91	241.937,10	840
214.13	15.267,17	1.945,54	2.111,59	14.861,92	37
214.5	-	-	-	-	13
214.1	7.565,52	277,77	655,60	7.348,54	93
214.14	24.187,37	372,66	709,14	24.171,19	511
214.12	116,98	7,48	-	111,92	15
Aves Esteparias	886,92	41,93	614,92	867,13	277
214.11	166,43	-	-	20,03	7
Control integrado del olivar. CIO	564,82	48,47	25,70	323,46	62
Cabañeros	423,33	25,00	41,03	423,33	59
TOTAL	475.167,15	30.768,52	124.914,54	453.145,42	2.226

Ilustración 9. Distribución de actuaciones beneficiarias de la operación 10.1.1. Año 2016.

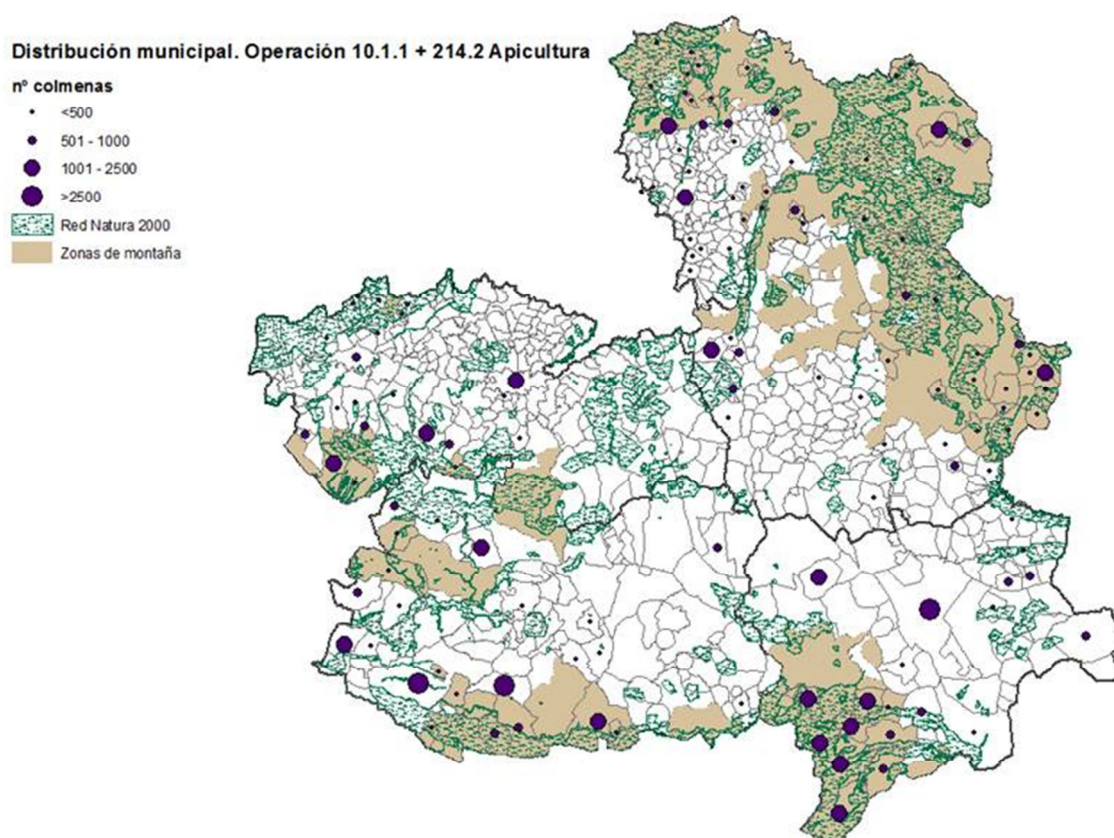


Ilustración 10. Municipios en los que existen actuaciones beneficiarias para la extensificación ganadera. Año 2016.

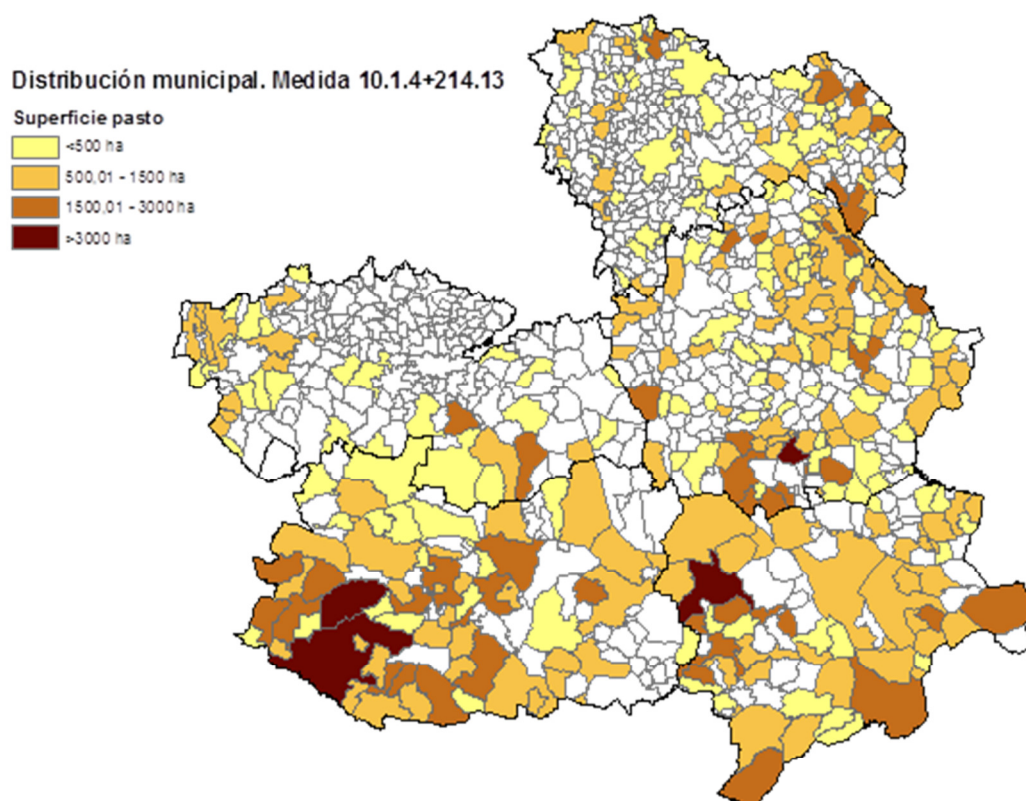


Tabla 36. Ganaderos y número de cabezas de razas autóctonas en peligro de extinción que ha contribuido a conservar la medida en 2016. Compromisos de periodos anteriores.

RAZA	Nº titulares	Nº cabezas
AVILEÑA-NEGRA IBERICA VAR.BOCIBLANCA	1	19
BERRENDA NEGRA	1	31
BLANCA CELTIBÉRICA	4	680
MANCHEGA (VARIEDAD NEGRA)	2	286
NEGRA SERRANA	1	1.266
TALAVERANA	4	2.087
TOTAL	13	4.369

La mayor contribución a la biodiversidad en términos de explotaciones, 5.458 en total, y de gasto, con 48.339.768,36 €, proviene de la aplicación de prácticas ecológicas, que contabiliza una superficie comprometida de mantenimiento de 275.978,80 ha, superando el objetivo previsto para la submedida. También se han comprometido en producción ecológica 10.985,90 UGM. El 19% de esta superficie se ubica en Red Natura, contribuyendo con ello a los sistemas de Alto Valor Natural.

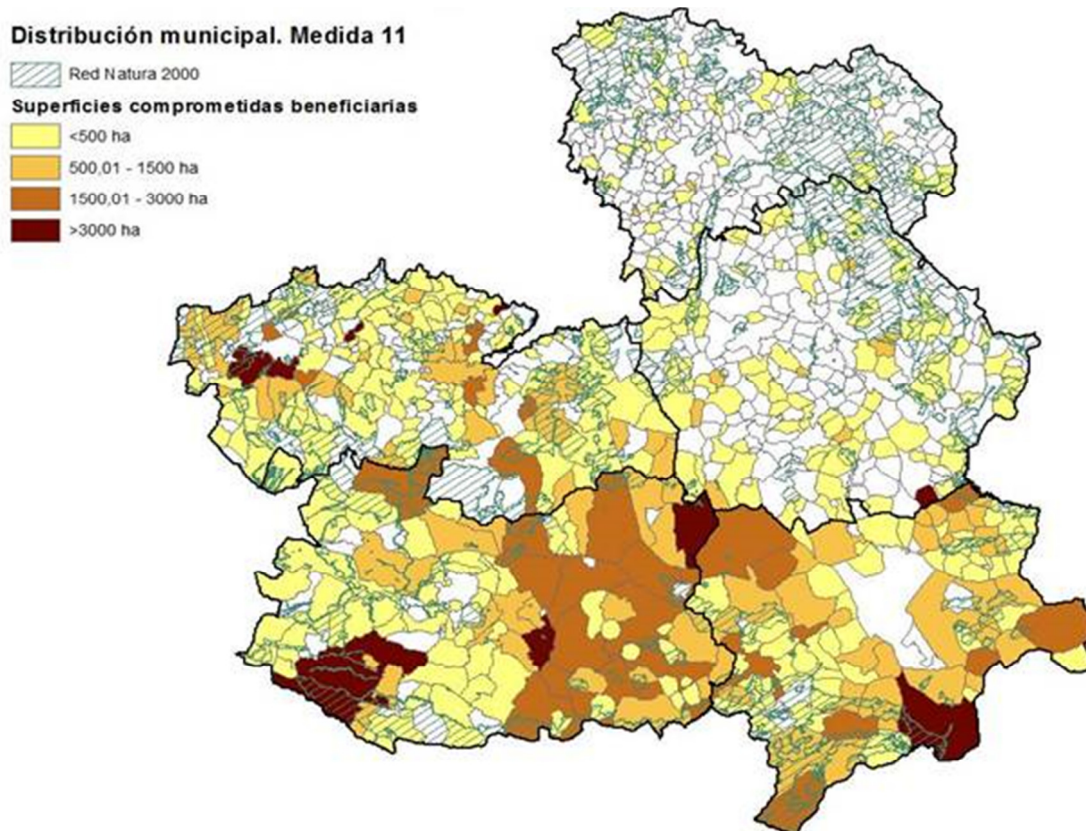
Tabla 37. Detalle de la evolución de la ejecución de la medida 11.

INDICADOR	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL ACUMULADO
GPT (€)	18.482.780,97	29.856.987,39	48.339.768,36
GPT de CPA (€)	18.482.780,97	12.399.059,40	30.881.840,37
Superficie sin cómputo doble (ha)	87.378,99	246.474,82	275.978,80
UGM	N.D.	10.985,90	10.985,90
Nº Explotaciones sin cómputo doble:	2.509	4.794	5.458
Nº expl. Mujeres ≤40 años		77	96
Nº expl. Mujeres >40 años		1.239	1.366
Nº expl. Hombres ≤40 años		372	428
Nº expl. Hombres >40 años		2.571	2.934
Nº expl. Entidades jurídicas		535	634

Tabla 38. Distribución por cultivos de las superficies acumuladas sin cómputo doble beneficiarias de ayudas. Año 2016. Submedida 11.2

GRUPO	SUP DECLARADA	SUP COMPROM	SUP MEDIA /EXLOT	% SUP ECOL/ CONV (*)
CULTIVOS NO AUXILIABLES	59.758,53	54.002,97	22,62	-
HERBACEOS	119.553,11	117.932,21	46,94	8,6%
OLIVAR	62.467,27	61.623,39	14,01	21,1%
VIÑEDO PARA VINIFICACIÓN	32.567,37	30.585,87	19,54	22,3%
VIÑEDO	23.939,59	24.059,90	17,96	
FRUTOS SECOS	21.149,08	20.642,24	14,02	35,4%
PASTOS	20.294,45	19.839,07	134,58	-
HORTICOLAS	557,92	558,52	8,51	0,26%
HORTICOLAS AL AIRE LIBRE	427,69	362,69	8,98	
FRUTALES	274,23	275,49	4,26	0,43%
FRUTALES DE HUESO	68,93	66,47	9,40	-
FRUTALES DE PEPITA	16,73	11,90	0,98	-
VIÑEDO / OLIVAR	16,72	16,88	1,67	-
UVA DE MESA	6,65	3,85	0,95	-
HORTICOLAS BAJO PLASTICO	0,35	0,31	0,16	-
TOTAL	281.340,09	275.978,80	23,71	3.225,14

Ilustración 11. Distribución de la superficie de agricultura ecológica a nivel municipal.



Con la medida 13 se ha impulsado el mantenimiento de la biodiversidad vinculada a las explotaciones agrarias a través de la paliación del abandono de una superficie de 67.099 ha en montaña y 155.802 ha en otras zonas con limitaciones naturales, con una superficie beneficiaria de 7.398,57 ha en las zonas de montaña y de 22.320,12 ha.

Por lo tanto, en la mayoría de las medidas se observa una implementación muy incipiente, propia de la puesta en marcha del nuevo periodo de programación a excepción de las ayudas a la producción ecológica y algunas submedidas agroambientales que ya mostraron su éxito en el periodo anterior y han conseguido mantener el interés con el nuevo diseño de las medidas para 2014-2020.

También es importante el impulso a las medidas forestales para atender las necesidades del medio forestal, que contrarresta la baja ejecución que sufrieron en el 2007-2013, motivada por la coyuntura de crisis.

7. Ámbito de interés 4B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?

El impulso a la mejora de la gestión del agua, incluyendo los fertilizantes y plaguicidas, al objeto de restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la silvicultura y la agricultura se realiza en el ámbito de las medidas programadas en la subprioridad 4, que aunque se diseñan fundamentalmente con compromisos o acciones vinculados a superficies, también implican algunas inversiones que contribuyen con este objetivo.

Desde el análisis realizado en esta evaluación se considera que las medidas que pueden impulsar los logros en este objetivo son las mismas que las indicadas para la subprioridad 4A, bien de manera principal o secundaria, derivado de los compromisos incluidos en el diseño de las operaciones, a excepción de la submedida 7.5, dirigida específicamente a infraestructuras recreativas.

En la contribución al objetivo se pueden distinguir dos grandes focos y por lo tanto sendas formas de impulsar el mismo. En primer lugar, en el ámbito forestal, la contribución al objetivo de la gestión del agua se hace desde la protección y mejora de los ecosistemas forestales, ya que estos son los responsables del ciclo hidrológico de las cuencas, de amortiguar el desencadenamiento del fenómeno del geo-dinamismo torrencial, provocado por la incidencia de eventos meteorológicos extraordinarios (aguaceros, incidencias de la nieve...), además del papel tradicional del bosque como elemento restaurador de las tierras de montaña (Minteguirre, J.A⁷).

En segundo lugar se impulsa el objetivo con actuaciones en la gestión agrícola y ganadera, a través del fomento de prácticas que disminuyan las aportaciones que se hace al cultivo de fitosanitarios y fertilizantes o la toxicidad de las que se aplican, por el fomento de la extensificación, la lucha contra la erosión, etc.

⁷ El papel del bosque en la regulación de los ciclos del agua y de los sedimentos en cuencas y cursos torrenciales, ante la incidencia en ellas de eventos meteorológicos extraordinarios: aspectos prácticos.

Tabla 39. Datos generales de las ayudas en la Prioridad 4. Subprioridad 4B

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
1.1.1	31**	1.026.883,33	76.119,56	7,41%
4.4	30	10.338.484,00	502.095,35	4,86%
8.1	2*	557.333,33	56.357,68	10,11%
8.3	970	256.317.600,00	39.406.555,95	15,37%
8.4	1	2.887.982,67	13.176,01	0,46%
10-CPA	1.074*	11.325.000,00	2.510.890,19	22,17%
10.1.1	NP	15.198.700,00	1.676.590,20	11,03%
10.1.4	840*	40.628.078,67	4.132.646,20	10,17%
11.2	5.458*	132.860.153,33	48.339.768,36	36,38%
13.1	235*	17.464.424,00	427.618,51	2,45%
13.2	900*	46.914.242,67	1.304.658,13	2,78%
Total	9.541	535.972.550,89	98.471.617,58	18,37%

Fuente: sistema de seguimiento.

(*) En estos casos se indican beneficiarios, como indicador equivalente a operaciones

(**) Se corresponde con número de cursos con temáticas relacionadas con la focus área 4A

(***) CPA: Compromisos de periodos anteriores. NP: No programado

A priori, las acciones de apicultura no se han programado en los objetivos de las subprioridades 4B y 4C. Sin embargo, teniendo en cuenta que con la actividad de pecoreo se contribuye a la mejora de la polinización y con ello se promueve un aumento del semillado, se puede esperar que la vegetación aumente en las zonas forestales, como por otra parte indicaron los apicultores en las entrevistas realizadas para la evaluación ex post, al recuperar especies de zonas degradadas. Por lo tanto, aunque la apicultura no se haya programado en este objetivo, desde esta evaluación se considera que puede tener efectos secundarios en el mantenimiento y mejora de la vegetación del ecosistema forestal y con ello contribuir a su función de regulación del ciclo hidrológico indicada anteriormente.

Finalmente, teniendo en cuenta el resultado de las contribuciones principales y secundarias, el número de operaciones totales y el gasto público invertido en la mejora de la gestión del suelo es casi similar al obtenido la subprioridad 4A.

La formación ha impulsado el objetivo de esta prioridad con el mismo número de actuaciones formativas que para la 4A ya que se han tratado aspectos como la producción ecológica, manipulación de fitosanitarios, sensibilización ambiental y gestión cinegética sostenible, que tienen contribución en todos los objetivos de la prioridad, bien por la gestión sostenible de productos que inciden directamente en la calidad de agua o en la mejora de los sistemas forestales y con ello en el ciclo hidrológico.

En la submedida 4.4, a pesar de que las acciones van dirigidas fundamentalmente a la conservación de la fauna, también se promueve en cierta medida el objetivo de esta subprioridad en tanto que las acciones se dirijan a conservar y mejorar el hábitat de las especies silvestres y el buen estado del ecosistema forestal. Con ello, el alcance estimado es similar al de la subprioridad 4A, con 50,5 ha e influencia en 223.270,81 ha.

Tabla 40. Detalle de la superficie, en hectáreas, en la que se han realizado actuaciones que contribuirán a la subprioridad 4B. Gestión del agua.

Medida	AGrario / FOrestal	Número de operaciones	Superficie beneficiaria	Superficie en Red Natura	Superficie influencia	Superficie influencia en Red Natura
CONTRIBUCION PRINCIPAL						
1	AG	31	-	-	-	
4.4	FO	30	50,50	50	223.270,81	
8.1	AG	2	39,21	0		
8.3	FO	970	9.275,50	7.342,73	1.216.576,98	641.842
8.4	FO	1	12	0		
10-CPA	AG	1.074	52.946,89	5.262,40	N.D	N.D.
10.1.1	AG	NP	NP	NP	NP	NP
10.1.4	AG	840	260.448,61	54.984,91	N.D	N.D.
11.2	AG	5.458	275.978,8	47.930,25		
13.1	AG	235	7.398,57		67.099,05	99.100,21
13.2	AG	900	22.320,12		155.801,73	
Subtotal		9.541	628.470,20	115.570,29	1.662.748,57	740.942,21
CONTRIBUCION SECUNDARIA						
1	AG	5				
3.1	AG	231				
8.1 manten.	AG	4.357	80.230,93	51.029,34		
8.5	FO	49	26.000,59	17.735,51		
7.1	FO	1			1.842.739	1.842.739
10.1.1	FO	305	161.670,00	64.667,23	906.591,75	-
10-CPA	FO	7	3.870,00	1.104,42	27.903,51	ND
Subtotal		4.955	271.771,52	134.536,50	2.777.234,26	1.842.739,00
Total		14.496	896.383,04	250.106,79	4.439.982,83	2.583.681,21

Fuente: sistema de seguimiento

Esta misma hipótesis se aplica para la submedida 7.1, a través de la que se ha promovido el desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura, con una extensión de 1.842.739 ha, ya que en tanto que se promueva un uso sostenible facilitará la conservación de los ecosistemas forestales y agrarios incluidos en la misma y la correcta gestión del agua en los mismos.

A la mejora de la gestión del agua a través de la regulación hidrológica con la mejora de las masas forestales ha contribuido la submedida 8.1, tanto con el mantenimiento 80.230,93 ha de forestaciones de periodos anteriores como con las nuevas implantaciones, de la misma forma que con la medida 8.4, con un total de 51,21 ha en ambas actuaciones.

Con las submedidas 8.3 y 8.5, se incide también en la regulación hidrológica, la cantidad y calidad del agua que llega a los recursos hidrográficos superficiales o subterráneos, gracias a las medidas de protección de los terrenos forestales y el mantenimiento y mejora de cubiertas vegetales forestales que ejerzan un efecto mitigador ante eventos adversos. Con la submedida 8.3 se ha invertido en 9.275,5 ha con una influencia de 1.216.576,98 ha y con la 8.5 se ha contribuido de forma secundaria en 26.000,59 ha.

También se puede considerar el impulso que proporciona la apicultura, a través del pecoreo en zonas de alta biodiversidad, integrada por superficies forestales y de pastos, para promover la cubierta vegetal y con ello la regulación del uso hidrológico de estos ecosistemas. Por ello, aunque la contribución principal de la actividad apícola a la biodiversidad es la más relevante, también se ha querido reseñar en esta evaluación la complementariedad con otras actuaciones forestales, de la misma forma que indicaron en las entrevistas tanto los apicultores como los técnicos forestales que han participado, transmitiendo su experiencia. La superficie de alcance es de 906.591,75 ha, declaradas por los apicultores, aunque la beneficiaria es de 165.540 ha.

En el ámbito agrario, el análisis de la contribución al objetivo se ha fundamentado en los compromisos establecidos para todas las operaciones y en la cadena de resultados.

El modo con el que se impulsa el objetivo depende de una amplia variedad de prácticas agrarias incluidas en las operaciones. Estos promueven la reducción o eliminación de los plaguicidas, como en los agrosistemas extensivos de secano o el cultivo del girasol de periodos anteriores, además de un uso racional de los fertilizantes, promoviendo la rotación y la inclusión de leguminosas, en una superficie total de 32.756,79 ha. A la misma hay que añadir 564,82 ha con prácticas de control integrado de olivar.

También impulsan una gestión ganadera sostenible, fomentando el pastoreo extensivo con ovino-caprino en 275.715,78 ha, que incide directamente en la disminución de la presión del suelo y del pasto, contribuyendo a los objetivos de la prioridad 4.

La ayuda de conservación de razas autóctonas en peligro de extinción contribuye a estos objetivos, a pesar de estar previsto que se promueva de forma principal la biodiversidad ya que, entre las prácticas a las que se comprometen los beneficiarios se encuentran la de una gestión ganadera extensiva y por lo tanto se incidirá en la sostenibilidad de los pastos y la gestión del suelo de las explotaciones, repercutiendo con ello en la calidad del agua.

En tanto que se protege el suelo de la erosión y se incide en el ciclo hidrológico se contribuye al objetivo con medidas como las destinadas a leñosos y al viñedo, evitando el arrastre de sedimentos de suelo procedente de zonas agrarias. Los logros de estas medidas son muy limitados con 283,41 ha.

La agricultura ecológica, que promueve una gestión sostenible de la explotación se ha impulsado en 5.458 explotaciones, en 275.978,80 hectáreas. Debido a la gestión de los fertilizantes y fitosanitarios que impulsan los compromisos se considera que hay una incidencia directa en la mejora de la gestión del agua y del suelo. Adicionalmente, el objetivo previsto se ve impulsado por los compromisos ganaderos que aplican una gestión ganadera extensiva en producción ecológica.

En cuanto a la medida 13, como ya se ha indicado, intenta paliar el abandono de las zonas con limitaciones naturales y promueve la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales.

La ayuda se ha dirigido a una superficie beneficiaria en montaña de 7.398,57 ha, de 235 explotaciones cuya superficie total es de 67.099,05 ha y a 900 explotaciones situadas en otras zonas con limitaciones naturales significativas, con una superficie beneficiaria de 22.320,12 ha, con una extensión total de 155.801,73 ha.

Por lo tanto, al objetivo de mejorar la gestión del agua previsto en el Programa se ha contribuido con una superficie beneficiaria de ayudas de 896.383,04 ha, el 11,66% de la SAU y superficie forestal regional, de las que 864.903,13 ha son agrícolas y 35.338,59 ha son forestales, con un alcance de 3.269.879,07 ha, evitando incluir cómputo doble. En esta superficie se han incluido tanto los compromisos derivados de los contratos de gestión como de las inversiones realizadas.

De ellas, la contribución principal ha promovido la implementación de compromisos en 628.470,20 ha y en 271.771,52 ha se ha impulsado de manera secundaria, con acciones programadas en otras subprioridades.

A la mejora de la gestión del agua en la Red Natura se ha contribuido en 250.106,79 ha, excluyendo la submedida 7.1, de las que el 46% se debe a la contribución principal a la prioridad 4.

No obstante, hay que tener cuenta que en el indicador de objetivo diseñado en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación (SCSE), con un valor previsto para los contratos de gestión en el ámbito agrario de 737.000 ha (el 18,01% del total de SAU y superficie forestal regional), sólo computan las superficies beneficiarias de la submedida 8.1 (programada en la prioridad 4), la medida 11, agricultura ecológica y las de las operaciones 10.1.4 y 10.1.5. Si se considera la superficie beneficiaria teniendo estas premisas, es decir, ignorando la medida 13, el objetivo alcanzado es de 585.645,16 ha, el 79,46% de la superficie prevista con lo que se ha logrado un objetivo (indicador T10) del 14,31% respecto a la superficie regional.

En este mismo sentido, el indicador de objetivo previsto para la superficie forestal objeto de contratos de gestión (Target T11) en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación sólo tiene en cuenta las superficies de la medida 15, en el entorno forestal y fijaba un objetivo de 4.736 ha (el 0,13% de la superficie forestal regional). Si se tiene en cuenta este mismo proceso de cálculo, como la medida 15 no se ha implementado, el resultado conseguido en materia de agua en el ámbito forestal resulta 0.

8. Ámbito de interés 4C: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

El impulso a la mejora de la gestión de los suelos y a la prevención de la erosión, al objeto de restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la silvicultura y la agricultura se realiza en el ámbito de las medidas programadas en la subprioridad 4C, diseñadas fundamentalmente con compromisos o acciones vinculados a superficies, pero que también implican algunas inversiones que contribuyen al objetivo.

Desde el análisis realizado en esta evaluación se considera que las medidas que pueden impulsar los logros en este objetivo son las mismas que las indicadas para la subprioridad 4B, bien de manera principal o secundaria.

La contribución al objetivo se desarrolla en dos grandes focos. En el ámbito forestal, la contribución al objetivo de la prevención de la erosión y mejora de la gestión de los suelos se hace desde la protección y mejora de los ecosistemas forestales, ya que éstos son los responsables de la cubierta vegetal y de la reducción del impacto erosivo de la lluvia y la escorrentía superficial, facilitando la sujeción de horizontes fértiles y la infiltración, además de promover el papel tradicional del bosque como elemento restaurador de las tierras de montaña.

En segundo lugar se impulsa el objetivo con actuaciones en la gestión agrícola y ganadera, con el fomento de prácticas de lucha contra la erosión o gestión de la calidad del suelo, con aquellas que disminuyen las aportaciones de fitosanitarios y fertilizantes, o la toxicidad de los que se aplican, por el fomento de la extensificación, la presencia de leguminosas, etc.

Tabla 41. Datos generales de las ayudas en la Prioridad 4. Subprioridad 4B

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
1.1.1	31**	1.026.883,33	76.119,56	7,41%
4.4	30	10.338.484,00	502.095,35	4,86%
8.1	2*	557.333,33	56.357,68	10,11%
8.3	970	256.317.600,00	39.406.555,95	15,37%
8.4	1	2.887.982,67	13.176,01	0,46%
10-CPA	1.074*	11.325.000,00	2.510.890,19	22,17%
10.1.1	NP	15.198.700,00	1.676.590,20	11,03%
10.1.4	840*	40.628.078,67	4.132.646,20	10,17%
11.2	5.458*	132.860.153,33	48.339.768,36	36,38%
13.1	235*	17.464.424,00	427.618,51	2,45%
13.2	900*	46.914.242,67	1.304.658,13	2,78%
Total	9.541	535.972.550,89	98.471.617,58	18,37%

Fuente: sistema de seguimiento.

(*) En estos casos se indican beneficiarios, como indicador equivalente a operaciones

(**) Se corresponde con número de cursos con temáticas relacionadas con la focus área 4A

(***) CPA: Compromisos de periodos anteriores. NP: No programado

A priori, las acciones de apicultura no se han programado en los objetivos de las subprioridades 4B y 4C. Sin embargo, dado que la actividad de pecoreo contribuye a la mejora de la polinización y deriva en un aumento del semillado, se puede esperar que la vegetación aumente en las zonas forestales, como indicaron los apicultores en la evaluación ex post, al recuperar especies de zonas degradadas. Así, desde esta evaluación se considera que la apicultura puede tener efectos secundarios en el mantenimiento y mejora de la vegetación del ecosistema forestal y con ello contribuir a la protección contra la erosión y mejora de la calidad del suelo.

Tabla 42. Detalle de la superficie, en hectáreas, en la que se han realizado actuaciones que contribuirán a la subprioridad 4C. Prevención de la erosión y mejora de la gestión del suelo.

Medida	AGrario / FOrestal	Número de operaciones	Superficie beneficiaria	Superficie en Red Natura	Superficie influencia	Superficie influencia en Red Natura
CONTRIBUCION PRINCIPAL						
1	AG	31	-	-	-	
4.4	FO	30	50,50	50	223.270,81	
8.1	AG	2	39,21	0		
8.3	FO	970	9.275,50	7.342,73	1.216.576,98	641.842
8.4	FO	1	12	0		
10-CPA	AG	1.074	52.946,89	5.262,40	N.D	N.D.
10.1.1	AG	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
10.1.4	AG	840	260.448,61	54.984,91	N.D	N.D.
11.2	AG	5.458	275.978,8	47.930,25		
13.1	AG	235	7.398,57		67.099,05	99.100,21
13.2	AG	900	22.320,12		155.801,73	
Subtotal		9.541	628.470,20	115.570,29	1.662.748,57	740.942,21
CONTRIBUCION SECUNDARIA						
1	AG	5				
3.1	AG	231				
8.1 manten.	AG	4.357	80.230,93	51.029,34		
8.5	FO	49	26.000,59	17.735,51		
7.1	FO	1			1.842.739	1.842.739
10.1.1	FO	305	161.670,00	64.667,23	906.591,75	-
10-CPA	FO	7	3.870,00	1.104,42	27.9303,51	ND
Subtotal		4.955	271.771,52	134.536,50	2.777.234,26	1.842.739,00
Total		14.496	896.383,04	250.106,79	4.439.982,83	2.583.681,21

Fuente: sistema de seguimiento

Agregando el resultado de las contribuciones principales y secundarias, el número de operaciones totales y el gasto público invertido en la mejora de la gestión del suelo es igual que el de la 4B.

La formación contribuye al objetivo de esta prioridad con el mismo número de actividades que a la 4B, con materias como la producción ecológica, manipulación de fitosanitarios, sensibilización ambiental y gestión cinegética sostenible, que promueven todos los objetivos de la prioridad, bien por la gestión sostenible de prácticas que inciden directamente en la calidad de los suelos así como en la mejora de los sistemas forestales y con ello en la defensa de la erosión.

En la submedida 4.4, dirigida fundamentalmente a la conservación de la fauna, promueve en cierta forma el objetivo de la 4C, en tanto que las acciones se dirijan a conservar y mejorar el hábitat de las especies silvestres y el buen estado del ecosistema forestal incidirán en la función protectora de la cubierta vegetal. Con ello, el alcance estimado es similar al de la subprioridad 4A, con 50,5 ha e influencia en 223.270,81 ha.

Esta misma hipótesis se aplica para la submedida 7.1, pensada para el desarrollo y seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura, con una extensión de 1.842.739

ha, pues el uso sostenible regulado facilitará la conservación de los ecosistemas forestales y agrarios de la RN y la correcta gestión del suelo.

A la prevención de la erosión y la gestión sostenible del suelo con la mejora de las masas forestales ha contribuido también el mantenimiento 80.230,93 ha de forestaciones de periodos anteriores, con la submedida 8.1 y la implantación de superficies, con las submedidas 8.1 y 8.4, con un total de 51,21 ha.

Con las submedidas 8.3 y 8.5, se incide también en la reducción de la erosión y amortiguación de los procesos erosivos favoreciendo la infiltración, gracias a las medidas de protección de los terrenos forestales y el mantenimiento y mejora de cubiertas vegetales forestales. Las actuaciones para mejorar el valor ambiental de los terrenos forestales también tienen una repercusión en la calidad del suelo a través de la mejora de la cubierta herbácea, como se puede percibir en la visita a campo realizada. Con la submedida 8.3 se ha invertido en 9.275,5 ha con influencia en 1.216.576,98 ha, y con la 8.5 se ha contribuido en 26.000,59 ha.

Ilustración 12. Evolución en la vegetación del estrato herbáceo con los tratamientos para mejorar el valor añadido de las superficies forestales. Submedida 8.5



Fuente: visita a campo. Sierra de Alcaraz. Abril 2016. Arriba, suelos de forestaciones sin tratamientos selvícolas. Abajo izq: forestación con un año de tratamiento. Abajo dcha: forestación con 3 años.

También se puede considerar el impulso que proporciona la apicultura, a través del pecoreo en zonas de alta biodiversidad, en superficies forestales y de pastos, para mejorar la cubierta vegetal y con ello la protección contra la erosión y la mejora de la calidad del suelo. Por ello, también se destaca la complementariedad con otras actuaciones forestales, como indicaron en las entrevistas tanto los apicultores como los técnicos forestales. La superficie de alcance es de 906.591,75 ha, declaradas por los apicultores, aunque la beneficiaria es de 165.540 ha.

En el ámbito agrario, el análisis de la contribución al objetivo se ha fundamentado en los compromisos establecidos para todas las operaciones y en la cadena de resultados.

Una amplia variedad de prácticas agrarias incluidas en las operaciones impulsa el objetivo de la mejora de la calidad del suelo a través de la reducción o eliminación de los plaguicidas, como en los agrosistemas extensivos de secano o el cultivo del girasol de periodos anteriores, el incentivo del uso racional de los fertilizantes, la rotación de cultivos, la inclusión de leguminosas, el enterrado de rastrojo o el triturado de los cañotes, promoviendo también la protección frente a la erosión, en un total de 33.321,61 ha, que incluyen el control integrado de olivar.

También se incentiva una gestión ganadera sostenible, fomentando el pastoreo extensivo con ovino-caprino en 275.715,78 ha, que incide directamente en la disminución de la presión del suelo y del pasto con la gestión de la carga ganadera y en la mejora de la calidad del mismo a través de la fertilización orgánica, contribuyendo a los objetivos de la subprioridad 4C.

La ayuda de conservación de razas autóctonas en peligro de extinción también contribuye indirectamente a estos objetivos, ya que, entre las prácticas a las que se comprometen los beneficiarios se encuentran la de una gestión ganadera extensiva que incidirá en la sostenibilidad de los pastos y la gestión del suelo de las explotaciones.

En la lucha contra la erosión también se registran medidas como las destinadas a este fin en leñosos y aquella dirigida al viñedo, contribuyendo con ello a evitar el arrastre de sedimentos de suelo procedente de zonas agrarias. Los logros de estas medidas son muy limitados con 283,41 ha.

La agricultura ecológica, que promueve una gestión sostenible de la explotación se ha impulsado en 5.458 explotaciones, en 275.978,80 hectáreas. Debido a la gestión de los fertilizantes, fitosanitarios y cubiertas vegetales en determinados casos, que impulsan los compromisos se considera que hay una incidencia directa en la mejora de la calidad en el suelo. Adicionalmente, en ganadería el objetivo previsto se ve impulsado por los compromisos con una gestión ganadera extensiva en la producción ecológica.

En cuanto a la medida 13, como ya se ha indicado, intenta paliar el abandono de las zonas con limitaciones naturales y promueve la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales con el consiguiente efecto favorable en la gestión de los suelos y la atenuación de su fragilidad, acentuada en general en estas zonas.

La ayuda se ha dirigido a una superficie beneficiaria en montaña de 7.398,57 ha, de 235 explotaciones cuya superficie total es de 67.099,05 ha y a otras 900 situadas en otras zonas con limitaciones naturales significativas, con una superficie beneficiaria de 22.320,12 ha, y una extensión total de 155.801,73 ha.

Por lo tanto, al objetivo de mejorar la gestión de los suelos previsto en el Programa se ha contribuido con una superficie beneficiaria de ayudas de 896.383,04 ha, el 11,66% de la SAU y superficie forestal regional, de las que 864.903,13 ha son agrícolas y 35.338,59 ha son forestales, con un alcance de 3.269.879,07 ha, evitando incluir cómputo doble. En esta superficie se han incluido tanto los compromisos derivados de los contratos de gestión como de las inversiones realizadas.

De ellas, la contribución principal ha promovido la implementación de compromisos en 628.470,20 ha y en 271.771,52 ha se ha impulsado de manera secundaria, con acciones programadas en otras subprioridades.

A la mejora de la gestión del suelo y prevención de la erosión en la Red Natura se ha contribuido en 250.106,79 ha, excluyendo la submedida 7.1, de las que el 46% se debe a la contribución principal a la prioridad 4.

No obstante, hay que tener cuenta que en el indicador de objetivo diseñado en el SCSE, con un valor previsto para los contratos de gestión en el ámbito agrario de 737.000 ha (el 18,01% del total de SAU y superficie forestal regional), sólo computan las superficies beneficiarias de la submedida 8.1 (programada en la prioridad 4), la medida 11, agricultura ecológica, y las de las operaciones 10.1.4 y 10.1.5. Si se considera la superficie beneficiaria con estas premisas, es decir, ignorando la medida 13, el objetivo alcanzado es de 585.645,16 ha, el 79,46% de la superficie prevista con lo que se ha logrado un objetivo (indicador T10) del 14,31% respecto a la superficie regional.

En este mismo sentido, el indicador de objetivo previsto para la superficie forestal objeto de contratos de gestión (Target T11) en el SCSE sólo tiene en cuenta las superficies de la medida 15, en el entorno forestal, y fijaba un objetivo de 4.736 ha (el 0,13% de la superficie forestal regional). Con el mismo proceso de cálculo, dado que la medida 15 no se ha implementado, el resultado conseguido en materia de suelos forestales resulta 0.

9. Ámbito de interés 5A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?

El objetivo de promover una mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura recogido en esta subprioridad 5A, se ha impulsado a través de la finalización de inversiones en explotaciones agrarias de compromisos de periodos anteriores en el marco de la submedida 4.1.

La operación 4.3.3 concebida específicamente como una herramienta importante en la modernización y transformación de regadíos promoverá la mejora en la eficiencia del uso del agua en la agricultura, pero actualmente no ha tenido ejecución regional en el periodo de referencia.

Por otro lado, es previsible que la operación 4.3.1 pueda tener una contribución secundaria a los objetivos de la subprioridad 5A, a través de proyectos de mejora de infraestructuras que puedan inducir una mejora en los regadíos, aunque aquellos que han finalizado en la anualidad 2016 sólo han tenido repercusión en la concentración parcelaria sin tener incidencia en materia de ahorro de agua.

También está previsto contribuir a este objetivo con la formación de la medida 1 de manera que el desarrollo de conocimientos repercuta en la eficiencia en el uso del agua, además de con la medida 2, de asesoramiento a los titulares de las explotaciones. Actualmente no se han registrado sesiones formativas cuya contribución principal se dirija a esta materia.

La medida 16, también tiene prevista la contribución a este objetivo pero su implementación necesita un margen de tiempo que no ha sido suficiente en el plazo que ha transcurrido desde el comienzo del Programa.

La ejecución presupuestaria en este ámbito de interés ha sido de 377.681,12 euros, que ha supuesto un índice de ejecución del 2,20% del objetivo previsto en la primera versión del Programa y que ha atendido compromisos de periodos anteriores. Este gasto público total ha movilizado una inversión total de 653.230,38 € lo que ha generado una movilización de 0,73€ de gasto privado por cada euro público.

Con respecto a toda la subprioridad 5A, el índice de ejecución financiera alcanzado es del 0,78% del total de presupuesto previsto en la primera versión del Programa y se debe a la ejecución de una única anualidad, 2016, con un gasto público total de 377.681,12 euros.

Tabla 43: Datos generales de las ayudas en la subprioridad 5A

Medida	Número de operaciones	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	2016	FEADER	GPT (€)	GPT (€)	%
1		339.654	377.393,34		
2		603.600	804.800,00		
4	22	35.692.169	47.260.146,90	377.681,12	0,80%
16		182.296	202.551,11		
P5A		36.817.719	48.644.891,35	377.681,12	0,78%

Fuente: sistema de seguimiento

En la medida de formación no se ha identificado ningún curso cuya temática haya versado sobre técnicas de riego o ahorro de agua. No obstante, puede existir cierta contribución secundaria con aquella formación en la que se ha tratado sobre sensibilización ambiental, con 16 alumnos y una duración de 15 horas y aquella sobre cultivos en invernaderos, en los que el riego es un aspecto fundamental, con 20 alumnos y 50 horas de duración. El alcance relativo es bajo sobre un total 2.200 alumnos de todos los cursos, que a su vez representan el 1,74% del total de titulares de explotaciones agrarias regionales.

De la encuesta realizada en esta evaluación a los alumnos de formación se desprende que los logros obtenidos en cuanto a la aplicación práctica sobre la formación específica orientada a los regadíos y el uso eficiente del agua obtiene una puntuación de 2,05, sobre un total de 5, lo que arroja resultados relativamente bajos aunque relevantes si se tiene en cuenta que no han existido jornadas específicas destinadas a esta práctica.

Otras medidas implementadas en el Programa promueven la formación, de forma secundaria, de los beneficiarios de las mismas ya que en el diseño de las ayudas se ha previsto como compromiso la formación o el acompañamiento por un tutor, como por ejemplo en la 4.3.3 en inversiones en modernización de regadíos con la consiguiente contribución potencial a la FA 5A, pero no se ha iniciado su ejecución, etc.

En el marco de la submedida 4.1, se han contabilizado 22 operaciones beneficiarias de ayuda para inversión en explotaciones agrícolas cuyo objetivo principal es el ahorro de agua, que suponen el 16,17% de las 136 totales de la submedida 4.1.

En el ámbito de la subprioridad 5A, el 73% de estas inversiones se han llevado a cabo en explotaciones cuya rama agraria es de tierras arables. También se ha invertido en ahorro de agua en explotaciones vinícolas, de otros herbívoros, con otros cultivos permanentes y con hortalizas, pero con un peso mucho menor. El mayor coste unitario medio, en gasto público total, se registra en explotaciones dedicadas a otros herbívoros, y tras ellas el vino, con importes superiores a los 20.000 € por explotación. Las menores inversiones se han registrado en 2 explotaciones de hortalizas para las que las ayudas no han superado los 6.000 euros por explotación.

Tabla 44: Inversiones según la rama agraria. Subprioridad 5A. Submedida 4.1. Compromisos de periodos anteriores.

Rama Agraria	GPT (€)	Op	Imp unitario medio
Tierra arable	282.813,56	16	17.675,85
Hortalizas	11.624,20	2	5.812,10
Vino	41.446,65	2	20.723,33
Otros cultivos permanentes	19.619,49	1	19.619,49
Leche	-	-	-
Otros herbívoros	22.177,22	1	22.177,22
Granívoros	-	-	-
Mixtos (cultivos + ganado)	-	-	-
TOTAL	377.681,12	22	17.167,32

Fuente: sistema de seguimiento.

En cuanto al tamaño de las explotaciones, el impulso en el ahorro de agua se ha producido fundamentalmente en aquellas con una extensión superior a 50 hectáreas, de manera coherente con la extensión media de aquellas con orientación principal de tierras arables, que suponen el 77% del total de las inversiones realizadas en el ámbito de la subprioridad 5A. En este caso las menores inversiones unitarias medias se han producido en explotaciones entre 10 y 20 hectáreas, con un gasto público total de 6.762 €.

Tabla 45: Inversiones en los sectores en función del tamaño, con el objetivo de la subprioridad 5A. Compromisos de periodos anteriores.

Tamaño	GPT	Op	Imp unitario medio
< 5 Ha	-	-	-
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-
>=10 Ha a < 20 Ha	6.762,08	1	6.762,08
>=20 Ha a < 50 Ha	40.148,54	4	10.037,14
>= 50 Ha	330.770,50	17	19.457,09
TOTAL	377.681,12	22	17.167,32

Fuente: sistema de seguimiento.

Del total de las inversiones sólo 1 se ha realizado por mujeres, mayor de 40 años. El 31,82 % de las acciones se ha llevado a cabo por jóvenes, todos ellos hombres.

La superficie total de las explotaciones que han recibido ayuda para inversiones en el ahorro de agua (bien sea con sistemas de regadío más eficientes, etc...) ha sido de 2.591,85 ha, de las que el 9,5% de ubica en zonas de montaña, a las que se ha destinado el 4,9% del gasto público total y el 81,4% en zonas con otras limitaciones naturales, con el 94% del gasto.

Tabla 46: Superficie total de las explotaciones con el objetivo de la sub prioridad 5A por ubicación en Zonas con limitaciones. (ha)

Tipo de zona	N exp	Superficie de la explotación (ha)	GPT (€)
Superficie de explotaciones sin limitaciones naturales	3	282,07	40.784,71
Superficie de explotaciones en zonas de montaña	1	200,30	18.635,68
Superficie de explotaciones con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña	18	2.109,48	318.260,73
Superficie Total	22	2.591,85	377.681,12

Fuente: sistema de seguimiento.

Del total de inversiones en regadío 5 se han incluido en explotaciones que aplican prácticas ecológicas con una ayuda total de 49.142,69 € lo que implica importes medios de ayuda muy por debajo del registrado para la subprioridad.

No obstante, la superficie total objeto de modernización ha ascendido a 265,17 hectáreas, consiguiendo con los compromisos de periodos anteriores un grado de ejecución del 2,65% sobre el total de 10.000 ha que se pretenden modernizar para la mejora de la eficiencia en el uso del agua. Estas mejoras han tenido un alcance en el territorio del 0,065% del total de 409.880 ha regionales en regadío en 2010, según el indicador de contexto utilizado en el diseño del Programa.

Si se tiene en cuenta la estimación de ahorro de agua realizada por el gestor en los expedientes de compromisos anteriores durante el periodo 2007-2013, de 200 m³ por cada hectárea beneficiaria de ayudas, el ahorro de agua estimado sería de 53.034 m³ para la superficie beneficiaria en 2016. Este ahorro supondría el 0,0038% del total de

agua consumida en la agricultura en 2012, según el indicador de contexto utilizado en el Programa, una cantidad poco representativa.

Como se observa, los resultados obtenidos en el ahorro de agua son muy limitados, tanto por el poco grado de implementación de la medida como por la poca representatividad de la superficie en la que han tenido lugar las inversiones. El ahorro del volumen estimado es muy pequeño en relación al consumo regional.

Aun así, será conveniente realizar un seguimiento con información cuantificada del ahorro real conforme se implementen los compromisos adquiridos en el nuevo periodo de programación, conforme se vaya ampliando el nivel de detalle en la información recopilada en la base de datos de gestión de la medida y en el sistema de seguimiento.

10. Ámbito de interés 5B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?

Está previsto contribuir a este objetivo de manera principal a través de la medida 1 así como con las inversiones en la modernización y reestructuración de las explotaciones agrícolas y ganaderas junto a las destinadas a la modernización y transformación de regadíos. No obstante, para la implementación de estas ayudas y la finalización de las inversiones se necesita un plazo superior al que ha transcurrido desde el comienzo del Programa por lo que hasta 31 de diciembre de 2016 no se ha registrado ninguna contribución principal a este objetivo.

Por otro lado, se han realizado inversiones en 136 explotaciones agrícolas y ganaderas en el ámbito de las subprioridades 2A, 2B y 5A que han estado destinadas a maquinaria, en un total de 96 explotaciones, instalaciones, en 47 explotaciones y regadío, tanto modernización como transformación, en 50 explotaciones, que pudieran tener una contribución secundaria al objetivo de mejorar la eficiencia en el uso de la energía, además de otras en plantaciones y compra de tierras, en las que no se prevé esta contribución secundaria.

Estas ayudas derivan de compromisos de periodos anteriores y en el diseño de las mismas ya se consideraba que eran auxiliares las adaptaciones de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua, o la incorporación de nuevas tecnologías, incluidas las de informatización, telemática y el uso de energías renovables.

Por otro lado, también se han realizado 3 operaciones de concentración parcelaria en las que han participado 573 explotaciones con un total de superficie de 4.379,77 ha.

En la evaluación realizada en 2017 no se ha tenido acceso a suficiente información para poder cuantificar el ahorro al que han contribuido de manera secundaria las actuaciones del Programa. El motivo ha sido porque se trata de compromisos de periodos anteriores y la información para esta cuantificación no estaba almacenada en la base de datos de gestión de los expedientes, o ni siquiera se encontraba disponible en los expedientes objeto de ayudas, al no ser un requerimiento para la misma. No obstante, el sistema de

gestión y seguimiento se está impulsando para subsanar esta carencia de información en futuras campañas.

Sin embargo, las publicaciones por el IDAE, con el objetivo de ahorro y eficiencia energética, muestran los resultados de consumos energéticos en las operaciones agrícolas, exponiendo medidas de ahorro y eficiencia energética en la agricultura, en las operaciones agrícolas, en el tractor agrícola, en la agricultura de regadío, en los distintos sistemas de laboreo agrícola, en la fertilización nitrogenada y la influencia de la estructura de las explotaciones en estos aspectos.

Como se ha expuesto en el apartado relativo a la pregunta 4, subprioridad 2A, en este estudio se indica que en los resultados económicos de la explotación influyen el coste horario del tractor, en el que computan las labores y el itinerario, el consumo de combustible y la potencia de la maquinaria, que influyen en el consumo energético.

También se desarrolla en este estudio cómo influye la estructura de la explotación en los mismos, a través de la forma, regularidad, tamaño y distribución en el campo, aspectos sobre los que se ha repercutido con las ayudas de concentración parcelaria.

Teniendo en cuenta los resultados de estas actuaciones de concentración parcelaria, con la operación 4.3.1, en tanto que ha afectado a la estructura de las explotaciones, se observa que se pueden considerar las condiciones que el IDAE expone en esta última publicación para prever que puedan existir contribuciones secundarias a la subprioridad 5B, para impulsar el uso eficiente de la energía, una vez que las explotaciones resultantes se cultiven tras la nueva situación.

La mejora en el uso eficiente de la energía, en este caso, se produce por el efecto de la mejora en la estructura de las explotaciones tras la intervención sobre el consumo de gasóleo, respecto a la situación previa del Programa. Se indica que las diferencias de consumo y en tiempo de trabajo real descienden conforme aumenta el tamaño de la parcela y tienden a ser menos significativas a partir de más de cinco hectáreas por parcela, siendo el tramo entre 1 y 5 ha donde se producen mayores diferencias.

Para poder cuantificar de modo cualitativo la contribución del PDR de Castilla-La Mancha al objetivo de la eficiencia energética se han analizado las concentraciones parcelarias realizadas en 2 municipios de la región, debido a que solo se tiene información de la situación antes y después de las concentraciones realizadas en estos.

Como se observa, la superficie media de las explotaciones en el municipio 1 no supera el umbral de 5 ha indicado por IDAE para que no haya diferencias significativas en el consumo, aun así existirá cierto ahorro en la situación final, de mayor tamaño, respecto a las características iniciales de las fincas. Las superficies de las fincas de este municipio se encuentran en su mayoría por debajo de 1 ha tras la concentración, aunque también existe una cantidad relevante de fincas de entre 1 y 5 hectáreas, siendo muy escasas las de más de 5 ha⁸.

⁸ Existe un detalle superior de este análisis en la pregunta de evaluación 4 (subprioridad 2A)

A pesar de que las extensiones de las fincas tras la concentración siguen siendo pequeñas, la gran mayoría de las fincas han mejorado su forma y la agregación de superficies en extensiones próximas.

Tabla 47. Detalle de las concentraciones parcelarias realizadas. Operación 4.3.1.

Concentraciones parcelarias	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones	Sup unitaria media (ha)
Municipio 1	21.322,58	469,63	158	2,97
Municipio 2	10.307,31	1.434,14	203	7,06
Municipio 3	104.683,37	2.476,00	212	11,68
TOTAL	136.313,26	4.379,77	573	

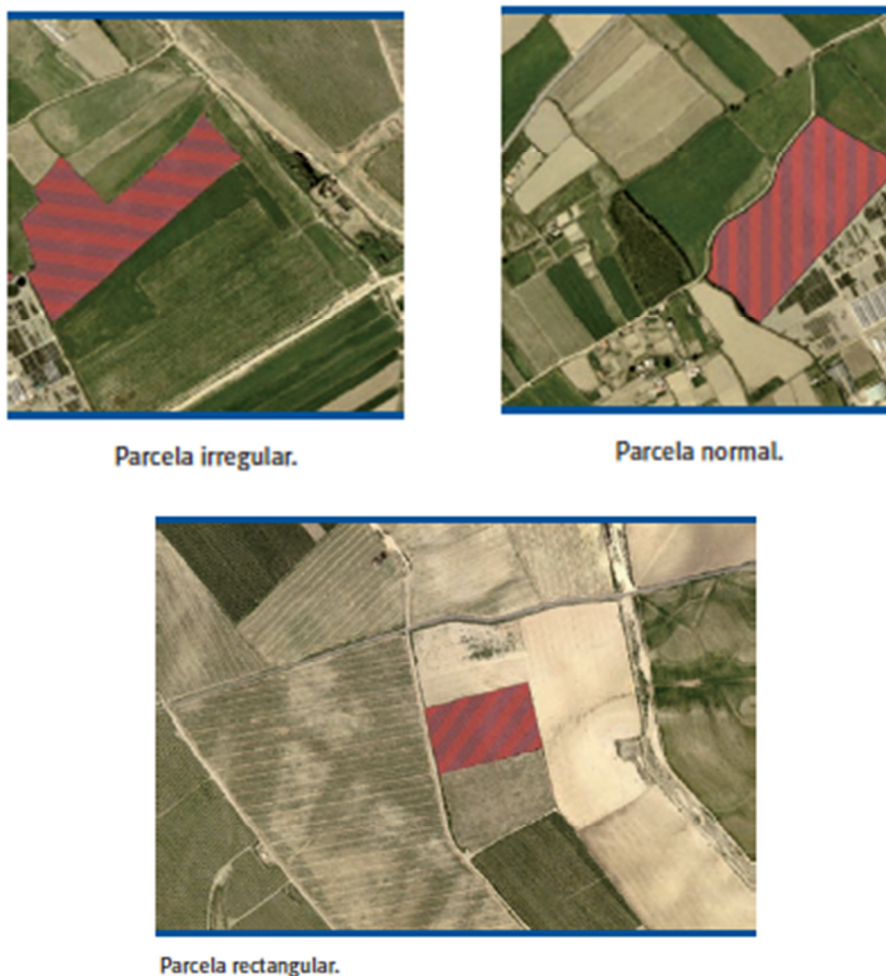
La caracterización de las explotaciones en el municipio 2 es relativamente más favorable al ahorro en el consumo de combustible ya que la extensión media supera la 7 ha. En este caso se ha pasado de una situación de partida, antes de la intervención de parcelas muy pequeñas, puede que incluso inferiores a 1 ha, a superar el umbral de 5 ha, a partir del cual ya no se puede incidir más en el ahorro de combustible por el aumento de superficie, como ofrece el estudio, indicando que desde esta extensión las diferencias en el uso de combustible no son significativas.

En este caso, la mayoría de las fincas en este caso se encuentran con extensiones entre 1 y 5 ha.

No se ha tenido acceso al detalle de la concentración en el municipio 3 pero la superficie media de las explotaciones supera las 11 ha, por lo que pueden ser extrapolables los resultados del municipio 2.

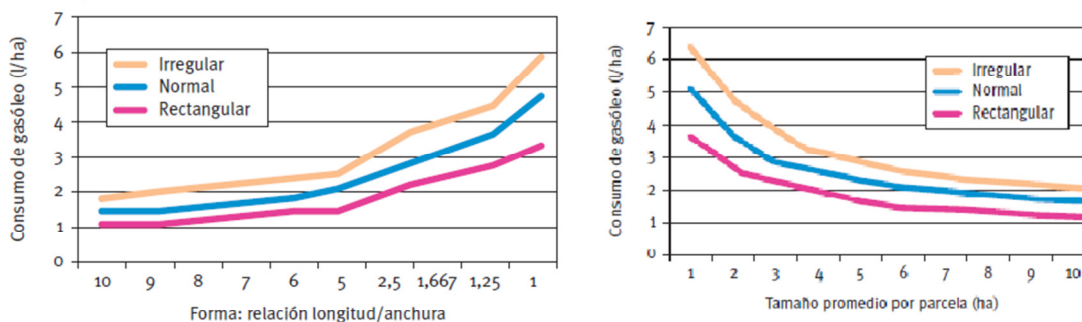
Al mejorar la forma y regularidad de la finca, además de la concentración de las parcelas en la misma ubicación, el consumo de combustible de los giros se reduce, siendo la forma más favorable para la eficiencia energética la rectangular.

Ilustración 13 Comparativa de las situaciones propuestas por el IDAE.



Este estudio expone que si se considera un tipo de parcela “Normal”, el consumo en los giros puede ser de 1,5 a 4,6 l/ha. Entre parcelas rectangulares bien proporcionadas y las irregulares se puede ahorrar unos 3 l/ha de combustible, en un ejemplo de explotación de 80 ha, en las que se consumirían 240 litros en la explotación.

Gráfica 9. Consumo de gasóleo en los giros en el itinerario completo en función de la forma y tamaño de la parcela.



Teniendo en cuenta lo anterior es previsible que con la implementación de la medida se haya contribuido a la eficiencia en el uso de la energía a través de la forma de la parcela, aunque con la información disponible no exista posibilidad de cuantificar el ahorro.

Por último, teniendo en cuenta el criterio utilizado por el IDAE de la distribución de las parcelas, se considera que cuanto menos distancia haya desde el garaje de la maquinaria hasta las parcelas del beneficiario, se produce un mayor ahorro de combustible. El IDAE estima por ejemplo que en una parcela de 3 ha el consumo de combustible en los desplazamientos puede estimarse en torno a 0,5-0,6 l/ha por cada km que se aleja el agricultor del garaje de la explotación.

Por lo tanto, a través de las concentraciones parcelarias se están generando estructuras de las explotaciones que permiten que se produzcan un ahorro energético y por lo tanto una mejora en la eficiencia en el uso del combustible.

En el marco de los resultados del mismo estudio, teniendo en cuenta las inversiones en maquinaria promovidas por la submedida 4.1, se expone que al comparar el consumo de combustible en función de la maquinaria utilizada y las distintas labores y equipos, se obtiene que en la medida en la que se utilizan tractores y aperos mayores con los aperos o máquinas adecuados, se tiende a mejorar los rendimientos horarios y a reducir ligeramente los consumos por hectárea en las labores pesadas.

Sin embargo, en este estudio también se expone que con las labores de menor demanda energética estas diferencias ya no son significativas, teniendo, como por otra parte es lógico, poco interés en utilizar tractores grandes para las mismas, entre las que se encuentran abonar o tratar.

Entre las conclusiones se incluye que la mayor eficiencia energética se consigue utilizando las máquinas o aperos mayores que permitan la potencia del tractor disponible. El mayor ahorro se consigue realizando las labores de mayor demanda energética con tractores y aperos grandes, pero acordes con las dimensiones de la explotación para que se puedan rentabilizar las inversiones.

Ilustración 14 Comparativa del nivel de mecanización para determinar la eficiencia.

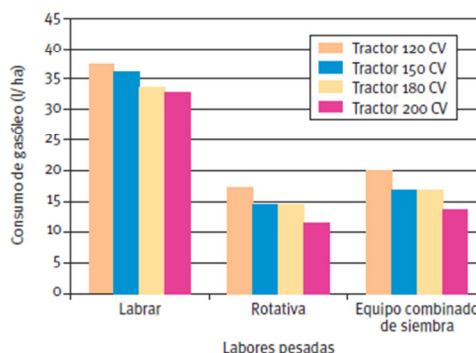
Tractores y aperos en labores pesadas. Consumos.

(Fuente: Elaboración propia)

Tractor (CV)	Labor	Anchura en m (1)	Velocidad (km/h)	Tiempo (h/ha)	Consumo (l/ha)
120	Labrar	2,3	3,6	2,0	37,5
150	Labrar	2,8	3,6	1,4	36,5
180	Labrar	3	4	1,1	33,4
200	Labrar	3,1	4	1,0	32,7

(1) La anchura del apero o máquina en metros efectivos de trabajo.

CONSUMO DE GASÓLEO Y NIVEL DE EQUIPAMIENTO



Por lo tanto, aunque no se ha podido cuantificar el ahorro al que han contribuido las inversiones en maquinaria promovidas por la submedida 4.1, es previsible que exista cierto nivel de contribución a este objetivo ya que tras las mismas existe un plan de mejora que contribuirá a determinar las condiciones idóneas de estas inversiones.

11. Ámbito de interés 5E: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

La contribución principal a la conservación y captura de carbono se ha realizado a través del mantenimiento de las superficies forestadas implantadas en periodos anteriores, en un total de 80.230,93 ha, con la submedida 8.1 y con las distintas actuaciones de la submedida 8.5, en un total de 26.000,59 ha de masas forestales ya consolidadas de la región. En estas últimas se han realizado inversiones en tratamientos selvícolas en 2.930,80 ha, junto a acciones de restauración de hábitats en 46,38 ha y de regulación y uso público, en 1,62 ha. También se han realizado proyectos de ordenación de montes para un total de 23.021,79 ha, que han impulsado de manera indirecta la conservación del carbono almacenado en las masas forestales a las que se refieren.

Tabla 48. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 5E.

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
8.1	4.357*	66.780.000,00	13.438.295,33	20,12%
8.5	49	86.379.513,33	1.308.610,15	1,51%
16	-	202.551,11	-	-
P5E		153.362.064,44	14.746.905,48	9,63%

Nota:*Nº de beneficiarios

Por lo tanto, en el total de las acciones programadas en esta subprioridad se ha atendido una superficie total de 106.231,52 ha lo que supone un haber conseguido un objetivo del 1,38% del total de superficie regional agrícola y forestal que se beneficia de inversiones que contribuyen a la captura y conservación de carbono de manera directa.

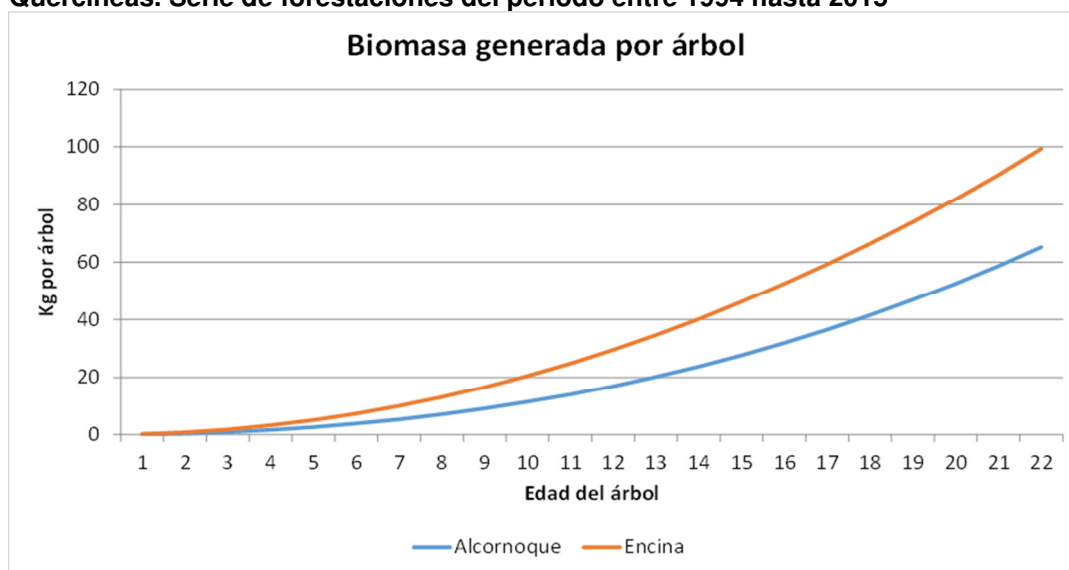
Tabla 49. Contribuciones secundarias a la subprioridad 5E.

Actuación	Número de operaciones 2016	Gasto Público Total
M 8.1	2	56.357,68
M 8.3	970	39.406.555,94
M 8.4	1	13.176,01
TOTAL	973	39.476.089,63

De manera secundaria, si se tiene en cuenta la subprioridad en la que están programadas las acciones, también se ha promovido la conservación de los sumideros regionales y la captura de carbono a través de la creación de 39,21 ha forestales que se han implantado con la submedida 8.1 y con las actuaciones de la submedida 8.3, en las que se ha impulsado el alcance de la prevención de incendios en un total de 1.216.576,98 ha, casi el 34% del total de superficie forestal registrada en la anualidad

2012, con la que se realizó el diagnóstico de la situación de contexto para el diseño del Programa.

Gráfica 10: Relación entre los años de forestación y la biomasa generada por árbol (kg). Quercíneas. Serie de forestaciones del periodo entre 1994 hasta 2015



Fuente: evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013

Estas acciones han impulsado la retención en 2016 de 56.550 toneladas de CO₂ equivalente en las superficies de mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias, que se atribuyen a la submedida 8.1, si se aplica la misma metodología aplicada en la evaluación ex post.

Tabla 50. Valores de carbono almacenado en la superficie con actuaciones de la submedida 8.5.

PROVINCIA	Inversiones (tratamientos selvícolas)			Planificación (proyectos de ordenación)		
	Sup. (ha)	Carbono total almacenado (t CO ₂)	Carbono fijado en 2016 (t)	Sup. (ha)	Carbono total fijado (t CO ₂)	Carbono fijado en 2016 (t)
Albacete	38,77	357,42	4,26	2.919	26.916,28	321,13
Ciudad Real	42,00	282,27	5,46	2.114	14.203,71	274,77
Cuenca	161,39	2.648,45	30,66	11.624	190.748,05	2.208,54
Guadalajara	29,07	411,34	6,98	2.085	29.501,58	500,38
Toledo	2.706,77	21.843,61	406,02	-	-	-
TOTAL	2.978	25.543	453,38	18.742	261.369,62	3.304,82

Fuente: Elaboración propia con la información de base del Inventario Forestal Nacional 3

Si se tienen en cuenta las emisiones del 2014 de la agricultura regional[1], 2.589,9 KTon CO₂-eq, respecto a la capacidad actual de absorción anual de las forestaciones, se obtiene que la superficie forestada objeto de actuaciones en 2016, con la capacidad de retención media estimada, permite retener el 2,18% de las emisiones de agricultura regional de aquel año, lo que supone una contribución relevante ya que una superficie equivalente al 1,98% de la SAU regional en 2013 es capaz de absorber el 2,18% de las emisiones de la misma

Este resultado será complementado cuando pueda considerarse significativo el sumidero que ha originado la implantación de 39,21 ha realizadas en la anualidad 2016 con la submedida 8.1.

Las inversiones realizadas con la submedida 8.5 han contribuido al mantenimiento de sumideros que tienen retenidas 25.543 toneladas de CO₂-eq y los proyectos de ordenación de montes a la conservación de 261.369,62 toneladas de carbono almacenado en las masas forestales ya consolidadas de la región, de las que 453,38 toneladas y 4.038,44 toneladas respectivamente se han fijado en 2016. Por lo tanto, con ambas tipologías de acciones se está contribuyendo al mantenimiento de sumideros que almacenan el 1% y el 10,1% de las emisiones de agricultura del año 2014, respectivamente.

Tabla 51. Valores de carbono almacenado en la superficie con actuaciones de la submedida 8.3.

PROVINCIA	Actuaciones para prevención de incendios		
	Sup. (ha)	Carbono toal almacenado (t CO ₂)	Carbono fijado en 2016 (t)
Albacete	160.174	1.476.803	17.619
Ciudad Real	212.044	1.424.934	27.566
Cuenca	212.647	3.489.544	40.403
Guadalajara	189.392	2.679.890	45.454
Toledo	157.079	1.267.631	23.562
TOTAL	931.336	10.338.803	154.604

La contribución secundaria en la fijación de carbono que impulsa la submedida 8.3 en la superficie forestal de influencia de las acciones de prevención de incendios, que pretenden la conservación y mantenimiento de las masas forestales y con ello los bienes públicos que proporcionan, se ha cuantificado en 10.338.803 de toneladas de CO₂ equivalente. En la anualidad 2016, objeto de pagos por la intervención, se ha contribuido a la fijación de un total de 154.604 t de CO₂-eq, lo que supone aproximadamente el 6% de las emisiones de la agricultura en 2014.

Por lo tanto, las acciones de conservación y mejora de las superficies forestales regionales son importantes en el mantenimiento de los sumideros de carbono regionales, que contribuyen a secuestrar valores relevantes de CO₂, junto a otros bienes públicos que suministran estos ecosistemas.

12. Ámbito de interés 6A: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?

Al objetivo de facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo, contemplado en la subprioridad 6A, está previsto contribuir con las submedidas 6.2, Ayudas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales 6.4, Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas y 8.6, Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización

y comercialización de productos forestales junto a la medida 1 de Formación, tal y como se considera en la primera versión del Programa.

No obstante, en la primera anualidad del Programa sólo se ha implementado la medida 1, en la que se han identificado sesiones formativas que pueden contribuir a la diversificación, aunque en este caso también se ha considerado una perspectiva agraria, a través de la introducción de otras producciones del sector agrario que no se encuentran entre las más representativas, como por ejemplo los cultivos en invernaderos y la helicultura junto a la lombricultura, la gestión administrativa agraria y la elaboración de quesos, con las que aparentemente, de llevarse a cabo acciones emprendedoras, podría generarse empleo no agrario.

En este caso se han contabilizado 6 cursos, con una duración total de 123 horas y una participación de 161 personas.

Tabla 52. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 6A

Medida	Número de operaciones	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN ANUAL/ ACUMULADA	
	2016	FEADER	GPT	GPT	%
1	6	951.750	1.057.500,00 €	28.247,71 €	2,67%
6	-	2.725.800	3.438.321,57 €	-	-
8	-	10.594.116	13.929.409,57 €	-	-
P6A		14.271.666	18.425.231,14 €	28.247,71 €	0,15%

También de forma complementaria se ha promovido el objetivo de generación de empleo en actividades que impulsen la diversificación de la economía de las zonas rurales con las operaciones impulsadas con la submedida 8.3 y las medidas 1 y 19, programadas en otras subprioridades.

Tabla 53. Nº de operaciones con contribuciones secundarias a la Subprioridad 6A

Actuación	Número de operaciones 2016	Gasto Público Total	Nº empleos a tiempo completo
M1	4	6.111,6	No aplica
M8.3	970	39.406.555,94	171,36
M 19	3	68.328,99	3,5
TOTAL	977	39.474.884,93	174,86

La contribución secundaria impulsada por la formación se orienta bien a actividades forestales, como la gestión cinegética sostenible o bien al ámbito de la gestión económica y administrativa de la empresa agraria, como es la gestión contable, documental y administrativa. En tanto que esta formación impulse la generación de actividades propiciará la generación de diversificación económica e incluso podrá promover el empleo. En este caso se han contabilizado 4 sesiones formativas, con un total de 114 alumnos y una carga lectiva de 92 horas.

En el ámbito forestal, la realización de las actuaciones para la prevención de incendios ha generado un total de 308.440 jornales, lo que equivale a 171,36 empleos equivalentes a tiempo completo, lo que resulta una contribución secundaria para la diversificación económica en las zonas rurales. Las actuaciones de prevención de incendios generan una actividad económica en el ámbito de la diversificación, de relevancia para las poblaciones rurales, como nos indican los técnicos tras la visita a la Sierra de Alcaraz, de forma que promueven la planificación de estos municipios para la acogida de estos equipos de personas para las temporadas correspondientes.

De forma secundaria se ha contribuido a los objetivos de la subprioridad a través de la medida 19 de apoyo para el desarrollo local a través del enfoque Leader. En este ámbito del desarrollo local participativo, de los 8 proyectos correspondientes a compromisos de periodos anteriores, son 3 los que han contribuido a la subprioridad 6A con el fomento de actividades no agrícolas. Estos proyectos han generado un total de 3,5 empleos equivalentes a tiempo completo para personas menores de 40 años, de los cuales 1,5 han sido mujeres y 2 han sido hombres.

Las actividades que se han impulsado con estos proyectos están destinadas al sector secundario y al de servicios, tanto en el ámbito de la salud como en el de la restauración.

También desde el enfoque Leader, se han finalizado proyectos provenientes de compromisos de periodos anteriores que han podido incidir en la diversificación económica de las zonas rurales a través de actividades como la dinamización turística, incluida en un proyecto de la submedida 19.2 o del impulso de un proyecto de cooperación destinado a promover la cultura emprendedora en la comarca. Estos proyectos, a pesar de no generar empleo de manera directa, contribuyen a generar un contexto territorial favorable para que la población lleve a cabo iniciativas de emprendimiento y por lo tanto contribuirá a la obtención de logros indirectos.

Al tener en cuenta la opinión de los beneficiarios de ayudas también se percibe que se está contribuyendo a la diversificación de la economía rural y a la generación de empleo.

En relación a la formación, el 52,63% de los encuestados tiene la percepción de que estas actividades han contribuido positivamente a las posibilidades de diversificación de la economía rural y un 47,62% que han tenido repercusión en su localidad o zona en cuanto a la conservación de oficios tradicionales, registrando de esta forma la contribución sinérgica de la formación en los resultados de la subprioridad 6A en cuanto a oportunidades de empleo.

Por otro lado, en la encuesta realizada a las entidades beneficiarias de la submedida 3.2, para la información y promoción de los productos de calidad diferenciada, se registra que el 80% de estas entidades considera que a través del impulso de la calidad diferenciada, las actividades de información y promoción han contribuido a promover la generación de empleo en la región.

Además, el 60% de estos mismos encuestados indica que con el apoyo de actividades

de información y promoción de los productos que han participado en los regímenes de calidad, se ha impulsado la creación de pequeñas empresas en la región.

Sin embargo con respecto a la valoración de los encuestados en cuanto a la importancia del resultado de estas actuaciones en los productores sobre el impulso que ejercen en el incremento del número de empresas en la zona, es de tan sólo 2,80 en una escala de 0 a 5, lo que se traduce en un logro moderado, cercano a un resultado medio.

Más allá de la contribución secundaria de algunas medidas, entre los resultados indirectos del Programa, los técnicos encargados de la gestión de la submedida 7.5 entrevistados señalan que las actuaciones apoyadas en la misma contribuyen a un uso público ordenado de los espacios naturales que puede proporcionar opciones de diversificación para las zonas rurales próximas a las reservas, especialmente a través del turismo y actividades culturales y deportivas destinadas a los visitantes las zonas protegidas. Según los datos de la última encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural, publicada el 31 de mayo, existe una tendencia creciente en los indicadores que caracterizan el turismo rural, incluido un aumento en el número de pernoctaciones, lo que puede incidir en que los visitantes disponen de mayor tiempo para realizar más actividades si en la zona existe tal oferta.

Por lo tanto, a pesar de que la ejecución del Programa es limitada, de manera coherente con la anualidad en la que se ha iniciado su implementación y en esta subprioridad no se han implementado las medidas programadas en la subprioridad 6A, se han podido registrar logros en los objetivos contemplados en la misma como consecuencia de las acciones con contribución secundaria, en algunos casos provenientes de compromisos de periodos anteriores.

13. Ámbito de interés 6B: ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

La ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha muestra una contribución muy limitada al objetivo de desarrollo local a través la medida 1, Formación, la submedida 7.1, Elaboración y actualización de los planes de protección y gestión en la Red Natura 2000 y el enfoque Leader. Esta contribución es coherente con el plazo transcurrido desde que se aprobó, ya que sólo ha transcurrido un año y el procedimiento para implementar las medidas, y de forma concreta el enfoque Leader es complejo.

Tabla 54. Datos generales de las ayudas en la subprioridad 6B.

Medida	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
M1.1	4	210.044,45	25.973,71	15,90%
M1.2		93.402,22		
M1.3		30.567,78		
M7.1	1	2.156.986,67	333.803,38	15,48%
M7.2		14.616.701,33	-	-
M7.5	6	3.080.800,00	102.834,26	3,34%
M7.6.1		1.776.740,00	-	-
M7.6.2		3.110.074,67	-	-
M.7.7		1.852.000,00	-	-
M19.1		980.063,33	967.284,90	98,70%
M19.2	8*	104.436.270,00	108.459,61	0,10%
M19.3	3*	2.613.501,11	109.095,19	4,17%
M19.4		26.382.457,78	7.715.949,48	29,25%
Total	22	161.339.609,34	9.337.426,82	5,80%

Fuente: sistema de seguimiento. (*)En estos casos se indican proyectos, como indicador equivalente a operaciones

La cadena de resultados analizada, teniendo en cuenta el detalle del diseño de las actuaciones programadas en esta subprioridad, muestra que el desarrollo local se ha previsto en la estrategia considerando dos vías de actuación o dos grandes focos, complementarios entre sí, a los que se suma de manera transversal la formación.

Por un lado se han programado actuaciones, en la medida 7, que se dirigen fundamentalmente al medio natural regional, íntimamente vinculado con la actividad y calidad de las poblaciones rurales. En este foco se concede un gran peso a las actuaciones en la Red Natura 2000.

El segundo gran foco para promover el desarrollo local lo integran las actividades que se realizarán con el apoyo del enfoque Leader, en el que la población de las zonas rurales adquiere un papel fundamental para impulsar el desarrollo local. Estas actividades promovidas desde el enfoque Leader, con repercusión directa en la actividad económica, social y ambiental, se complementará con las acciones emprendidas desde la medida 7, que atenderán necesidades de infraestructuras o del patrimonio rural.

De forma transversal se ha previsto el apoyo de las actividades de formación, que impulse los objetivos de desarrollo local de manera complementaria.

Con la submedida 7.1 se ha puesto en marcha una única operación para realizar los trabajos que permitan el seguimiento de los planes de gestión de la Red Natura, una vez que estos ya están elaborados. Según la información proporcionada por los gestores, de forma más específica se han efectuado programas de seguimiento, memorias de resultados, informes técnicos; seguimiento de tipos de hábitats de interés comunitario y especies de interés comunitario a nivel regional y revisión de la planificación territorial en Red Natura 2000, en particular la Planificación hidrológica.

Con la submedida 7.5 las actuaciones se orientan a la valorización del medio natural a través de la restauración y mejora de infraestructuras de uso público de la Red de

espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha, que movilizan un total de 167.746 visitantes, con inversiones en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera (Ciudad Real) y en varios espacios protegidos de la provincia de Cuenca, con un total de 6 operaciones finalizadas, todas dentro de la Red Natura.

El enfoque Leader ha impulsado las acciones necesarias para la selección de los Grupos de Acción Local y el diseño de sus estrategias. Este proceso ha concluido con la selección de 29 GAL que abarcan una población de 1.123.153 habitantes.

También se han afrontado compromisos de periodos anteriores, con un total de 8 proyectos de los que 3 contribuyen a los objetivos de la subprioridad 6A, generando un total de 3,5 empleos. Otros 4 proyectos contribuyen a la subprioridad 6B, impulsando las infraestructuras rurales y el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural y un último proyecto destinado a la promoción territorial, también considerado innovador, enmarcado en el ámbito de la contribución a la prioridad 1 y con repercusión complementaria en la subprioridad 3A, a través del fomento de una marca de calidad. Estos proyectos suponen beneficios para una población de 26.121 personas, de las que 14.018 pueden disfrutar de nuevos servicios e infraestructuras y 12.103 pueden disfrutar de nuevos servicios de TIC.

Tabla 55. Medidas con contribuciones secundarias a la Subprioridad 6B. Ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2016

Actuación	Número de operaciones	GPT
M3.1	235	35.428,75
M3.2	9	469.557,92
M4.3.1	3	136.313,26
M6.1	18	575.093,36
M8.3	970	39.406.555,94
M8.5	49	130.8610,15
M10.1.1	305	1.676.590,20
214.2	7	38.450,70
M11	5.458	48.339.768,36
Total	9.170	91.950.939,89

Fuente: sistema de seguimiento.

Con las contribuciones secundarias se ha impulsado el desarrollo local a través de las acciones de las medidas 3 y 11, la operación 4.3.1 y las destinadas a la apicultura para la biodiversidad y las submedidas 6.1, 8.3 y 8.5. Estas medidas contribuyen al desarrollo local incidiendo en varios focos importantes para las zonas rurales. Por un lado, impulsan la actividad agraria en las zonas rurales, con especial relevancia en municipios de menos de 1.000 habitantes. Por otro lado, contribuyen a la diversificación de rentas, como en el caso de las actuaciones forestales. También contribuyen a conservar y mejorar la calidad de vida de las zonas rurales, a través del paisaje y la calidad ambiental. En último lugar, las actuaciones con contribuciones secundarias están promoviendo la identidad territorial de las poblaciones rurales y contribuyendo desde este ámbito al desarrollo local.

Ilustración 15 Incidencia de las ayudas forestales en municipios con despoblamiento o con menos de 1.000 habitantes.

Distribución municipal. Actuaciones submedidas 8.3 y 8.5

8.3 Actuaciones (ha)

● 0 - 400

8.5 Actuaciones (ha)

● 0 - 7.000

■ Municipios descenso población 2007-2015

■ Municipios <1.000 hab.

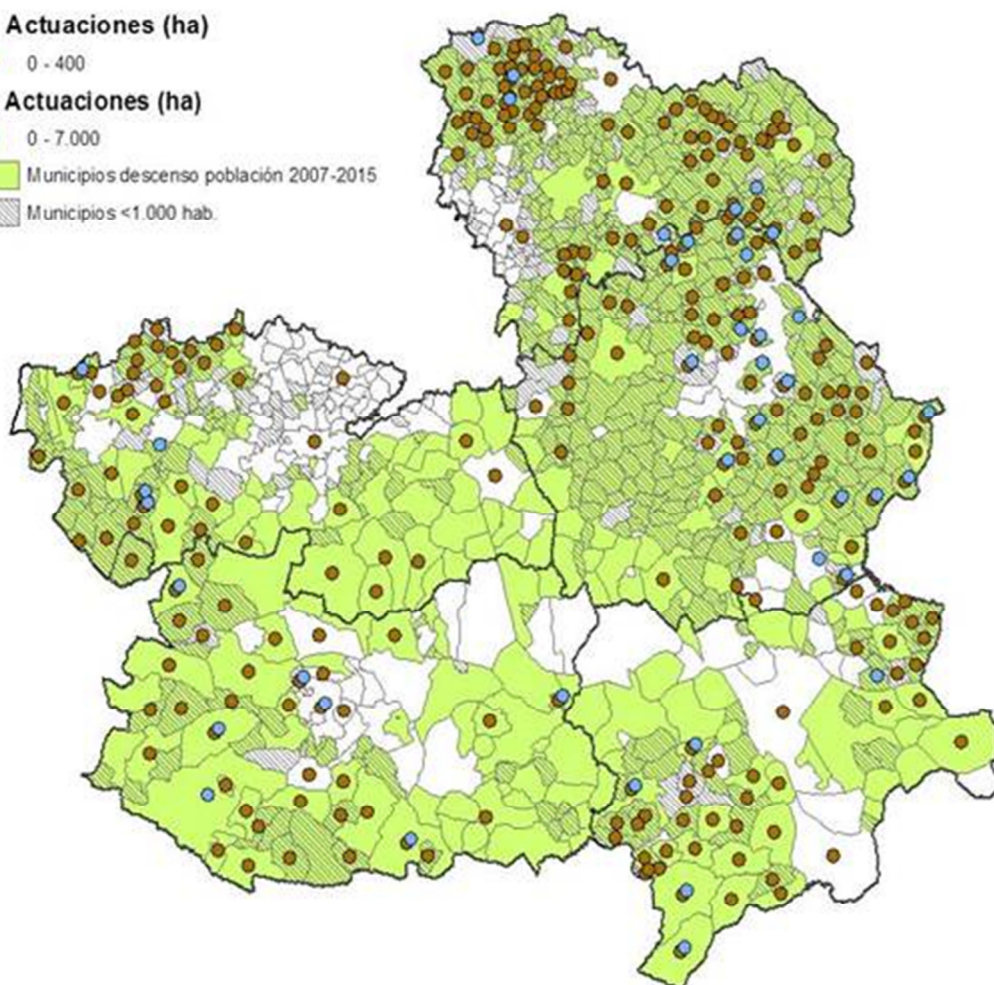


Ilustración 16 Incidencia de las ayudas de apicultura en municipios con despoblamiento o con menos de 1.000 habitantes.

Distribución municipal. Operación 10.1.1 + 214.2 Apicultura

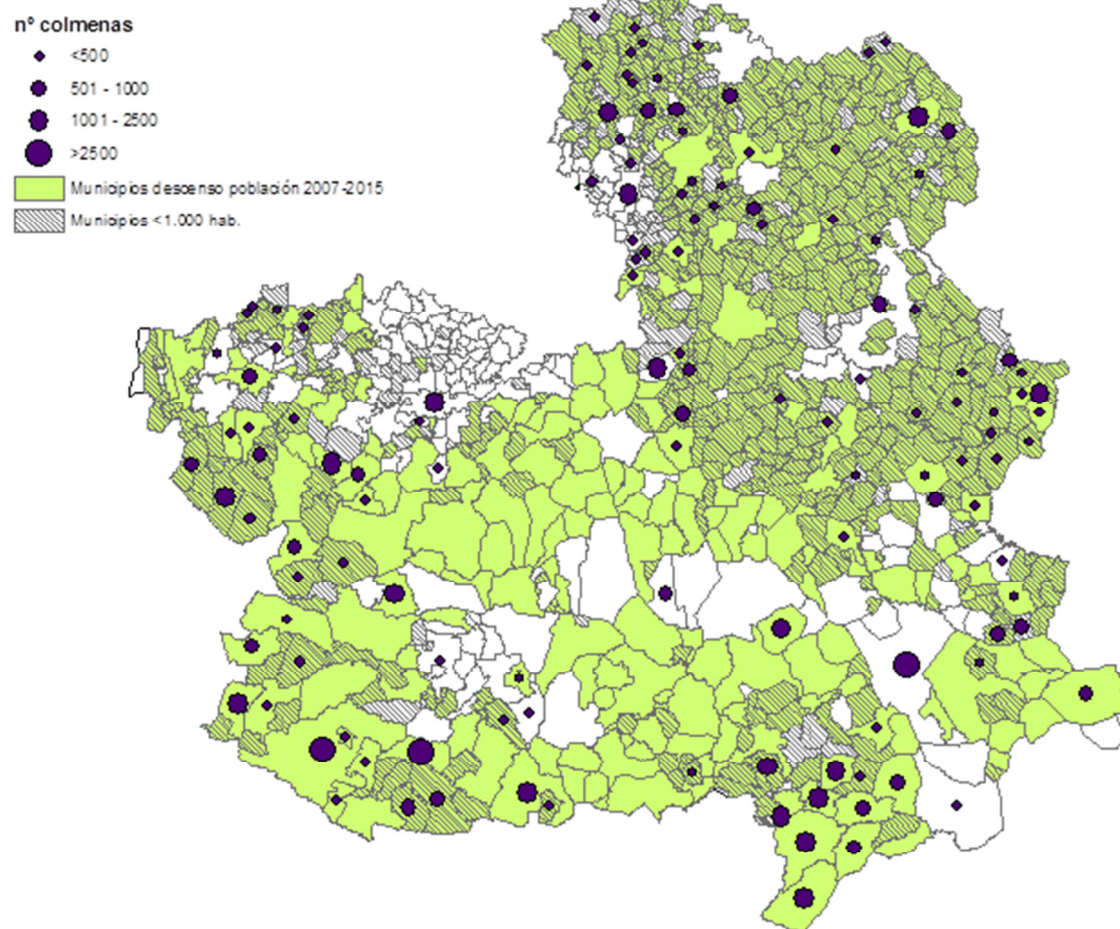
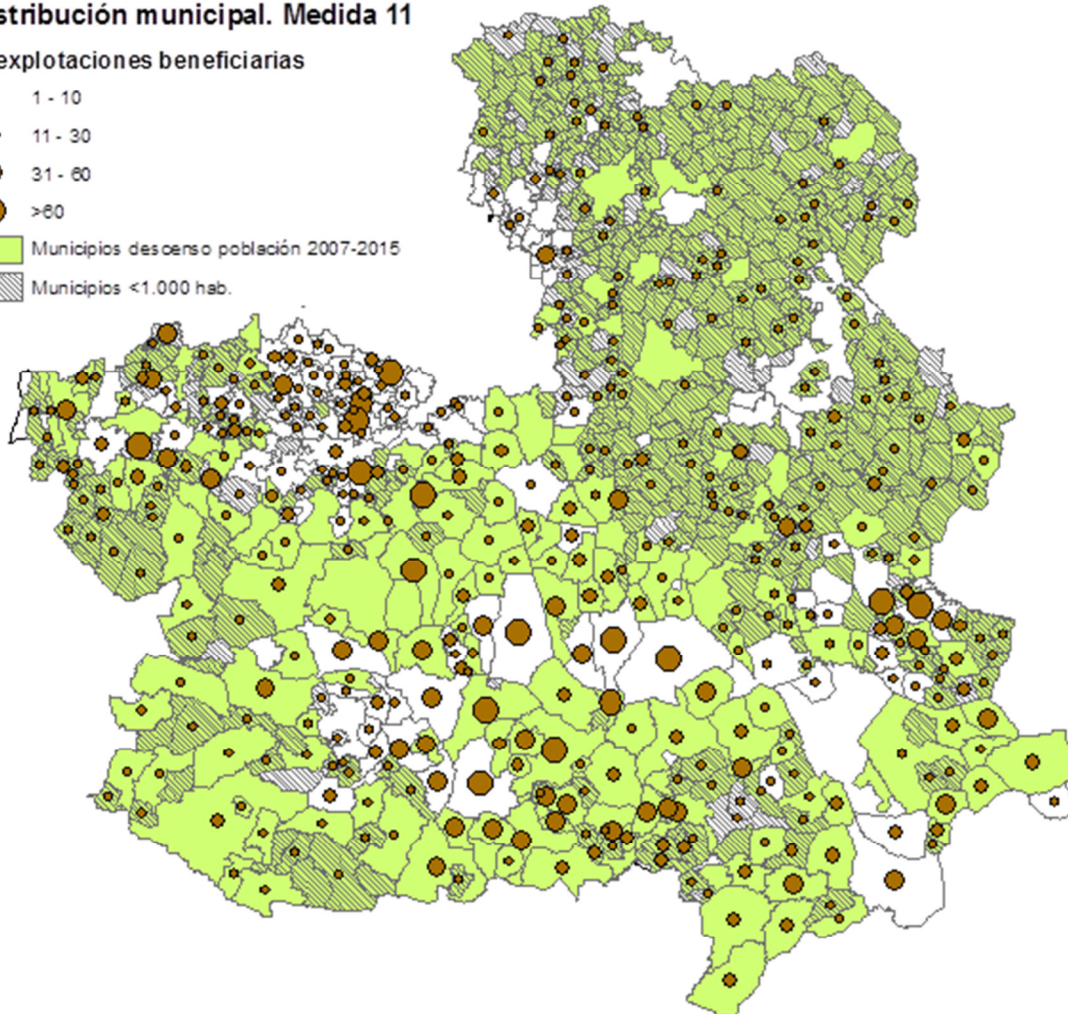
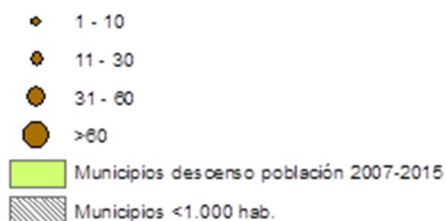


Ilustración 17 Incidencia de las ayudas de la agricultura ecológica en municipios con despoblamiento o con menos de 1.000 habitantes.

Distribución municipal. Medida 11

nº explotaciones beneficiarias



El impulso fundamental de los objetivos de la subprioridad se ha hecho con el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, que permitirán implementar el enfoque Leader.

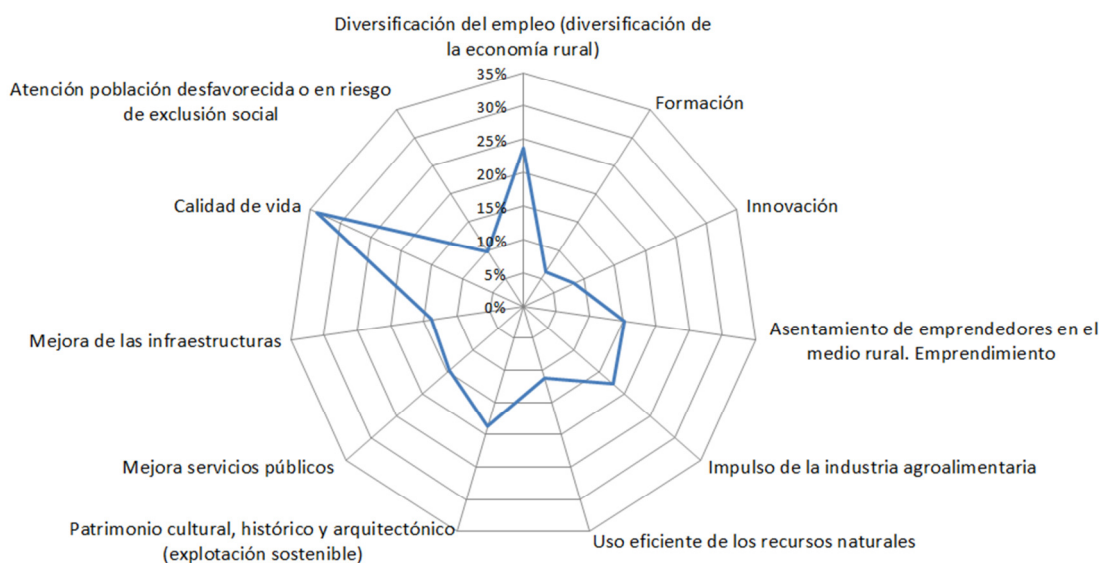
Los objetivos generales de las mismas, presentes en todas ellas son los definidos en el PDR:

- Diversificación del Empleo: fomento de actividades no agrícolas.
- Formación.
- Innovación.
- Asentamiento de emprendedores en el medio rural.
- Impulso de la industria agroalimentaria.
- Utilización eficiente de los recursos naturales.
- Patrimonio cultural, histórico y arquitectónico. Valorización y explotación sostenible.
- Mejora de los servicios públicos.
- Mejora de las infraestructuras.
- Calidad de vida en el medio rural.

- Atención especial a la población desfavorecida o en riesgo de exclusión.

El reparto presupuestario previsto por los grupos dota de mayor asignación al objetivo de la calidad de vida y el impulso del empleo, según la encuesta realizada a los GAL. La contribución al empleo pretende hacerse bien a través de la diversificación, con el 24% del presupuesto de las estrategias, o del impulso del emprendimiento, con el 15% del presupuesto, o de la industria agroalimentaria, con el 18% del mismo, obteniendo finalmente la dotación mayor para la dinamización de este objetivo a través del desarrollo local participativo.

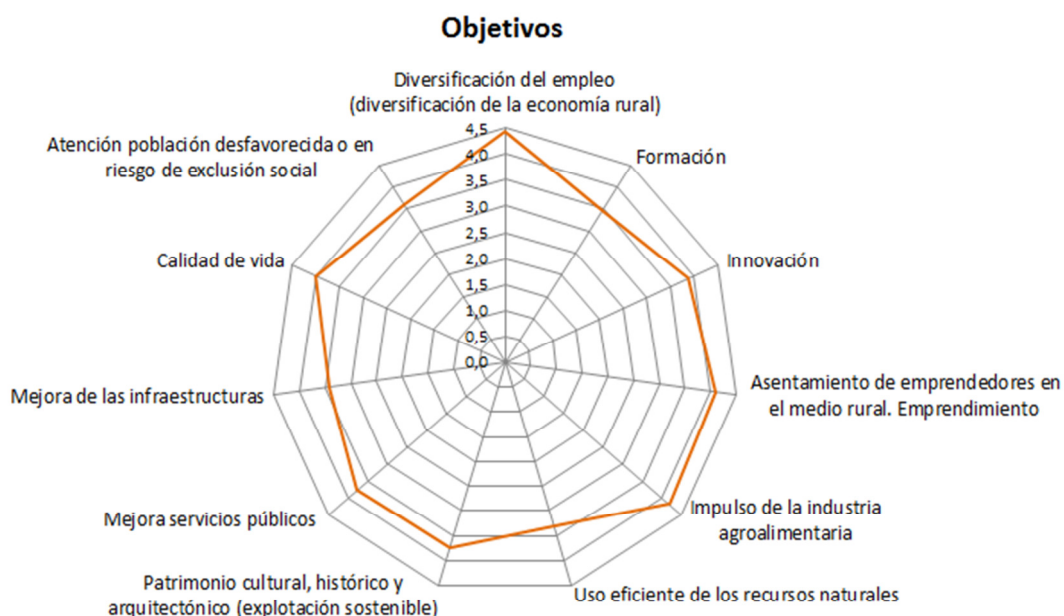
Gráfica 11. Reparto presupuestario previsto medio de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo a los objetivos generales de la medida 19.



Fuente: encuesta a los Grupos de Acción Local

La mejora de la calidad de vida es el objetivo que destaca la dotación presupuestaria prevista de las estrategias, con el 34% de media del total de las estrategias, según la encuesta realizada.

Gráfica 12. Intensidad media prevista para el apoyo de los objetivos generales por las Estrategias de Desarrollo Local Participativo



Fuente: encuesta a los Grupos de Acción Local. Escala desde 0 (no se va a apoyar) a 5 (apoyo con mucha intensidad)

Tabla 56. Puntuación media (ponderada) de las valoraciones de la calidad de vida en el medio rural

ÁMBITO	POBLACIÓN	GAL
Calidad de vida social y cultural	2,73	2,93
Calidad de vida en los servicios e infraestructuras	2,58	2,55
Calidad de vida en aspectos medioambientales	3,04	2,85
Calidad de vida en relación al empleo	1,70	2,24
Calidad de vida influidos por la vida económica de la comarca	2,53	2,27

Fuente: encuesta realizada a los GAL y a la población rural (1^{er} trimestre 2017). Puntuaciones de 0 (ninguna) a 5 (máximo).

En materia de gobernanza los GAL señalan que en el diseño de las estrategias ha habido una participación amplia de los actores implicados en el territorio.

Como motivos que hayan podido causar la falta de participación de los jóvenes se apunta que estos no han entendido que el proyecto pueda tener ventajas para ellos o también la falta de organización local y comarcal. En varias ocasiones los Grupos apuntan la dificultad de captar a los jóvenes. También se indica que la falta de recursos y de tiempo disponibles complica la planificación, señalando la falta de participación de la población inmigrante.

Las necesidades del territorio se han priorizado teniendo en cuenta el peso que les han asignado los actores locales, a través de las distintas actividades como encuestas, mesas sectoriales, foros temáticos, grupos de discusión en los que se han llegado a los

acuerdos con este fin. En algunos de los casos se señala, de forma explícita, que el proceso de priorización ha tenido una componente mixta en tanto que ha sido desarrollado a través de un diagnóstico técnico y otro participativo, en el que se han considerado los actores locales.

Los resultados en materia de cooperación en el enfoque Leader fueron relativamente bajos, teniendo en cuenta la potencialidad de esta medida. Al preguntar a los Grupos los inconvenientes para que la cooperación no haya tenido éxito en el periodo anterior, se ha obtenido una relativa coincidencia en que el procedimiento de gestión, muy complicado y largo, ha sido una causa importante para impedir los logros en esta medida. La ausencia de resultados evidentes también se cita entre las causas de la baja ejecución de la cooperación.

Entre las actuaciones que los Grupos creen que ayudarían a superar estas dificultades se encuentran la realización de pedagogía del proceso participativo, la implicación de la Administración en la toma de decisiones, además de la mejora del proceso de selección de los proyectos de cooperación.

Al objeto de poder establecer un nivel de partida con el que comparar la evaluación del Programa en el ámbito de la calidad de vida, se ha realizado una actividad de evaluación específica que recoja a través de una encuesta las percepciones de la población en general y de los Grupos de Acción Local sobre distintos aspectos que pueden influir en la calidad de vida de las poblaciones rurales y que pueden ser objeto de las acciones de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo o bien de otras ayudas del Programa de Desarrollo Rural.

Como resultado de la misma se obtiene que el nivel de calidad de vida de la mayoría de parámetros consultados se considera bajo, ya que no supera el valor medio de 3 que sería el esperado para un “aprobado”. De la misma forma que ocurrió en la evaluación ex post, el medio ambiente es de los pocos aspectos que superan el valor medio de 3 y en este caso también las relaciones sociales que se tienen en la comunidad, que en la ex post no alcanzaron un nivel medio, pero lo rozaron⁹.

14. ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?

El resultado final del análisis de las sinergias tanto programadas como detectadas en la evaluación muestra que el proceso por el que se producen las complementariedades entre medidas o las sinergias de las actuaciones en los objetivos del Programa es muy amplio y complejo y depende en gran medida de las particularidades de cada operación, resultando muy complicada la cuantificación de los resultados.

⁹ Para un detalle superior consultar el informe de evaluación de resultados 2017

Tabla 57. Análisis de las contribuciones secundarias identificadas tras la ejecución de las medidas en 2016

Prior	FA	Med	Subm	P2		P3		P4			P5					P6		
				2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
P2	2A	M01	1.1	P			X						X		X			X
		M04	4.1	P				X	X	X					X			
			4.3	P														
	2B	M01	1.1		P		X						X		X			X
		M04	4.1		P			X	X	X					X	X		
		M06	6.1		P												X	
P3	3A	M01	1.1			P	X						X		X			X
		M03	3.1	X		P		X	X	X						X	X	
			3.2	X		P		X	X	X						X	X	
P4	P4 (FOREST)	M01	1.1				X	P	P	P			X		X			X
			1.2					P	P	P								
		M04	4.4					P	P	P								
			8.3					P	P	P								
	P4 (AGRI)	M01	1.1				X	P	P	P			X		X			X
			1.2					P	P	P								
		M08	8.1					P	P	P			X				X	
								P	P	P								
								P	P	P								
P5	5A	M04	4.1					X	X	X	P				X	X		
	5E	M08	8.1					X	X	X					P		X	
			8.5					X	X	X					P			
		M16													P	X	X	X
P6	6A	M01	1.1				X						X		X	P		X
	6B	M01	1.1				X						X		X		P	X
		M07	7.1					X	X	X						X	P	X
			7.5														P	
		M19	19.1					X					X			X	P	X
			19.2					X					X			X	P	X
			19.3					X					X			X	P	X
			19.4					X					X			X	P	X

Fuente: Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 y seguimiento y evaluación de la ejecución hasta 2016.
Leyenda: P-Programado; X: Contribución secundaria prevista en el Programa; : Contribución secundaria resultante en la evaluación

De la misma forma que se detectara en el periodo de programación 2007-2013, en este periodo también se ha producido complementariedad entre medidas para contribuir de manera sinérgica a los objetivos tanto de competitividad como de impulso al relevo generacional, contabilizándose 4 titulares que han percibido simultáneamente las submedidas 4.1 y 6.1. Además, se registran otros 6 titulares que han realizado planes de mejora en un plazo inferior a 5 años tras su incorporación, complementando de esta forma los logros en materia de competitividad.

Tabla 58. Sinergias de distintas actuaciones en la contribución a los objetivos de la subprioridad 4A desde la incidencia en la Red Natura.

ACT	GPT	SUP	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.3	0,00	0,00	0
M.4.1	728.671,72	7.205,81	39
M.4.3.1	31.629,89		2
M.4.4	468.279,72	50,00	28
M.6.1	0,00	0,00	0
M.7.1	333.803,35	1.842.739,00	1
M.7.2	0,00	0,00	0
M.7.5	102.834,26	2,50	6
M.8.1	8.680.581,65	51.029,34	2.846
M.8.3	31.513.902,04	7.342,73	775
M.8.4	0,00	0,00	0
M.8.5	968.318,78	17.735,51	31
M.10	1.802.364,46	124.914,54	1.126
M.11	48.339.768,09	275.978,80	5.458
M.13	648.392,88	99.100,21	391
TOTAL	93.618.546,84	2.426.098,44	10.703

La formación también ha resultado complementaria entre medidas, promoviendo la mejora en los logros que impulsan estas además de ampliar el espectro de resultados.

Más allá de la complementariedad entre medidas, la submedida 4.1 programada en distintas subprioridades ha sido sinérgica con la subprioridad 2B ya que el 59,6% de las inversiones se ha realizado por jóvenes. Esto promueve la mejora de la sostenibilidad de las mismas, facilitando que se permanezca en el ejercicio de la actividad agraria, ya que como se observó en la evaluación ex post, en numerosas ocasiones estas explotaciones son muy vulnerables en términos de competitividad, registrando una importante pérdida en el censo de explotaciones, del 50% de las existentes en 2010 (INE).

Casi el 32% de las explotaciones han incluido inversiones que se han dirigido a plantaciones de cultivos leñosos, por lo que además de contribuir a la diversificación del cultivo y con ello a la subprioridad 3A, van a generar nuevos sumideros de carbono e incidiendo en los objetivos de la 5E.

Las inversiones en maquinaria, en el 71% de las explotaciones, e instalaciones, en casi el 35%, probablemente han tenido una contribución importante y sinérgica hacia las subprioridades 2A, 5A, 5B y 5D aunque no se han podido cuantificar los resultados de estos efectos secundarios.

La encuesta realizada a los beneficiarios de las acciones de la submedida 4.1 también refleja que estas inversiones contribuyen a fijar población en el medio rural y generar empleo, por lo que se está promoviendo de forma secundaria la subprioridad 6B.

Las actuaciones de la operación 4.3.1 han generado las condiciones para contribuir a la eficiencia energética, 5B y la disminución de emisiones de GEI, 5D, a través de la estructura de las explotaciones agrarias, mejorándola para disminuir el uso de maquinaria y el consumo de combustible, como se ha explicado con detalle anteriormente. También incidirá en paliar el abandono y en el desarrollo local, generando actividad económica a estas explotaciones.

La submedida 6.1 también está incidiendo en el desarrollo local, fijando esta población a las zonas donde ejercen su actividad y en la prioridad 4, con el fomento de explotaciones ecológicas, en Red Natura y en zonas de montaña.

Las incorporaciones de los jóvenes a la actividad agraria pueden estar teniendo repercusiones secundarias particularizadas en ámbitos muy diversos, en función de la actividad que realizan y la formación que reciban. Para comprender esta amplia tipología de efectos se tienen en cuenta los resultados de las encuestas realizadas en la evaluación ex post, en las que se indica que un 8% de los que han respondido a la misma han recibido formación en regadíos, un 43% en producción ecológica, etc. El alcance de estas contribuciones parece muy difícil de cuantificar.

Por otro lado, las dos actuaciones de la medida 3 resultan sinérgicas entre sí para la subprioridad 3A al impulsar desde dos focos diferentes la mejora de la competitividad de los productores primarios, bien desde la calidad de las producciones, incentivando a la participación en regímenes de calidad diferenciada o induciendo al consumidor a la valorización de estos productos y su consumo.

La submedida 3.1 es sinérgica para los objetivos de la prioridad 4, al fomentar la agricultura ecológica. Así se convierten en actuaciones complementarias actuando ambas conjuntamente para el logro de los objetivos ambientales.

Tabla 59. Sinergias de distintas actuaciones en la contribución a los objetivos de la prioridad 4 desde la promoción de las prácticas de agricultura ecológica.

ACT	GPT	SUP DE EXPLORACIONES BENEF.	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.3	35.320,75	0,00	231
M.4.1	622.442,15	8.626,64	43
M.6.1	37.024,00	108,34	1
M.10	452.456,31	30.772,52	93
M.11	48.339.768,09	275.978,80	5.458
M.13	305.042,69	42.921,08	205
TOTAL	49.792.053,99	358.407,38	6.031

La mejora de la calidad de las producciones impulsa un incremento en el valor añadido de los productos y la competitividad de las empresas agrarias, incidiendo con ello en el desarrollo local.

Las actuaciones forestales realizadas con las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.1, 8.3, 8.4 y 8.5, resultan todas complementarias entre sí, contribuyendo de manera sinérgica a la conservación y mejora de los ecosistemas forestales. Cada una de las submedidas actúa en el marco de las operaciones diseñadas con el objetivo común de la

conservación e impulso de los bienes públicos que proporcionan estos ecosistemas, que repercuten de manera sinérgica en los objetivos de la prioridad 4 y la 5E. La operación 10.1.1, que impulsa la apicultura es complementaria a las actuaciones forestales.

Las acciones complementarias de las medidas en el marco de la Red Natura también están produciendo sinergias en el ámbito de la biodiversidad.

El impulso fundamental de los objetivos de la prioridad 4 a través de la agricultura ecológica se produce por la medida 11. No obstante, ya se ha visto que la submedida 3.1 repercute de manera complementaria y sinérgica. También existen actuaciones complementarias en otras medidas que en tanto que impulsan la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones ecológicas promueven de manera sinérgica el objetivo de mejora ambiental regional.

En la medida 11, del total de 5.458 beneficiarios acumulados, 39 han recibido simultáneamente la submedida 3.1 y 60 la medida 1. Por lo tanto, en 2016 existen evidencias de la complementariedad en el impulso de esta figura de calidad, consiguiendo efectos tanto en la calidad diferenciada como en la mejora ambiental regional así como en el aumento de la base de conocimiento de las zonas rurales.

Al objetivo recogido en la subprioridad 5B, eficiencia en el uso de la energía se está contribuyendo de manera secundaria desde numerosas medidas, aunque la carencia de suficiente información de detalle de los expedientes ha impedido la cuantificación de los logros secundarios en este objetivo.

Las actuaciones realizadas en el marco de la submedida 4.1, dirigidas a maquinaria, instalaciones y regadío pueden haber contribuido de manera secundaria con la mejora de la eficiencia energética (5B) e incluso la disminución de Gases de Efecto Invernadero (5D) teniendo en cuenta que estas inversiones se auxiliaban en el periodo anterior si se producía una adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua, o la incorporación de nuevas tecnologías, incluidas las de informatización, telemática y el uso de energías renovables.

También la concentración parcelaria impulsada desde la operación 4.3.1 permitirá la contribución secundaria a los objetivos de eficiencia energética y la disminución de GEI en el momento en el que comience la producción en las fincas tras su nueva estructura.

En el marco de la subprioridad 5E, se está repercutiendo de manera secundaria al generar nuevos sumideros en las plantaciones de cultivos permanentes impulsadas con la submedida 4.1. No se han podido cuantificar los logros debido a la carencia de información del detalle de estas plantaciones.

La contribución a los objetivos de facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo, incluidos en la 6A, se han impulsado de forma secundaria desde la formación, las actuaciones forestales y el enfoque Leader.

La opinión de los participantes de las ofertas formativas de la submedida 1.1 muestra que el 52,63% de los encuestados tiene la percepción de que han contribuido

positivamente a las posibilidades de diversificación de la economía rural y un 47,62% que a su vez han tenido repercusión en su localidad o zona en cuanto a la conservación de oficios tradicionales, registrando de esta forma la contribución sinérgica de la formación en los resultados de la subprioridad 6A.

Por otro lado, a la creación de empleo, uno de los objetivos principales de la prioridad 6A, también se ha contribuido desde la submedida 8.3, en la que se han generado 308.440 jornales, equivalentes a 171,36 empleos a tiempo completo, en el ámbito rural con la propia implementación de la medida y los trabajos que conlleva la prevención de incendios. En este caso, según apuntan los técnicos en la entrevista realizada, en numerosas ocasiones los trabajos se realizan por la propia población local, aunque también en ciertos contratos el empleo que se genera es por la contribución indirecta del personal que atiende estas actuaciones, procedente de otras localidades, en la economía local.

Desde los compromisos de periodos anteriores del enfoque Leader también se ha contribuido a la generación de empleo, en este caso de 3,5 empleos, a través de proyectos dirigidos a la mejora de la calidad de vida en el sector servicios, tanto en el ámbito de la salud como en el de la restauración y al sector secundario.

Al desarrollo local, como se ha incluido en la pregunta 17 se ha contribuido de forma secundaria desde numerosas actuaciones, resultando de esta forma sinérgicas con las medidas programadas en la subprioridad 6B, incidiendo de forma complementaria desde el ámbito agrario en el refuerzo de la competitividad de las explotaciones y por lo tanto mejorando las condiciones económicas y laborales de la población rural.

Aquellas en las que se ha detectado una incidencia relevante por su representatividad en municipios especialmente vulnerables son las actuaciones 4.1, 4.3.1, 6.1, 8.3, 8.5, 10.1.1 y 11, para las que un peso de más de un 60% de los indicadores registrados recae en municipios con descenso de población entre 2007 y 2015, como se indica con detalle en la pregunta 17.

Por otro lado, a pesar de que en el Programa no se ha previsto una contribución principal en la mejora de la accesibilidad a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales en la anualidad en la que se ha registrado ejecución se ha promovido de manera secundaria cierto nivel de logros en este ámbito de interés.

A través de la medida 1 se han impartido 3 cursos de internet para el sector agrario, con una duración total de 30 horas y un gasto público total de 5.250 euros. En dichas actividades formativas han participado 48 alumnos, siendo el 81,25% de los participantes mayores de 40 años, lo que supone una mayor influencia para el acercamiento de las TICs a una población en la que está menos extendido su uso, consiguiendo de esta manera ayudar a la entrada de la población de más edad en las nuevas tecnologías.

En la encuesta a los participantes de la formación se obtiene que un 28% de aquellas personas que han contestado a la misma ha aplicado de forma práctica la formación en

nuevas tecnologías y TIC con una valoración entre alta y muy alta. En esta línea, el 31,6% de los participantes en esta encuesta indica que ha mejorado de una forma alta o muy alta la inclusión o manejo de nuevas tecnologías tras la aplicación práctica de la formación.

Por otro lado el enfoque leader está promoviendo secundariamente la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales a través de la realización de un proyecto de dinamización turística de internet, para el que se estima un alcance de 12.103 personas que se pueden beneficiar de la inversión.

Por lo tanto, a pesar del bajo índice de implementación del Programa existen evidencias de la complementariedad entre medidas y de las sinergias que se generan para contribuir de forma más eficiente a los logros de los objetivos previstos para el desarrollo rural.

15. ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) no 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1305/2013?

Los objetivos establecidos en el art. 59, apartado 1, del Reglamento (UE) N° 1303/2013 y el art. Apartado 2 del artículo 51 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 se definen para establecer las líneas generales de actuación de la medida 20, de Asistencia Técnica, y entre ellos se encuentran:

- Reducir la carga administrativa de los beneficiarios, en especial sistemas de intercambio electrónico de datos,
- Reforzar la capacidad de las autoridades del Estado miembro y los beneficiarios para administrar y utilizar esos Fondos.
- Reforzar la capacidad de los socios pertinentes y apoyar el intercambio de buenas prácticas entre dichos socios.

Teniendo en cuenta estos objetivos generales, en el apartado 15.6 del Programa de Desarrollo Rural se ha detallado un nivel de definición superior para las acciones previstas para la asistencia técnica durante el periodo 2014-2020, que se han detallado en el apartado inicial de esta pregunta.

La ejecución presupuestaria de la medida ha comenzado en 2016 y el grado de ejecución es acorde con la necesidad de la misma, si se tienen en cuenta el reparto progresivo durante todo el periodo de programación, con el 7,56% del gasto público total previsto.

Tabla 60. Datos generales de la medida 20, Asistencia Técnica

Medida 20	Número de operaciones 2016	GPT previsto	GPT ejecutado	Índice de ejecución GPT
Total	12	11.334.000	856.975,18	7,56%

Fuente: sistema de seguimiento y PDR 2014-2020

Los proyectos en los que se enmarcan las distintas acciones para la asistencia técnica son los que se enumeran a continuación. De ellos, algunos han finalizado y otros han sido iniciados, concluyendo hitos intermedios, aunque tienen continuidad en anualidades posteriores.

1. Evaluación ex post PDR 2007-2013
2. Evaluación ex ante y Evaluación Ambiental Estratégica
3. Apoyo al Seguimiento y Evaluación del Programa 2014-2020
4. Cálculo del Indicador Común de Contexto nº35: Aves ligadas a tierras agrarias, incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período de programación. 2014-2020.
5. Inventario de empresas e industrias forestales e indicadores de productividad laboral en sector forestal
6. Determinación de las Zonas de Alto Valor Natural de Castilla-La Mancha
7. Delimitación precisa de las zonas con limitaciones naturales significativas (ZLN) de Castilla-La Mancha
8. Estudio sobre el coste de la implementación de medidas de Bienestar Animal en las explotaciones de pequeños rumiantes de Castilla-La Mancha
9. Cálculo de las primas de M10 (operaciones 10.1.6 protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano y 10.1.7 el Cultivo de plantas aromáticas para la mejora de la biodiversidad)
10. Revisión de expedientes de las medidas 1, 4.1, 6.1
11. Controles sobre el terreno de las medidas 10 y 11
12. Desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas
13. Adquisición de equipos informáticos

Además, se han avanzado los procesos necesarios para que durante las siguientes anualidades se puedan realizar los siguientes estudios:

14. Estudio sobre efectos constatados y percepción del Cambio Climático en el medio rural de Castilla- La Mancha. Propuestas de medidas de adaptación
15. Estudio sobre las acciones para la Promoción y Desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha
16. Aplicación de índices de vulnerabilidad intrínseca y específica a la contaminación por nitratos en Castilla-La Mancha: propuesta de redefinición de las Zonas Vulnerables de la Región

A pesar de que se han impulsado 16 proyectos para la realización de distintas actividades enmarcadas en la asistencia técnica, sólo se han realizado acciones objeto de pagos en 13 de ellos. El 55,4% del gasto público total ejecutado se ha destinado a sufragar costes administrativos (fundamentalmente de materiales...), mientras el resto

son otros costes que se han invertido fundamentalmente en estudios, según se indica en la tabla B2 del SCSE.

De la información analizada se desprende que de las 16 actuaciones, todas contribuirán al objetivo de reforzar la capacidad de la Autoridad de Gestión para administrar y utilizar el Fondo. Además, también algunas de ellas obtendrán resultados que podrán contribuir a reforzar la capacidad de los socios pertinentes y apoyar el intercambio de buenas prácticas, como por ejemplo la evaluación ex post del Programa 2007-2013, las actividades de seguimiento y evaluación y los estudios sobre cambio climático, economía rural hipocarbónica y las Zonas Vulnerables, entre otras.

Del total de 16 proyectos impulsados a través de la medida de Asistencia Técnica, 10 reforzarán de manera principal el sistema de seguimiento y evaluación, además de haber contribuido a mejorar el diseño del Programa 2014-2020 y 11 tendrán repercusiones en la gestión eficiente, eficaz y correcta, como prevé el Programa.

Como se observa, los proyectos tendrán resultados en diversos objetivos de manera simultánea. En este caso se encuentran aquellos destinados a realizar estudios que además de influir en el diseño de la Estrategia o de la implementación de determinadas medida contribuirán a establecer fundamentos de base sobre los que realizar el seguimiento de los logros del Programa, como por ejemplo la delimitación precisa de las ZLN, los estudios sobre cambio climático, economía rural hipocarbónica y las Zonas Vulnerables.

No obstante, la realización de los proyectos permitirá que los logros contribuyan a más de un objetivo ya que por un lado, la mejora en el sistema de seguimiento y evaluación repercutirá en la gestión eficaz y eficiente de los fondos, incidiendo en el diseño del Programa y, por otro, los estudios temáticos incidirán tanto en el diseño de la estrategia o de las medidas como en el seguimiento y evaluación del Programa.

A continuación se resumen todas las actuaciones que se han llevado a cabo.

Tabla 61. Actividades o tareas financiadas por medio de Asistencia Técnica del PDR.

Ámbito	Seguimiento y Evaluación del Programa	Gestión eficiente, eficaz y correcta
Evaluación ex post PDR 2007-2013	x	
Evaluación Ex ante y Evaluación Ambiental Estratégica	x	x
Apoyo al seguimiento y evaluación del Programa 2014-2020	x	
Cálculo del indicador común de contexto nº35: aves ligadas a tierras agrarias, incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período de programación. 2014-2020. Actualización 2016.	x	
Inventario empresas e industrias forestales e indicadores productividad laboral en sector forestal	x	
Determinación de las Zonas de Alto Valor Natural de Castilla-La Mancha	x	
Delimitación precisa de las zonas con limitaciones naturales significativas (ZLN) de Castilla-La Mancha	x	x
Estudio sobre el coste de la implementación de medidas de Bienestar Animal en las explotaciones de pequeños rumiantes de Castilla-La Mancha		x
Cálculo de las primas de M10 (operaciones 10.1.6 protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano y 10.1.7 el Cultivo de plantas aromáticas para la mejora de la biodiversidad)		x
Revisión expedientes medidas 1, 4.1, 6.1		x
Controles sobre el terreno medidas 10 y 11		x
Desarrollo nuevas aplicaciones informáticas		x
Adquisición equipos informáticos		x
Estudio sobre efectos constatados y percepción del Cambio Climático en el medio rural de Castilla-La Mancha. Propuestas de medidas de adaptación	x	x
Estudio sobre las acciones para la Promoción y Desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha	x	x
Aplicación de índices de vulnerabilidad intrínseca y específica a la contaminación por nitratos en Castilla-La Mancha: propuesta de redefinición de las Zonas Vulnerables de la Región	x	x
Total	10	11

Fuente: Elaboración propia con la información de la medida

La evaluación ex post del Programa 2007-2013 ha contribuido a obtener las lecciones aprendidas sobre cómo ha funcionado la Política de Desarrollo Rural, reforzando de esta forma tanto la capacidad de la Autoridad de Gestión y los actores implicados en el diseño del Programa 2014-2020, ya que se han realizado de forma simultánea en el tiempo como la de los socios además de apoyar el intercambio de buenas prácticas, en la medida en la que los resultados estaban disponibles.

Entre las actividades iniciales impulsadas por la Asistencia Técnica se encuentran la Evaluación ex ante y Evaluación Ambiental Estratégica, que deben acompañar el Programa de Desarrollo Rural para su aprobación y necesarias para la mejora del diseño del Programa.

Con el objetivo de contribuir a mejorar el diseño del Programa, en este caso de la primera modificación del mismo, se han realizado dos proyectos para impulsar estudios de determinación de costes en las medidas 10 y 14. Estos estudios contribuirán al

objetivo de la gestión eficaz y eficiente de los Fondos, reforzando la capacidad de la Autoridad de Gestión.

Con este mismo objetivo, atendiendo a los requerimientos normativos, se ha impulsado desde la medida 20 un proyecto para Delimitación precisa de las Zonas con Limitaciones Naturales significativas (ZLN) de Castilla-La Mancha. Los resultados de este estudio condicionarán el diseño del Programa así como el seguimiento y la evaluación de los resultados de las acciones que se implementen, dando apoyo de esta forma a la capacidad de la Autoridad de Gestión en este ámbito.

El proyecto en el que se enmarca el Apoyo al Seguimiento y la Evaluación del Programa 2014-2020 ha impulsado numerosas acciones propias de la puesta en marcha del Programa, para atender parcialmente los requerimientos del Plan de Evaluación descrito en el capítulo 9 del mismo.

Entre las actuaciones incluidas en este proyecto, que atienden las necesidades previstas en la medida de Asistencia Técnica, se encuentran por un lado, las que se han destinado al desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación regional y por otro, aquellas que han contribuido a apoyar a la Autoridad de Gestión en la elaboración de documentos establecidos en la normativa de aplicación.

En el desarrollo del sistema de seguimiento se han elaborado herramientas de apoyo a los actores que deben implicarse en el mismo, entre las que se encuentran:

- fichas de indicadores personalizadas para cada uno de los gestores de las operaciones del Programa,
- análisis y orientaciones para el apoyo a la cumplimentación de las contribuciones secundarias de las operaciones de las distintas medidas,
- plantillas para la cumplimentación de indicadores,
- cuadros de control de la ejecución,
- propuestas de indicadores adicionales,
- asesoramiento para la cumplimentación de los indicadores de los informes, etc.

El principal reto de este trabajo ha sido motivar a los gestores a integrar las actividades necesarias para el seguimiento en la rutina diaria, cuya disponibilidad de tiempo ya está muy limitada. Para ello se han impulsado numerosas reuniones explicativas de la nueva estructura de seguimiento, las necesidades para este periodo y de esta forma facilitar el nuevo enfoque de la recopilación de indicadores y la nueva estructura del sistema de seguimiento según la lógica de la intervención. Con todas estas acciones se ha impulsado el desarrollo de la base de conocimiento mínima para el buen funcionamiento del sistema de seguimiento y la evaluación posterior y la mejora de las capacidades de los actores que se deben implicar en el mismo.

Este proyecto también ha incluido las actividades de apoyo para la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución de 2014-2015 y 2016, además de la revisión de los indicadores de contexto y el apoyo puntual en la modificación del Programa, además de su integración en SFC, con lo que se refuerza la capacidad de la Autoridad de Gestión.

La Autoridad de Gestión también ha impulsado desde la medida 20 proyectos para la obtención de indicadores que puedan atender los huecos existentes en el sistema de seguimiento, entre los indicadores de contexto y permitir el seguimiento posterior de los mismos a efectos de facilitar la evaluación posterior de los logros del Programa. Entre ellos se encuentran el seguimiento de la Evolución del Índice de Aves Agrarias, un Inventario de empresas e industrias forestales y determinación de indicadores de productividad laboral del sector forestal en Castilla-La Mancha (2016) y la determinación de las Zonas Agrarias de Alto Valor Natural regionales. A través de los mismos se ha incidido en el estableciendo una metodología sólida, que utilice fuentes de datos oficiales o encuestas y trabajo de campo de forma que los resultados sean fiables.

De manera complementaria se han realizado las tareas iniciales para impulsar en las siguientes anualidades estudios en materia de Cambio Climático, economía rural hipocarbónica y Zonas Vulnerables de forma que se pueda tener un conocimiento más profundo a nivel regional de estas materias y la forma de integrar los resultados en la política de desarrollo rural regional, promoviendo la mejora de la eficiencia y eficacia de las acciones financiadas por FEADER.

En el ámbito de la gestión del Programa, incidiendo tanto en la capacidad de los gestores implicados como en la reducción de la carga administrativa de los beneficiarios y el intercambio electrónico de datos, se han realizado operaciones con la asistencia técnica para el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas y la adquisición de equipos informáticos para ello.

También con el mismo objetivo se han impulsado acciones de apoyo en la revisión de expedientes de las actuaciones 1, 4.1 y 6.1 y en los controles sobre el terreno en las medidas 10 y 11.

El apoyo de los objetivos previstos en el Programa para la medida de asistencia técnica también se ha promovido desde otras actividades realizadas por la propia Administración, sin que supongan un coste económico a esta medida, como por ejemplo el desarrollo de la Estrategia de Información y Publicidad. Esta se ha desarrollado por el equipo coordinador del Programa en colaboración con los socios participantes del Comité de Seguimiento.

Teniendo en cuenta las acciones impulsadas y realizadas, la medida 20 del Programa ha promovido los objetivos previstos para ella de una forma eficaz, a través del refuerzo de la capacidad de la Autoridad de Gestión con el apoyo de personal experto en cada ámbito de actuación. De esta forma, además de contar con el refuerzo de medios humanos y materiales para actuaciones puntuales, la capacidad de contar con personal especializado en distintos ámbitos ha generado herramientas para el desarrollo de la base de conocimiento y la implicación de los actores implicados en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa de forma multidisciplinar.

La eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos previstos para la medida se han aumentado en la medida en la que el equipo que integra la propia Autoridad de Gestión ha contado con capacidades suficientes para desarrollar parte de las actividades previstas para la medida 20, como el documento de la Estrategia de información y publicidad.

16. ¿En qué medida la Red Rural Nacional ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1305/2013?

La Red Rural Nacional está incluida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural, integrada por los principales actores implicados en el desarrollo del medio rural, destinada a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común para mejorar la aplicación de la política de desarrollo rural, así como para difundir las oportunidades que ésta ofrece a las personas potencialmente beneficiarias y al público en general.

El Plan de Acción de la Red Rural Nacional surge como respuesta a la consecución de los objetivos comunes que se establecen en el artículo 54.2 del Reglamento (UE) 1305/2013:

- Aumentar la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política de desarrollo rural.
- Mejorar la calidad de la aplicación de los programas de desarrollo rural.
- Informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación.
- Potenciar la innovación en el sector agrícola, la producción alimentaria, la silvicultura y las zonas rurales.

Además, la RRN ejerce el papel de servicio de apoyo en España para la Asociación Europea de Innovación, poniendo en contacto a los potenciales integrantes de los Grupos Operativos que lleven a cabo proyectos innovadores cofinanciados por el FEADER.

Con el fin de lograr estos objetivos la RRN ha establecido un Plan de Acción, donde a través de la reconstrucción de la lógica de la intervención se han establecido una serie de objetivos globales y específicos a los que pretende llegar a través de la realización de las actividades recogidas en el mismo. Entre estas se encuentran aquellas para facilitar el intercambio de información entre los interesados en las actividades de desarrollo rural, planificación de la comunicación con publicidad e información sobre los PDR, realización de estudios y análisis para mejorar la calidad de aplicación de los PDR, etc.

Tabla 62 Datos generales de la participación de Castilla-La Mancha en las actividades de la Red Rural Nacional que contribuyen a los objetivos comunes.

Actividades	Número de actividades en las que se ha participado	Mejora del conocimiento	Divulgación	Innov.
Reuniones organizadas por el Comité Ejecutivo	0	0		
Nº de Grupos de Trabajo	3	3		
Nº de actividades de divulgación	2		2	
Nº de actividades para innovación	1	1		1
Jornadas	1	1		
Talleres	1	1		
TOTAL		6	2	1

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha ha sido partícipe de la información que emana de las reuniones celebradas por el Comité Ejecutivo de la Red Rural Nacional durante el periodo. En julio 2016 se abordó, entre otros temas, el plan de acción para dos anualidades y se expusieron las actividades realizadas para el cumplimiento de cada objetivo de la RRN.

Por otro lado en la reunión de julio también se abordó el Plan de Comunicación, con actividades de publicidad e información sobre el FEADER y los Programas de Desarrollo Rural Regionales del periodo 2014-2020 dirigidas al público en general y ejecutadas por el Secretariado de la misma.

En el PDR se establece que para la región de Castilla-La Mancha la RRN supondrá un foro de:

- Intercambio de buenas prácticas.
- Presentación de documentación de interés temático, estudios, etc.
- Formación.
- Contactos.
- Divulgación de resultados.
- Servicios de apoyo a la innovación.
- Compartir conclusiones del seguimiento y evaluación del Programa.
- Debatir aspectos, dudas, experiencias en la gestión del Programa.

En la reunión celebrada en noviembre 2016, se revisó la situación del Plan de Acción y la planificación de actuaciones y de los Grupos de trabajo, además de las actividades de las Redes Rurales Europeas, el Plan de Comunicación de la RRN, la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural y el sistema de seguimiento y evaluación de la RRN.

También ha participado en 3 de los 5 Grupos de Trabajo, creados para desarrollar temas específicos de interés. Concretamente Castilla-La Mancha ha participado en los siguientes Grupos de Trabajo:

- Estudio para la puesta en valor de los espacios verdes rurales y forestales.
- Estudio de la situación económica y social de las montañas de España y propuesta de actuaciones de desarrollo en estos ámbitos.
- Cooperación Leader.

Por otro lado, no ha sido posible la participación en los grupos de trabajo destinados a la elaboración del manual de buenas prácticas medioambientales y sobre los derechos económicos de las mujeres rurales ya que la disponibilidad de medios humanos es limitada aunque esto no significa que no participe de los resultados de dichos grupos de trabajo.

Así mismo, en el marco de su Plan de Acción, la RRN organiza una serie de actuaciones al objeto de animar a la participación de los diversos agentes en la aplicación de las políticas de desarrollo rural. En este sentido, la RRN ha organizado reuniones para contribuir a la difusión del conocimiento e intercambio de buenas prácticas que sirvan para mejorar la calidad de la aplicación de los programas.

Castilla-La Mancha ha participado a este objetivo con actuaciones que han consistido en jornadas de intercambio, talleres con agentes del medio rural y reuniones de la Asociación Europea de Innovación (AEI) de Agricultura productiva y sostenible de los PDR.

Otro de los grandes objetivos de la RRN es informar al público en general y a los potenciales beneficiarios de la Política de Desarrollo Rural y de las posibilidades de financiación. En este sentido, cabe destacar el portal web de la RRN, en el que se incluye información general sobre la política comunitaria de desarrollo rural del periodo 2014-2020 y los PDR españoles. También se publica información relativa a los grupos de trabajo, los grupos operativos de la EIP, así como sobre Leader, incluyéndose un buscador de socios online para cooperación Leader.

Además la RRN ha puesto en marcha, un boletín mensual de noticias, con el que pretende informar sobre las actividades desarrolladas por los miembros de la RRN y por los Grupos de Acción Local, la Red Europea de Desarrollo Rural y la EIP, además de las organizadas por el equipo técnico de la propia red. Este boletín se difunde a través de la web de la RRN.

Junto a este boletín la RRN publica una revista “Desarrollo Rural y Sostenible” cada estación y otra serie de documentos, de interés en la política de desarrollo rural, como por ejemplo un estudio de diagnóstico de situación y factores que inciden en el acceso de las mujeres a los órganos de decisión y gestión de los GAL asociados a la Red Española de Desarrollo Rural, o un estudio de igualdad en órganos de gobernanza y gestión de los GAL realizado por REDER.

Castilla-La Mancha ha participado en el número 31 de la revista Desarrollo Rural y Sostenible (invierno 2016), que publica la RRN, en la que se trata el nuevo periodo de programación en la región y la apuesta por la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria, por la agricultura ecológica y la industria agroalimentaria, como principales motores de la creación de empleo y de la vertebración del territorio rural.

También en este número de la revista se han difundido actividades innovadoras en la región ya que en la VII edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, organizados por el MAPAMA, se ha seleccionado una iniciativa de Castilla-La Mancha, *que está basada en ocupaciones agrarias y de diversificación de la*

actividad económica, que destaca por su carácter emprendedor y que es reflejo de la gran y esencial aportación femenina al medio y a la sociedad rural.

El premio ha reconocido la labor de Susana Blázquez, representante de El Kirinal Ecológico de Comercial Sierra del Segura de Albacete, por la instalación de una granja de huevos camperos ecológicos en Ayna y con su difusión al público en general se está contribuyendo a la motivación de los actores del medio rural a través de compartir las experiencias de los actores del medio rural y con ello a los objetivos del desarrollo rural.